

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

1110 Vermont Avenue NW

Suite 500

Washington, DC 20005

United States

phone +1 202 609 7859

email info@opengovpartnership.org

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Secretary of Public Administration
Government of Mexico

10 January 2019

Dear Minister Sandoval,

On behalf of the Open Government Partnership (OGP), I would like to congratulate you on your appointment as Minister of Public Administration of Mexico, and extend a warm welcome to the OGP. As you may be aware, Mexico is one of the eight governments that, along with nine civil society leaders, founded OGP in 2011. Since then, OGP has grown to 79 countries, 20 local governments, and thousands of civil society organizations working together to make their governments more open, transparent, and accountable to citizens.

In addition to welcoming you to OGP, I am writing to bring to your attention an important matter regarding Mexico's current status in the Partnership, particularly as Mexico is one of the eleven governments who currently make up the OGP Steering Committee. Since 2011, the open government agenda and Mexico's engagement in OGP has been coordinated by a Tripartite Technical Secretariat (STT), a forum made up of the Ministry of Public Administration, the National Institute for Access to Information and Protection of Personal Data (INAI), and a self-appointed Core Group of ten civil society organizations (CSOs). On May 2017, the core group of CSOs decided to leave the STT in light of the alleged illegal digital surveillance of Mexican activists, including civil society members involved in Mexico's third OGP Action Plan.

On 15 July 2018, the Core group of civil society organizations submitted a letter of concern under the OGP Response Policy that refers to over 100 alleged illegal surveillance attempts that took place up until 30 August 2017. The purpose of the Response Policy is to ensure that all Participating Countries uphold OGP values and principles, as expressed in OGP's foundational documents, the Open Government Declaration and the Articles of Governance.

After initial review of the concern, the Support Unit has concluded that it meets the eligibility criteria to trigger a Response Policy inquiry. The Chairs of the Criteria and Standards Subcommittee are now leading a review of the merits of the concern. Based on the findings of the review, which considers the formal response by the subject government of the concern, the Criteria and Standards chairs will prepare a report to be presented to the full Steering Committee at its next meeting in May 2019.

Despite the fact that the alleged illegal surveillance attempts took place over a year before the current Mexican administration took office, should the case be found to be a relevant and true attempt to undermine the values and principles of OGP, any action on behalf of the government would fall under the current administration's mandate. For this reason, we would like to respectfully extend an opportunity to your office to provide a formal response to the letter of concern. In line with the Response Policy protocol and procedures, this response would be considered as input for the review report that is currently underway. In order to ensure that any response is included in the review report, please deliver it no later than 1 February 2019. It is possible to grant an extension should you request it.

All relevant documentation regarding this case, including the letter of concern filed by Mexican civil society, and the formal response provided by the former Mexican administration can be found annexed to this message. For any further communication regarding this letter or questions regarding this case, please refer to alonso.cerdan@opengovpartnership.org, Deputy Director of Country Support.

The OGP Steering Committee and Support Unit stand ready to provide more information and support about the Response Policy and Mexico's participation in OGP.

Yours sincerely,



Sanjay Pradhan
Chief Executive Officer
Open Government Partnership

Annexes

Annex 1. Letter of concern submitted by Mexican civil society organizations

Annex 2. Letter to the Government of Mexico informing findings of the initial review

Annex 3. Response from the Government of Mexico concerning the Response Policy case

Annex 1

Letter of concern submitted by Mexican civil society organizations

16 July 2018

Open Government Partnership
1110 Vermont Avenue NW
Suite 500/ Open Gov Hub
Washington, DC 20005
United States

Letter of Concern

July 16th, 2018

Dear Members of the OGP Steering Committee,

In February 2017, evidence on the potential involvement of different Mexican government offices in illegal and disproportionated digital surveillance against at least three prominent research scientists and health advocates in Mexico was revealed by a technical report done by Citizen Lab with help of Mexican digital rights NGOs Article19, SocialTIC and R3D and reported by the New York Times. This attack targeted two individuals in organizations that have actively participated in the open government commitment building processes.

At the Mexican Open Government Secretariat meeting of February 16th, 2017, a letter signed by all 10 Mexican civil society organizations that lead the Open Government Partnership (OGP) actions in Mexico, was delivered to the Mexican government leads in OGP expressing profound preoccupation on government-lead surveillance on civil society, asking for an urgent inquiry on illegal surveillance against civil society and demanded that the Mexican Technical Tripartite Secretariat meeting proactively established the necessary efforts (such as an open government additional commitment) to enable regulation and transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance.

After 3 months of a lack of response from the Mexican authorities, on May 23rd 2017 the Mexican civil society core group decided to quit its participation in the 3rd Action Plan and the Tripartite Secretariat (see letter sent to the Mexican Government¹ and letter to OGP Steering Committee²). In the months to follow, more surveillance cases were revealed becoming an international scandal. Dozens of Mexican and international organizations have condemned illegal government surveillance, including both the UN and OAS special rapporteurs on freedom of expression. Over one year later, the current administration has shown no political will to solve the problematic and the open government process with civil society is still broken.

Scientific evidence and country in-depth surveillance reports indicate that the Mexican government offices purchase and use high-end technology against civil society and journalists without any public judicial evidence nor accountability frameworks to support it. As of August 30th 2017, technical proof has revealed that there have been over 100 infection attacks targeting 22 individuals including renowned journalist Carmen Aristegui and her son (then a minor), CEO of anti-corruption NGO IMCO and OGP member of the 1st Steering Committee Juan Pardinas, human rights lawyers and even the

¹ See letter sent to STT in May 23rd, 2017 in English (<https://goo.gl/78q6tt>) and Spanish (<https://goo.gl/4nh8wM>)

² See letter sent to OGP in May 23rd, 2017: <https://goo.gl/hGGkfc>

Interdisciplinary Group of Independent Experts sent by the Organization of the American States (OAS) to inquiry on the 2014 disappearances of 43 students in Iguala, Guerrero.

Different top Mexican government officials (including the President Enrique Peña Nieto) have addressed the issue in an erratic, late and light manner deeply breaking the most basic trust from civil society. In February 2017, no reaction was made by the executive branch, including the Secretary of Public Affairs and lead of the open government process. As more surveillance cases were made public in June 2017, the President's spokesman first denied the cases but days later the President himself publicly acknowledged the ownership of surveillance technologies, minimized the importance of surveillance and even threatened to prosecute those spreading rumors on the matter. The President withdrew his statement one day later.

In response to the legal case presented by several surveillance targets, the Attorney General's Office on Freedom of Expression publicly announced that they would lead the criminal inquiry but one year later no progress has been made. In late 2017 and early 2018, the Ministry of Public Affairs addressed the Mexican civil society with a proposal to resume dialogue and joint open government activities but failed to address the core civil society's demands on the issue: have the political will so that an in-depth inquiry on the surveillance cases can be done and establish a co-creation process that can identify and implement regulation that enables transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance in Mexico.

We, as the civil society core group of organizations that have fostered and engaged with government OGP's processes in Mexico since its adoption, write this letter of concern as a last resource to help clarify and address the involvement of the Mexican government in the use of digital surveillance against Mexican civil society. We believe that the actions described in this letter are of the highest concern for Mexican civil society open and safe civic participation and directly affect OGP's reputation.

Digital surveillance against civil society constitutes a direct threat to civic participation and is inconsistent to the basic principles of open government. Such actions directly affect the activities of civil society, the lives of individuals participating in civic spaces and the trust on the government. It is impossible to establish any true and equal co-creation space in open government if civil society is being targeted illegally and disproportionately by digital surveillance.

The civil society organizations that sign this letter have deeply questioned the Mexican government authorities real will to address the issues behind the most basic threats against secure and free citizen participation. We believe that Mexico, as one of the founding countries and current Steering Committee member should permanently uphold the values and principles expressed in the Open Government Declaration and in the Articles of Governance. The Mexican government has shown deep incongruencies in its actions and discourse regarding open government to the extent that it has undermined the current national open government progress and may likely undermine OGP's international credibility.

Therefore, we ask you to take action under the Policy of "Upholding the Values and Principles of OGP, as articulated in the Open Government Declaration" adopted on September 25th 2014 aiming to:

- a) Assist a country in question to overcome difficulties and to help re-establish an environment for government and civil society collaboration, and
- b) Safeguard the Open Government Declaration and mitigate reputational risks to OGP.

Civic space is what maintains open government real, true and effective. Any strategy, commitment and co-creation processes to build and maintain open government requires a safe, open and just civic

space. In Mexico, safe and open spaces for civic society participation and criticism have been drastically reduced (see Annex for digital surveillance national context and Annex 3 for national context). The surveillance attacks against journalists, civil society leaders and human rights advocates are perverse, silent and sophisticated actions by the Mexican government to control, threaten and close citizen participation. And, the lack of actions to address such reality will only perpetrate impunity and foster a state of surveillance in the country.

We still believe in open government and the OGP platform. All negotiation, instances and dialogue with the Mexican open government process have been followed to address the issues stated in this letter. Despite the lack of significant advances since February 2017 and the broken trust between government and civil society, we identify the response policy as the last resource to address the deep crisis that open government process platform is currently living. We demand that OGP intervene in the country's situation so that dialogue, trust and co-creation can be achieved either with the current or the next government administration.

Sincerely yours,

Ana Cristina Ruelas - Article19

Edna Jaime - CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo

Ernesto Gómez - Contraloría Ciudadana

Tomás Severino - Cultura Ecológica

Haydeé Pérez - Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Alejandro González - GESOC, Agencia para el Desarrollo

Juan E. Pardinas - IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad

Francisco Rivas - Observatorio Nacional Ciudadano

Juan Manuel Casanueva - SocialTIC

Eduardo Bohórquez - Transparencia Mexicana

ANNEX 1 - DIGITAL SURVEILLANCE USING NSO GROUP PEGASUS SPYWARE

In July and August 2016 at least three prominent Mexican health rights researchers and advocates, received suspicious SMS with malicious links while they were advocating to increase the soda tax in Mexico, improve consumer product labeling, and raise awareness of health risks associated with sugary drinks. These individuals are Dr. Simon Barquera, a researcher at Mexican Government's Instituto Nacional de Salud Pública (National Institute of Public Health), Alejandro Calvillo, Director of consumer rights and health advocacy NGO El Poder del Consumidor, and Luis Encarnación, Director of Coalición ContraPESO that works on obesity prevention.

These targeted individuals noticed that the text messages were provocative, personally directed and even threatening (see CitizenLab Report³). With concern they shared the text messages with Mexican digital rights and security NGOs SocialTIC and R3D who identified a similar attack pattern previously described by CitizenLab's August 25th 2016 report on NSO's technology that had been used to spy a renowned UAE rights advocate Ahmed Mansoor and Mexican investigative journalist Rafael Cabrera.⁴ The technology used was created and sold by the NSO Group which has the capacity to silently exploit an iPhone and install the Pegasus spyware. The Pegasus spyware is known to be able to actively record or passively gather a variety of different data about the device. By giving full access to the phone's files, text and chat messages, microphone and video camera, the operator is able to turn the device into a silent digital spy in the target's pocket. This spyware can also access a wide range of personal data, such as calendar data and contact lists, as well as passwords, including Wi-Fi passwords. It is important to note that these attacks are targeted to specific individuals since Pegasus, as many other similar high-tech spyware, is sold under a licensing scheme where each infection unit is associated to a target.

The NSO Group is an Israeli "cyber war" company that sells sophisticated intrusion tools to "authorized governments with technology that helps them combat terror and crime". The NSO Group claims to obey "strict export control laws and regulations".⁵ There is information that the Mexican government purchased NSO Group's spyware for 20 million USD in 2012.⁶

CitizenLab has identified that the most exploit infrastructure names are associated with Mexico, most probably used to attack Mexican targets. The other NSO exploit top infrastructure domains are from United Arab Emirates and Uzbekistan.⁷

SocialTIC and R3D requested CitizenLab's technical support in order to technically assess the attacks. After an in-depth analysis, CitizenLab published a report that identifies that the messages sent to Dr. Simon Barquera, Alejandro Calvillo, and Luis Encarnación all contained links pointing to domains previously identified as part of our investigation into NSO's infrastructure. The URLs in several text messages directly linked to exploit infrastructure.

On February 11th 2017, CitizenLab issued an in-depth report on the attacks on Barquera, Calvillo and Encarnación in which they describe the infection process in detail. Also, the New York Times published a story on this case on its front page where recalls the context of the attacks and highlights that "NSO emails leaked to The New York Times referred to multimillion-dollar, continuing NSO Group

³ See full report: <https://citizenlab.org/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>

⁴ See full report: <https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/>

⁵ More information in

<https://www.forbes.com/sites/thomasbrewster/2016/08/25/everything-we-know-about-nso-group-the-professional-spies-who-hacked-iphones-with-a-single-text/#6cf19ae73997>

⁶ See <http://www.haaretz.com/israel-news/business/economy-finance/1.574805>

⁷ See infrastructure section at

<https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/>

contracts with several government agencies inside Mexico, and the Mexican government has been an enthusiastic buyer of foreign spy tools”.⁸

On February 13th 2017, attacked Mexican NGOs El Poder del Consumidor and Coalición ContraPESO, alongside with Article19, R3D and SocialTIC, held a press conference and issued open letters visualizing these attacks and asking the Mexican Government for an explanation and an in-depth inquiry.⁹ No public or official response from any Mexican Government office or official occurred.

At the Mexican Open Government Secretariat meeting of February 16th, 2017, a letter signed by all 10 Mexican civil society organizations that lead the open government partnership actions in Mexico, was delivered to the Mexican government leads in OGP (Arely Gómez from the Secretary of Public Function, Alejandra Lagunes of the National Digital Strategy Coordination at the President's office and all 7 commissioners of the Mexican Access to Information Institute - INAI) expressing profound preoccupation on government-lead surveillance on civil society, asking for an urgent inquiry on illegal surveillance against civil society and demanded that the Mexican OGP Secretariat proactively established the necessary efforts to enable regulation and transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance.¹⁰ No public nor official response to address these issues was expressed by the Mexican Government or INAI at the time.

On June 19th 2017, CitizenLab's second technical report on new proven cases of Mexican individuals targeted with NSO Group's Pegasus spyware was made public.¹¹ New York Times published the story in it's front cover and Mexican NGOs held a press conference alongside the testimonies of surveillance victims.¹² The targets were renowned journalists, human rights and anti-corruption civil society specialists all working in different high-profile investigations, human rights abuse cases defense and anti-corruption initiatives. Mexican NGOs R3D, Article19 and SocialTIC published an in-depth report that described how the targets had been lured to click links with NSO malware exploits in specific timing linked to milestones of activity that could expose and challenge Mexican government authorities, including the president.¹³

Nine surveillance targets assisted by Digital Rights NGO R3D filed a joint formal criminal complaint at the Mexican General Attorney's Division on Crimes Against Freedom of Expression also on June 19th 2017.¹⁴ This accusation started the formal criminal proceedings in compliance with Mexican law. In reaction, three days later, the Mexican President, Enrique Peña Nieto declared in a public event that the Mexican government does own surveillance technology, minimized the importance of surveillance against citizens, claimend the accusations to be false and threatened to file legal action against those “spreading false accusations”.¹⁵ Civil society organizations publicly condemned the President's statements as it, instead of aiming to defend people's right and basic legal due process, he explicitly limited a criminal investigation that had not even started and directly threatened civil society

⁸ See full story: https://www.nytimes.com/2017/02/11/technology/hack-mexico-soda-tax-advocates.html?_r=0

⁹ See press release:

<http://elpoderdelconsumidor.org/saludnutricional/el-espionaje-del-gobierno-de-mexico-a-defensores-del-derecho-a-la-salud-no-debe-quedar-impune/>

¹⁰ See letter sent to the Mexican OGP Secretariat; <https://goo.gl/z4reBU>

¹¹ See CitizenLab full report: <https://citizenlab.ca/2017/06/reckless-exploit-mexico-nso/>

¹² See NYT full story: <https://nyti.ms/2sGmhJ0>

¹³ See full #GobiernoEspía report: <https://r3d.mx/gobiernoespia>

¹⁴ See accusation document sent to start the criminal inquiry:

<https://r3d.mx/wp-content/uploads/Denuncia-FEADLE-P%C3%BAblica.pdf>

¹⁵ See video: <https://twitter.com/R3Dmx/status/878259101595090944>

organizations and surveillance targets.¹⁶ The next day, on June 23rd, the President publicly withdrew his previous statements highlighting that he would not prosecute those accusing the Mexican government of illegally surveilling journalists, activists and civil society members.¹⁷

On June 26th, the General Attorney's office made their criminal investigation plan public.¹⁸ In response, civil society organizations responded with a public statement highlighting the plan's lack of detail and impartiality on the involvement of external technical advice and demanded that an international expert group be formed to give professional, non-bias and specialized oversight to the investigation.¹⁹ This demand was never granted. Also, no official statement, collaboration or proactive action was done by the Ministry of Public Administration, which is the Mexican Government's lead at the Tripartite Secretariat, to support, drive or channel civil society's observations regarding the criminal investigation.

These surveillance revelations have outraged Mexican, Latin American and international organizations and prominent individuals. On February 14th 2017, a letter signed by leading digital rights, civic-technology and data organizations and technology groups was publicly shared. This case was showcased by CitizenLab at a plenary conference at the Internet Freedom Festival in March 2017.²⁰ And, on March 22nd, a letter signed by prominent public health specialists, scientists and organizations urged the Mexican president to “respect the values of freedom of expression, human rights and public health, investigate this situation in-depth and bringing justice”.²¹

As time passed and no advances were made in the criminal inquiry, international bodies focused on human rights have addressed the surveillance cases in Mexico as part of their country reports and declarations. On July 19th 2017, United Nations (UN) experts urged the Mexican Government to cease digital surveillance activity and to guarantee an impartial and independent investigation.²² On December 4th 2017 and later on June 19th 2018, special rapporteurs on freedom of speech, David Keye (United Nations) and Edison Lanza (Organization of American States) on their joint visit to Mexico publicly asked the Mexican Government to guarantee the independence of the investigation.²³ Such claim has repeatedly been done by the victims and their lawyers as there is valid suspicion of the impartiality of the General Attorney's Office on an internal investigation as evidence shows that office was the one that purchased the NSO Group Pegasus malware.²⁴ And on March 2nd 2018 Human Rights special rapporteur Michael Frost addressed in his report from his 2017 visit to Mexico that illegal digital surveillance is worrisome under the Mexican context and it constitutes a violation to the right to privacy and the freedom of expression and association.²⁵

¹⁶ See public statement by civil society organizations:

http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2404:2017-06-23-00-19-01&catid=209:front-rokstories&lang=es

¹⁷ See video of the President's statements: https://www.youtube.com/watch?v=vOVJ_9tx2IU&feature=youtu.be

¹⁸ See full statement from the Attorney General's office:

https://twitter.com/PGR_mx/status/879405294337441792

¹⁹ See full response: <https://socialtic.org/blog/organizaciones-responde-a-feadle-de-la-pgr-sobre-espionaje/>

²⁰ See IFF 2017 program https://internetfreedomfestival.org/wiki/index.php/Investigating_and_defending_against_Malware_Operations

https://internetfreedomfestival.org/wiki/index.php/Investigating_and_defending_against_Malware_Operations

²¹ See support letter: <http://elpoderdelconsumidor.org/comunidad-internacional-vs-espionaje/>

²² See OHCHR press release:

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21892&LangID=S>

²³ See Mexico's preliminary report

http://hchr.org.mx/images/doc_pub/ES-final-version-preliminary-observations.pdf and final report

http://hchr.org.mx/images/doc_pub/20180618_CIDH-UN-FINAL-MX_reportSPA.pdf

²⁴ See journalistic report on the purchase of the Pegasus malware <https://contralacorrupcion.mx/pegasus-pgr/>

²⁵ See Human Rights Council 37th session agenda

http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session37/Documents/A_HRC_37_51_Add_2_EN.docx

At at national level, Mexican authorities have done very little to address the issue and the demands of the victims and civil society organizations. The only formal approach was done on May 28th 2018 when a Mexican Federal Judge ordered the Attorney General Office to seriously attend the surveillance case inquiry, including to include in the investigation the proof that the victims and their lawyers included in the case since the start of the criminal investigation.²⁶

More so, over a month after the OGP Steering Committee delegation visit to Mexico in October 2017, the Ministry of Public Administration open government team only sent a superficial work proposal to the civil society group in open government.²⁷ This proposal aimed to achieve a legal framework analysis and an attention protocol for illegal surveillance victims but did not address how the Mexican Government would try to improve the ongoing inquiry nor established any commitments that would enforce transparency, accountability and legal measures on illegal digital surveillance against citizens.²⁸ The only collaboration on the matter linked to the original Mexican open government Tripartite Secretariat is a working group between the Mexican Access to Information Institute (INAI) and different civil society organizations (R3D, Article19 and SocialTIC) that since early 2018 aims to analyze how transparency and access to information policies have been applied to surveillance and personal communications interventions in Mexico.

²⁶ See Mexican civil society press brief:

<https://r3d.mx/wp-content/uploads/GobiernoEspia-comunicado-audiencia-21MAYO.pdf>

²⁷ See the civil society group public communication at the OGP Steering Committee visit to Mexico in October 19th 2017:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2017/10/19/posicionamiento-del-nucleo-ante-la-visita-de-visita-de-mision-del-comite-directivo-de-ogp/>

See the OGP Steering Committee Delegation report after its visit to Mexico in October 2017:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

²⁸ See the Ministry of Public Administration letter and work proposal of December 5th 2017: <https://goo.gl/9Movuo> (letter) and <https://goo.gl/psbdMa> (work plan)

See civil society group response in December 14th 2017: <https://goo.gl/sVFLWk>

ANNEX 2 - DIGITAL SURVEILLANCE MEXICAN CONTEXT

Mexico has a worrisome digital surveillance history. Despite the lack of transparency from the Mexican government and the technical complexity that comes with identifying top-end spyware technology, there is now a track record that links the previous and current government administrations to the illegal purchases and use of highly intrusive technology such as the ones sold by Gamma International (ei. FinFisher spyware), Hacking Team (ei. Da Vinci and Galileo remote control systems) and NSO Group (ei. Pegasus spyware). Government digital surveillance has increased without following national laws, public explanations nor controls that can avoid its unlawful use against civil society. Local digital rights NGO Red para los Derechos Digitales (R3D) 2016's report on Surveillance in Mexico has defined the situation as "out of control".²⁹

In 2012 civil society warned on potential use of a very sophisticated and highly intrusive spyware technology sold by FinFisher against activists in Mexico. That concern was reinforced by Privacy International's 2013 report, The Right to Privacy in Mexico, revealing that between 2011 and 2012, the Mexican Department of Defense had bought surveillance technology for USD 350 million.³⁰ But the lack of transparency by the Mexican government nor army never clarified details of such purchases and how these tools were being used.

Further inquiries from civil society and involvement of different government institutions regarding the use of FinFisher in Mexico is detailed in Hivos and APC's report "Global Information Society Watch 2014" where they highlight that in June 2013 Mexican civil society organizations ContingenteMX, Propuesta Cívica and AI Consumidor filled an inquiry to the National Access to Information Institute (IFAI) and asked the Ministry of the Interior for a detailed report on the government's strategy on digital monitoring and their privacy rights policies. The debate was also taken to the Mexican Congress who determined to also ask the Ministry of Interior if they had acquired the FinFisher software and asked the Office of the Mexican Attorney General whether there had been any complaint about the wiretapping of individual communications.

The main consequence after these inquiries was that a private company had bought the spyware technology on behalf of government institutions. IFAI imposed a fine of approximately USD \$100,200 to the company for obstructing the IFAI's investigation by not providing the full information it requested. The "Global Information Society Watch 2014" report on Mexico highlights that "government espionage is a delicate issue because it is not always clear whether government authorities are acting to protect national security interests and whether they are going beyond their obligations and start infringing on citizens' human rights".³¹

In July 2015, WikiLeaks exposed hacked emails from surveillance vendor Hacking Team. That information revealed that the Mexican government was the top buyer worldwide with purchases of over 5.8 million Euros.³² Further inquiries linked Hacking Team malware purchases to a wide diversity of Mexican government offices, the vast majority were not legally authorized to buy and use surveillance technology.³³ The Mexican Minister of Interior tried to link Hacking Team purchases to the

²⁹ See full report: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/R3D-edovigilancia2016.pdf>

³⁰ See full report:

http://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/EPU/images/stories/Informes_Pendientes/21-%20PI.pdf

³¹ See full report: http://giswatch.org/sites/default/files/gisw2014_communications_surveillance.pdf

³² See leaked source: <https://wikileaks.org/hackingteam/emails/>

³³ See Hacking Team activity in LATAM in Derechos Digitales Surveillance Report:

<https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/malware-para-la-vigilancia.pdf>

previous administration even though records show that payments were done in both administrations, even after there was a presidential change.³⁴

As much of top-end surveillance technology, Hacking Team's products are technically very difficult to detect, assess and track. One visible case of illegal use of such malware was flagged in the state of Puebla where it was identified as the source for surveillance against local independent journalist and political opposition.³⁵

As pointed out earlier in this letter, in CitizenLab's report of August 24th 2016, the use of spyware from Israeli cyber-ware company NSO Groups technically details how the Trident iOS exploit had been used to infect with the highly intrusive Pegasus malware the phones of UAE Human Rights Defender Ahmed Mansoor. The report highlights a similar attack to Mexican investigative journalist Rafael Cabrera, renowned for reporting the multi-million dollar scandal of the conflict of interest involving the President and First Lady of Mexico known as *La Casa Blanca*.³⁶

In late 2016, Mexican digital rights specialists R3D published an in-depth report on surveillance in Mexico which analyzes current legislation, judicial interpretations and reflexions based on the known surveillance practices in the country. This report is based on an extensive access to information exercise and a thorough analysis on the Mexican legal framework.³⁷ They conclude that:

1. The Mexican legal framework lacks democratic controls enabling government authorities to surveil anyone without controls, transparency or accountability
2. Most surveillance actions have been done without any judicial authorization and / or control
3. The known use of surveillance activity has not delivered penal outcomes as most cases of surveilled people are not sent to trial
4. Access to information and transparency mechanisms are not useful in practice due to the government's resistance to open information on surveillance and when information was granted by government authorities, judges and companies it was found to be incomplete or even contradictory.

³⁴ See reporting by Animal Político:

<http://www.animalpolitico.com/2015/07/empresa-de-hackers-exhibida-por-venta-de-software-espia-a-paises-reproches-y-mexico-resulta-su-principal-cliente/>

³⁵ See reporting by Animal Político:

<http://www.animalpolitico.com/2015/07/el-gobiernode-puebla-uso-el-software-de-hacking-team-para-espionaje-politico/>

³⁶ See CitizenLab Report <https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/> and investigative journalism revelations

<http://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>

³⁷ See full report: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/R3D-edovigilancia2016.pdf> This report was done with support of Internews, OSF and Privacy International

ANNEX 3 - MEXICAN CONTEXT ON HUMAN RIGHTS, VIOLENCE AND FREEDOM OF EXPRESSION

The illegal surveillance against Mexican civil society, journalists, academia and human rights advocates is engraved under Mexico's increasing corruption, impunity, violence and human rights violations. Despite the legislative reforms and institutional progress, Mexico's civic space continues to shrink as it lacks to guarantee safe, open and reliable institutional support for its citizens.

In April 2015, the General Transparency and Access to Public Information Law was published strengthening 2002's legislation as it increased access to information guarantees and its applicability beyond the executive branch of government. Furthermore, the National Institute for Access to Information and Personal Data Protection (INAI) gained the power to intercede unconstitutional actions against laws that threaten or limit the access to information and personal data protection rights.³⁸ This reform gave INAI constitutional autonomy making its decisions definite and unassailable.

Nevertheless, several laws criminalize citizens that search for information have been set especially when inquiries are being done over public officers or addressed what can be vaguely identified as "national security".³⁹ Many access to information requests that have been appealed as they oppose international standards and conventions, especially those aiming for transparency in grave human rights violations and corruption. For instance, INAI recently reserved information regarding the Odebrecht-Pemex corruption case.⁴⁰ There are 20 restrictive legal law initiatives and four operational laws associated with crimes against honor, anti-protest and even, against the publication of memes.⁴¹

Regarding accountability, in April 2015 constitutional reforms were passed to create the National Anticorruption System (SNA) which should coordinate and homolgate actions and policy in three government levels (federal, state and municipal) in the prevention, detection and sanction of corruption cases. Nevertheless, the implementation of this policy has been delayed by the Legislative and to this date it still lacks the nomination of the country's Anticorruption Prosecutor. Nevertheless, Mexico has continuing falling places reaching in 2017 the 135th position in Transparency International 2017's Corruption Perception Index.⁴²

Mexico is in a severe violence and security crisis, and the lack of any institutional progress significantly worsened by the lack of access to justice and a state of almost total impunity. Seventeen states of the country, that is, more than half are in red hot spots for high-impact crimes. Baja California Sur, Colima, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes and Tabasco stood out this year due to the levels of insecurity that they registered. In a rate per 100,000 inhabitants, they are located in the top 5 places of homicide, kidnapping, extortion and robbery.

In human rights matters, the constitutional reforms of 2011 recognized the government's obligation to comply to international human rights principles and laws. Nevertheless, civic space and its three core liberties (association, expression and assembly) have reduced in the past years. The National

³⁸ The current general law now identifies political parties, labor unions, public trust funds and other fund management organizations, the executive, legislative and judicial branches of government and institutions and people that receive or spend public resources or participate in public actions.

³⁹ See Article19's analysis on criminalization of citizen information requests:

<https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=5740>

⁴⁰ More information on INAI's ruling of the Odebrecht-Pemex access to information case:

<http://www.economiahoy.mx/energia-mexico/noticias/8481476/07/17/EI-INAI-reserva-la-informacion-del-caso-Odebrecht-Pemex.html>

⁴¹ See Article19 assessment on restrictive laws in Mexico: <https://mapa.articulo19.org/#/principal/2017/>

⁴² See full report: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Resistry for Disappeared Persons (RNPED) accounts for 33,482 disappearances.⁴³ According to Article19, 111 journalists have been murdered since 2000 of which 38 journalist murders have been committed within the current government administration and reaching an impunity rate of over 99%. Additionally, aggressions against journalists have increased by 23% only in 2017 making it the most mortal year against the press.⁴⁴

Freedom of assembly is constantly attacked as it's common to witness break-ins of strategic offices and spaces, threats and attacks against human rights advocates, the increase and lack of derogation of restrictive laws, public shaming of civil society organizations and human rights advocates, as well as targeted civil society organizations are being restricted to become registered charities. In Mexico, there is a daily attack against a human rights advocates, leaders and CSO personnel.⁴⁵ In peaceful gatherings, illegal use of force such as tear gas, use of metal bourne weapons, police encapsulation, and illegal incarceration against protesters have been used.

Furthermore, the government has increased military involvement in public safety responsibilities increasing violence and human rights violations maintaining opacity and lack of accountability. In December 2017, the Interior Security Law was bluntly passed which enables the President to authorize military intervention in police duties when "interior security threats" are identified and the federal or local capacities are insufficient to address "the threat". The law was passed despite national and international opposition including the United Nations High Commissioner for Human Rights, over 250 Mexican civil society organizations and academics, the INAI, the National Human Rights Commission, all State Human Rights Commissions and the majority of the state Access to Information Councils.⁴⁶ The unconstitutionality of this law is currently being appealed in the Supreme Court.

⁴³ More detail with focus on forced disappearances, extrajudicial executions, torture, access to justice, violence against the press and human rights advocates is available on the Interamerican Human Rights Council's report. See <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

⁴⁴ See Article19's latest report on violence against freedom of the press in Mexico: <https://articulo19.org/informesemestral2017/>

⁴⁵ See: <http://www.proceso.com.mx/513092/en-mexico-ataque-al-dia-contra-defensoras-derechos-humanos-rnddhm>

⁴⁶ See: www.seguridadsinguerro.org and <https://www.forbes.com.mx/organizaciones-alrededor-del-mundo-declaran-en-contra-de-la-ley-de-seguridad-interior/>

Annex 2

Support Unit letter to the Government of Mexico informing findings of
the initial review

24 August 2018

24 August 2018

Minister Arely Gómez González
Secretary of Public Administration
Government of Mexico

Dear Minister Gómez González,

I am writing to inform you that a letter of concern dated 15 July 2018 with respect to Mexico has been filed with the OGP Support Unit under the OGP Response Policy. The letter of concern and additional background information provided by the filers of the concern are attached to this email. Information regarding the Response Policy can be accessed on the OGP website.

After an initial review of the concern (Section III.A.2), the Support Unit has concluded that it meets the eligibility criteria to trigger a Response Policy inquiry. The initial review does not assess the merits of the concern itself, or lack thereof. As a next step, the Criteria and Standards Subcommittee Co-Chairs will lead a review of the merits of the concern in coordination with the Support Unit. This review will include the steps outlined in Section III.B.3-4 of the Response Policy guidelines, which includes securing external expert assistance for the review of the concern.

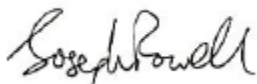
In line with the Response Policy protocol and procedures, as the Subject country of the Response Policy Concern under review, we hereby invite the government of Mexico to provide a formal response to the to the issue(s) raised in the letter of concern. This will be used as an input by the Criteria and Standards Subcommittee to prepare a review report of the concern. We kindly ask that you provide this response to the OGP Support Unit as soon as possible and no later than 1 December 2018.

Furthermore, in light of the upcoming political transition taking place in Mexico, and in consideration that the review report will be concluded during the mandate of the incoming government, the incoming government will also be invited to provide a formal response to the concern.

Under OGP's Disclosure Policy, these, and all other relevant documents related to this Response Policy case, will be uploaded on the OGP website.

Please don't hesitate to contact the Support Unit should any questions regarding this process arise.

Sincerely,



Joe Powell
Deputy Chief Executive Officer
Open Government Partnership

Annex 3

Response from the Government of Mexico concerning the Response Policy case

30 November 2018

SR. SANJAY PRADHAN
Director Ejecutivo
Alianza para el Gobierno Abierto
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2018.

Estimado Sr. Pradhan:

Me refiero a la carta del 24 de agosto de 2018, en la que la Alianza para el Gobierno Abierto notifica al Gobierno de México que la **Carta de Preocupación** presentada el 16 de julio de 2018 por el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC) cuenta con los criterios de elegibilidad para iniciar el procedimiento de la Política de Respuesta.

En este sentido, envío como documento anexo la **Respuesta Formal de México** ante la **Carta de Preocupación** antes referida.

Aprovecho la presente para agradecer el apoyo brindado por la Alianza para la restauración del diálogo a través de la visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc, y reiterar el compromiso de México con los principios de gobierno abierto, tendientes a fortalecer una nueva forma de gobernanza en nuestros países.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES

C.c.p. **Mtra. Arely Gómez González**, Secretaria de la Función Pública.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
Joe Powell, Director Ejecutivo Adjunto Alianza para el Gobierno Abierto.- Para su conocimiento.- Presente.

ARR/ADZ/EVO/NSA

**RESPUESTA FORMAL DE MÉXICO
EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPUESTA
DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**

29 de noviembre de 2018

Respuesta Formal de México ante la Carta de Preocupación en el marco de la Política de Respuesta de OGP

0. Introducción

En México, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) ha representado un espacio para **impulsar los principios y valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación**, a través del trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno. En ese sentido, derivado de la elaboración e instrumentación de Tres Planes de Acción Nacionales —principal herramienta de OGP para hacer realidad los principios de gobierno abierto— hemos logrado resultados tangibles para atender problemas públicos de alto impacto social.

México fue uno de los ocho países fundadores de OGP en 2011 y es miembro del Comité Directivo del 2014 al 2019; también es uno de los primeros países participantes que construyó un espacio permanente de deliberación y toma de decisiones sobre el proceso de OGP, en el que personas servidoras públicas y miembros de la sociedad civil participan en un contexto de horizontalidad en el consenso de la toma de decisiones sobre vías de solución de problemas de la agenda pública de gobierno. Este espacio, denominado **Secretariado Técnico Tripartita (STT)** —integrado por representantes del Gobierno de México, representantes del Núcleo de Organización de Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)— lideró la elaboración del Segundo y Tercer Plan de Acción Nacional de México ante OGP.

En la República Mexicana la agenda de gobierno abierto está confiada a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual cuenta con la atribución normativa de definir la política de gobierno abierto para la Administración Pública Federal (APF) (fracción XXII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal)¹. En este contexto, **la SFP ha representado al Gobierno Mexicano ante la Alianza para el Gobierno Abierto.**

Carta de preocupación

El NOSC presentó el **16 de julio de 2018**² al Comité Directivo de OGP una Carta de Preocupación en el marco de la Política de Respuesta de dicha iniciativa internacional. Al respecto, el **23 de agosto de 2018**, la Unidad de Apoyo de OGP informó a la SFP que encontró procedente dicha Carta³. Por tal motivo, a continuación, se presenta la Respuesta Oficial de México, la cual se estructura de la siguiente manera:

1. El primer apartado desarrolla lo concerniente a la Carta de Preocupación acerca de las **denuncias sobre vigilancia ilegal**. Al respecto, por un lado, se señala la investigación que realiza la Procuraduría General de la República (PGR), autoridad competente en México para tal efecto; y, por el otro, se explica que la SFP planteó

¹ La cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf

² Ver Anexo 1. Carta de Preocupación.

³ Ver Anexo 2. Carta de OGP en la que se informa a México de la procedencia de la Carta de Preocupación.

- al NOSC una propuesta para generar recomendaciones de política pública para regular el tema de manera integral.
2. El segundo apartado refiere a los señalamientos realizados en la Carta de Preocupación respecto a la **“ausencia de voluntad política”**⁴. En este sentido, se realiza un recuento de las acciones que la SFP ha llevado a cabo como representante del Gobierno Mexicano ante OGP en las que se destaca la participación e involucramiento activo de funcionarios de alto nivel para garantizar el cumplimiento del 3PA para facilitar medidas tendientes al restablecimiento del diálogo y mantener una participación activa en la plataforma internacional de OGP a nivel global.
 3. El tercer apartado aborda la afirmación del NOSC sobre la **imposibilidad de establecer espacios de cocreación** dadas las denuncias de vigilancia ilegal. Al respecto, se señala que a partir del momento de la salida del NOSC, algunos de los espacios de trabajo conjunto entre gobierno y sociedad civil en México se han mantenido y se realiza un recuento de ellos.
 4. El cuarto apartado presenta los compromisos de los Planes de Acción Nacionales de México ante OGP que han permitido atender **problemáticas sobre Derechos Humanos señaladas en el Anexo 3** de la Carta de Preocupación. Es decir, se muestra cómo los Planes de Acción Nacionales se han convertido en instrumentos para generar de manera colaborativa alternativas para atender problemas relacionados con la violación de derechos humanos y violencia que se presenta en nuestro país.
 5. El quinto apartado presenta **las acciones que México ha realizado en relación con la Declaración de Gobierno Abierto** a fin de mostrar que se sigue avanzando en profundizar, consolidar e institucionalizar políticas públicas en sintonía con lo establecido en la Declaración.
 6. El sexto apartado presenta las propuestas para reanudar el diálogo con el NOSC.

1. Vigilancia ilegal

El NOSC señala: “escribimos esta Carta de Preocupación como **último recurso para ayudar a clarificar el involucramiento del gobierno mexicano en el uso de vigilancia digital contra sociedad civil mexicana**”. Al respecto, se estima que lo planteado no corresponde con los alcances y objetivos de la Política de Respuesta, los cuales son: 1) Ayudar a un país a superar las dificultades y restablecer un entorno de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, y 2) Proteger la Declaración de Gobierno Abierto y mitigar los riesgos de reputación para la Alianza.

Es decir, la Política de Respuesta no está diseñada para resolver las denuncias sobre vigilancia ilegal, toda vez que dicha resolución corresponde a un procedimiento judicial actualmente en curso llevado a cabo por la Procuraduría General de la República (PGR), como autoridad competente para tal fin. Es pertinente señalar además que de acuerdo con los propios reportes del CitizenLab de la Universidad de Toronto, Canadá⁵, citados en

⁴ Ver Anexo 1. Carta de Preocupación.

⁵ Al respecto, puede consultarse el Reporte “BITTER SWEET. Supporters of Mexico’s Soda Tax Targeted With NSO Exploit Links”, el Al respecto, puede consultarse el Reporte “BITTER SWEET. Supporters of Mexico’s Soda Tax Targeted With NSO Exploit Links”, el cual se encuentra en la siguiente liga electrónica: <https://citizenlab.ca/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>

“While we do not conclusively demonstrate that elements of the Mexican government participated in the Bitter Sweet operation, circumstantial evidence suggests that this is a strong possibility.”

la Carta de Preocupación materia del presente documento, no **existe evidencia jurisdiccionalmente concluyente sobre los hechos denunciados**.

No obstante, se reconoce la importancia de las preocupaciones externadas en la Carta y la oportunidad que representa la Política de Respuesta para ayudarnos a superar las dificultades y restablecer un entorno de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Por ello, se exponen las acciones que el Gobierno Mexicano ha tomado al respecto y como parte final se plantean acciones para reestablecer el dialogo con el NOSC.

1.2. Investigación en México sobre las denuncias de vigilancia ilegal

Cabe realizar la siguiente anotación sobre la operación del sistema de procuración e impartición de justicia del Estado mexicano. Corresponde a la PGR investigar y perseguir las denuncias por los delitos del orden federal⁶ y al Poder Judicial de la Federación determinar las sentencias correspondientes, en caso de acreditarse la comisión de los delitos denunciados. Es por ello que la PGR como la autoridad competente en la materia —en particular, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE)— inició una **investigación por los delitos de intervención de comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática**, previstos en los artículos 177 y 211 bis 1 del Código Penal Federal⁷.

En este orden de ideas, el **26 de junio de 2017**, el titular de la FEADLE, Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, reconociendo la importancia de investigar el caso, presentó públicamente el plan de investigación ministerial⁸.

En este contexto, la SFP como representante del Gobierno Mexicano ante OGP consultó a la PGR a través del oficio UPAGCI/420/451/2018 a fin de conocer si hubieran elementos relacionados con el caso que pudieron incluirse en este documento y fortalecer la Respuesta Formal de México ante la Carta de Preocupación en el marco del mecanismo de la Política de Respuesta⁹. Al respecto, de acuerdo con la respuesta de PGR a través del oficio PGR/UTAG/DG/005791/2018¹⁰, la investigación está en curso y se destacó que “las y los denunciantes, así como los asesores jurídicos nombrados han tenido acceso pleno y permanente a la carpeta de investigación cuando así lo han solicitado”. “Igualmente, se ha garantizado su derecho a ofrecer pruebas, solicitar el desahogo de actos de investigación que consideren necesarios y presentar peritajes que estimen relevantes en el marco de las normas establecidas para el efecto por el Código Nacional de Procedimientos Penales”.

⁶ Al respecto, puede consultarse el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en la siguiente liga electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPGR_180716.pdf

⁷ El cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_210618.pdf

⁸ El mensaje a medios del Fiscal Especial puede consultarse en la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/pgr/prensa/mensaje-a-medios-del-titular-de-feadle-ricardo-sanchez-perez-del-pozo-acompanado-del-titular-de-sjai-y-la-titular-de>

⁹ Ver Anexo 3. Oficio de la SFP dirigido a la PGR.

¹⁰ Ver Anexo 4. Oficio de respuesta de PGR.

1.3. Recomendaciones de política pública para regular la vigilancia de manera integral

Toda vez que el proceso relativo a la investigación y sanción corresponde a la PGR, a la SFP como líder del proceso OGP en México, le corresponde generar procesos de cocreación para atender problemas públicos desde una perspectiva colaborativa y multidisciplinaria. Por ello, en la propuesta de “Hoja de ruta para reanudar los trabajos del Secretariado Técnico Tripartita de la Alianza para el Gobierno Abierto en México” elaborada en el marco de los acuerdos establecidos como resultado de la Visita del *Grupo de Trabajo Ad Hoc*¹¹ del Comité Directivo, la SFP planteó al NOSC trabajar una propuesta conjunta para “llevar a cabo un análisis del marco normativo sobre intervención ilegal de comunicaciones” acompañado de un secretario técnico independiente que coordinara el análisis, para lo cual se propuso invitar a los trabajos a UNODC¹², con el fin de generar **recomendaciones de política pública para regular el tema de manera integral**¹³.

A partir de la propuesta de “Hoja de ruta”, la SFP y el NOSC iniciaron un intercambio de comunicaciones¹⁴. Al respecto, la SFP ha ofrecido en múltiples ocasiones llevar a cabo una reunión de trabajo y hacer los ajustes necesarios a fin de que la Hoja de Ruta incorpore las inquietudes y requerimientos de todas las partes; sin embargo, no se ha obtenido una respuesta por parte del NOSC. Cabe señalar que el Gobierno Mexicano mantiene la apertura para construir de manera colaborativa alternativas de solución a los riesgos de intervención ilegal de comunicaciones.

2. Compromiso político de alto nivel con el proceso de la Alianza para el Gobierno Abierto en México

En la Carta de Preocupación se señala que: “A casi un año, la presente administración no ha mostrado voluntad política alguna para resolver la problemática y el proceso de gobierno abierto con la sociedad civil sigue roto”. No obstante, como ya se ha señalado, **el Gobierno Mexicano ha reconocido la importancia del caso, ha buscado en reiteradas ocasiones tener acercamiento con el NOSC y ha manifestado voluntad política** para buscar alternativas de solución a la problemática que enfrenta el proceso de gobierno abierto en nuestro país, en general y al tema de intervención ilegal de telecomunicaciones, en particular.

Al respecto, es pertinente señalar que en la atención de la situación que se generó a partir de la salida del NOSC del STT, se han mantenido un seguimiento y participación activa de los siguientes servidores y servidoras públicas de alto nivel:

- Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública.
- Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública.

¹¹ En el siguiente apartado se aborda con detenimiento el proceso de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP sostenida el pasado 19 y 20 de octubre de 2017, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

¹² Ver Anexo 5. Propuesta de Hoja de Ruta para reanudar el diálogo con el STT, enviada al NOSC en la comunicación del 5 de diciembre de 2017.

¹³ Anexo 6. Carta de la SFP al NOSC con fecha de 9 de enero de 2018.

¹⁴ Las comunicaciones de la SFP y del NOSC pueden consultarse en el Reporte de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc.

- Lic. Alejandra Rascón Rodríguez, Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.

En ese sentido, a continuación, se presenta una relatoría de las acciones realizadas por el Gobierno de México ante la salida del NOSC del STT.

2.1. Acciones de la SFP ante la salida del NOSC del STT

El **19 de mayo de 2017**, el representante de la SFP en el STT¹⁵ envió un correo a los integrantes del STT en los que señala que la SFP se suma a la condena de sociedad civil de cualquier acto de intervención de comunicaciones que no estén en el marco de la ley y que no cuenten con estrictos controles judiciales, reiteró el compromiso de colaborar de forma cercana con el STT ante esta circunstancia, y propuso llevar a cabo una reunión del Núcleo y el STT para atender a la brevedad este tema¹⁶.

Ante el anuncio el **23 de mayo de 2017** de la salida del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Secretariado Técnico Tripartita (STT), el Gobierno de México a través de la SFP hizo pública su **postura institucional**, señalando lo siguiente¹⁷:

- Reiteró su compromiso con las libertades personales y en la protección de la privacidad de las personas, por lo que **invita a quien haya sido víctima de alguna actividad contraria a sus derechos humanos**, a que acuda a las instancias con facultades y atribuciones para atender estos casos.
- Como representante del Gobierno de la República ante el STT, reiteró su **disposición para el diálogo en atención a las preocupaciones que manifestaron las organizaciones de la sociedad civil**.
- Expresó que mantendría la **apertura para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción 2016-2018**.

Asimismo, el **25 de mayo de 2017**, la **Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública**, sostuvo una conferencia telefónica con el Director de Cultura Ecológica, Mtro. Tomás Severino, entonces representante del NOSC, en la que destacó lo siguiente:

- Reiteró su compromiso, como representante del Gobierno mexicano ante OGP, para **acercar a las personas afectadas a la Procuraduría General de la República para que hagan uso de los mecanismos formales de denuncia que provee el Estado mexicano** para este tipo de casos y acompañarles durante todo el proceso.
- Señaló que el STT ha quedado rebasado para atender este tema; por lo que planteó la invitación a **establecer una mesa de diálogo para identificar cuáles son los principales retos ante la situación y definir recomendaciones concretas para atender la problemática**.
- Planteó continuar con el seguimiento de los compromisos de gobierno abierto del Tercer Plan de Acción 2016-2018.

¹⁵ El representante de la SFP en el STT es el/la Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.

¹⁶ Ver Anexo 5. Correo de la SFP dirigido al STT invitando a una reunión para atender el tema de la vigilancia ilegal.

¹⁷ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/sfp/articulos/postura-de-la-sfp-ante-la-salida-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es>

2.2. Creación del Grupo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP

En el marco de la **reunión de trabajo del Comité Directivo de OGP** celebrada del 26 al 27 de junio de 2017 en Washington, D.C., los representantes del Gobierno de México¹⁸ expresaron su voluntad e intención de colaborar con el NOSC y reanudar la mesa de diálogo del STT. En ese sentido, México apoyó la decisión para que un **Grupo Ad Hoc del Comité Directivo** realizara una visita a nuestro país.

De acuerdo con los “Términos de referencia del Nombramiento de dos Enviados del Comité Directivo”¹⁹, el grupo se integraría por un miembro del gobierno y uno de sociedad civil, para apoyar a los involucrados²⁰. Una vez que se hubiere recopilado la suficiente información de todas las partes, se elaboraría un Reporte, el cual sería presentado ante el resto del Comité Directivo para determinar la mejor manera de apoyar a todas las partes.

Al respecto, se planeó la visita del *Grupo de Trabajo Ad Hoc* para llevarse a cabo del **28 al 30 de agosto de 2017**. El grupo estaría conformado por un representante del gobierno de Sudáfrica y la organización de sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina; así como miembros de la Unidad de Apoyo de OGP. No obstante, el gobierno de Sudáfrica informó que no podría formar parte de la visita a México, por lo que dicha visita fue pospuesta hasta que un gobierno miembro del Comité Directivo de OGP pudiera ser incluido en el grupo²¹ (Chile). México siempre manifestó su disposición y reiteró el interés de llevar a cabo esta visita, la cual ocurrió el 20 y 21 de octubre de 2017.

Durante la reunión Ministerial del Comité Directivo de OGP llevada a cabo el **20 de septiembre de 2017** en Nueva York, el Mtro. Alejandro González, Director General de la organización Gestión Social y Cooperación de la Organización, S.C. (GESOC) y miembro de sociedad civil del Comité Directivo en ese entonces y del NOSC, presentó una carta en la que solicita realizar la visita por parte del grupo Ad Hoc lo antes posible. Al respecto, los representantes de la SFP²² refrendaron el compromiso del Gobierno Mexicano para llevar a cabo la visita.

¹⁸ Como representantes de la SFP asistieron Guillermo Ruiz de Teresa, Titular de la UPAGCI en ese entonces, y Pablo Villarreal, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales de la SFP en ese entonces. Al respecto, puede consultarse la minuta de la reunión en la siguiente liga electrónica:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_SC-Working-Level-Mtg_Minutes_June2017.pdf

¹⁹ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/ToR_OGP-envoys-Mexico_July2017.pdf

²⁰ Al respecto, puede consultarse la minuta (p. 14) de la reunión de trabajo del Comité Directivo del 20 de junio de 2017: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_SC-Working-Level-Mtg_Minutes_June2017.pdf

²¹ Al respecto, puede consultarse la minuta de la reunión del Comité Directivo de OGP celebrada el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/SC-Meeting-Minutes_September2017.pdf

²² Cabe señalar que la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, no pudo participar a esta reunión pues tuvo que viajar de regreso a México debido al sismo ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017. Asistieron como representantes de la SFP los siguientes servidores públicos: el Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública, la Lic. Alejandra Rascón Rodríguez, Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, el Mtro. Pablo Villarreal Soberanes, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales en esa fecha, y el Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción. Al respecto, véase la minuta de la reunión en la siguiente liga electrónica: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/SC-Meeting-Minutes_September2017.pdf

2.3. Visita a México del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP

El *Grupo de Trabajo Ad Hoc* visitó México los días **19 y 20 de octubre de 2017**, en la que acudió como representante de gobierno el Mtro. José Manuel Ruíz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile, y como representante de sociedad civil la Mtra. María Barón, integrante de la organización de la sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina. La agenda programada incluyó reuniones de alto nivel con el NOSC, el INAI y la SFP para conversar sobre los motivos de la salida de sociedad civil y las alternativas para reconstruir el diálogo y regresar a la mesa del STT.

Durante la primera sesión de trabajo de la visita *Grupo de Trabajo Ad Hoc* presidida por la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y el Mtro. Tomás Severino, Director General de Cultura Ecológica y representante —en ese momento— del NOSC, **se acordó que la SFP propondría al NOSC una Hoja de Ruta con acciones concretas para atender sus preocupaciones y tendiente a reanudar los trabajos del STT.**



Visita de grupo de trabajo Ad Hoc

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados como resultado de la visita del *Grupo de Trabajo Ad Hoc*, el **5 de diciembre de 2017**²³, la SFP envió al NOSC una primera **propuesta de Hoja de Ruta para reanudar el diálogo del STT**²⁴, con el fin de co-construir un documento que permitiera definir acciones concretas y compromisos puntuales para retomar el trabajo en todos sus elementos.

La Hoja de Ruta propuesta se basó en **tres hitos en atención a las preocupaciones del NOSC**: 1) llevar a cabo un análisis del marco normativo sobre intervención ilegal de comunicaciones, 2) Establecer un protocolo de atención a denunciantes de intervención de comunicaciones privadas y 3) Contar con un proceso de monitoreo y seguimiento del 3PA.

Ante la propuesta de la Hoja de Ruta, se realizaron diversos intercambios de comunicaciones entre la SFP y el NOSC. En este sentido, el NOSC señaló mediante escrito

²³ Ver Anexo 6. Carta de la SFP al NOSC fechada el 5 de diciembre de 2017.

²⁴ Ver Anexo 7. Hoja de ruta para reanudar los trabajos del STT, propuesta al NOSC el 5 de diciembre de 2017.

con fecha del **14 de diciembre de 2017** que “las propuestas sólo tocan tangencialmente el tema de vigilancia ilegal y la hoja de ruta se queda corta”²⁵. Posteriormente, el **9 de enero de 2018**²⁶, la SFP envió un oficio que explica detalladamente los planteamientos de la hoja de ruta y cómo consideró que estos ayudarían a reanudar el diálogo con el NOSC y fortalecer la agenda de gobierno abierto en México y les invitó al diálogo para redactarla conjuntamente.

El NOSC respondió el día **29 de enero de 2018** refiriendo que “se continúan sin abordar los temas señalados en la carta del 14 de diciembre de 2017 y que motivaron su salida”²⁷, por lo que el **20 de febrero de 2018** la SFP propuso llevar a cabo una reunión de forma presencial para abordar directamente las preocupaciones del NOSC²⁸. Sin embargo, **las organizaciones de la sociedad civil no dieron respuesta a dicho planteamiento**.

2.4. Reporte de la Visita a México de Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP

El **reporte de la visita** del *Grupo de Trabajo Ad Hoc* del Comité Directivo se publicó el **26 de marzo de 2018 en el sitio web de OGP**²⁹. Al respecto, a continuación, se presentan las conclusiones de dicho reporte:

Los objetivos de la visita fueron tres:

1. Reunirse con representantes de gobierno y de sociedad civil para actualizar lo que había pasado con el tema desde las reuniones del Comité Directivo en junio de 2017 y elaborar un reporte para el Comité Directivo.
2. Explorar el tipo de soporte que tanto el Comité Directivo como la comunidad internacional de OGP pudiera ofrecer a cada uno de los actores.
3. Explorar las posibilidades de la representación de México ante el Comité Directivo de OGP.

En cuanto al primer objetivo, el reporte señala que la visita fue exitosa al reunir a los diferentes actores del STT, a través de una reunión plenaria, pero que además tuvieron la oportunidad de sostener conversaciones francas con cada uno de los grupos mediante reuniones separadas³⁰. Adicionalmente reconoce que el Gobierno de **México expresó su compromiso con la plataforma de OGP y con la agenda nacional de gobierno abierto**.

Respecto del segundo objetivo, el reporte establece que **todos los integrantes del STT celebraron la visita y solicitaron que sus posturas y preocupaciones fueran compartidas con el resto de los integrantes y con el Comité Directivo**. Así mismo, asegura que, aunque no hubo solicitudes concretas para obtener asistencia del Comité Directivo, ni de la comunidad internacional de OGP, tanto la Unidad de Apoyo, como el Grupo de Trabajo Ad Hoc y el Comité Directivo, permanecerían atentos para proporcionar

²⁵ Ver Anexo 8. Carta del NOSC a la SFP fechada el 14 de diciembre de 2017.

²⁶ Ver Anexo 9. Carta de la SFP al NOSC fechada el 9 de enero de 2018.

²⁷ Ver Anexo 10. Carta del NOSC a la SFP fechada el 29 de enero de 2018.

²⁸ Ver Anexo 11. Carta de la SFP al NOSC fechada el 20 de febrero de 2018.

²⁹ El reporte de la Visita puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

³⁰ Ver Anexo 12. Programa de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc.

asistencia a los actores del proceso de OGP en México. Adicionalmente la Unidad de Apoyo se mantendría alerta para discutir las opciones para el desarrollo del siguiente Plan de Acción, para maximizar su ambición y potencial transformador, como fue expresado por el Gobierno de México.

En cuanto al tercer objetivo el reporte explica que, si bien la postura del NOSC fue solicitar formalmente la salida voluntaria del gobierno mexicano del Comité Directivo, dicha decisión es del gobierno.

2.5. Tercer Plan de Acción de México 2016-2018

Si bien la salida de NOSC del STT significó una pausa y un replanteamiento de los tiempos y de la metodología de la implementación de los compromisos del 3PA, se continuó con su implementación a partir de la firma de las hojas de ruta de los siete compromisos del Plan de Acción, realizada entre los meses de agosto y septiembre de 2017.

En ese contexto y sensibles a la inquietud planteada por el NOSC en la visita del *Grupo de Trabajo Ad Hoc* respecto a la elaboración de un reporte sombra (*shadow report*)³¹, la SFP invitó al NOSC a la presentación del Tablero Público de Seguimiento del 3PA llevada a cabo el **11 de mayo de 2018**. En dicha ocasión, se contó con la asistencia de dos representantes del NOSC³².



Presentación del Tablero Público de seguimiento

El objetivo del Tablero es poner a disposición de la ciudadanía información sobre el grado de avance de los compromisos del 3PA a través de una herramienta accesible y de fácil consulta.

³¹ Al respecto, véase el primer párrafo de la página 6 del Reporte de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

³² Al respecto, puede consultarse la relatoría de la presentación del tablero como Anexo en el Reporte de Autoevaluación de Fin de Término del 3PA, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_End-of-Term_Self-Assessment_2016-2018_ES.pdf

Al respecto, el 3PA se continuó trabajando y se concluyó en tiempo el 31 de agosto de 2018 con un nivel de cumplimiento del 93%, de acuerdo con el Tablero³³. Esto significa **8 compromisos completos, 2 con un cumplimiento sustancial y 1 con un avance limitado**. Pueden consultarse los resultados con mayor detalle en el Reporte de Autoevaluación de Fin de Término del 3PA³⁴, así como en el Tablero Público de Seguimiento³⁵.

Asimismo, conscientes del valor de contar con la participación de organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los compromisos del 3PA, se sumaron como acompañantes del proceso las siguientes organizaciones: 1) Reforestamos México, 2) Borde Político, 3) Coalición ContraPeso y 4) Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Al respecto, cabe señalar que existió un acuerdo entre éstas y la SFP respecto al alcance y nivel de su involucramiento y participación, sin que su acompañamiento implicará una validación del grado de cumplimiento de los compromisos, ni una sustitución de la participación del NOSC en AGA en México³⁶.

2.6. Cuarto Plan de Acción de México 2019-2021

Por otro lado, con el propósito de asegurar las mejores condiciones para la construcción del **4° Plan de Acción Nacional**, la SFP solicitó el 16 de abril de 2018 ante OGP el cambio de México al calendario bienal impar con el fin de presentarlo a más tardar el **31 de agosto de 2019**³⁷; con lo cual se busca asegurar la participación de sociedad civil y del Gobierno Federal entrante, conscientes de la necesidad de la situación que atraviesa la agenda de gobierno abierto en México. Es decir, con esta medida se buscó asegurar el involucramiento de los servidores públicos de alto nivel de la administración entrante, de conformidad con la teoría de cambio de OGP en la que —como iniciativa voluntaria— es necesario asegurar apoyo político de alto nivel para motivar y capacitar a los reformadores de nivel medio³⁸.

3. Espacios de cocreación adicionales al proceso de OGP en México

La Carta de Preocupación señala que: “La vigilancia digital contra sociedad civil constituye una amenaza directa a la participación cívica y es inconsistente con los principios básicos del gobierno abierto. Estas acciones afectan directamente las actividades de la sociedad civil, las vidas de los individuos que participan en espacios

³³ El cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga>; así como en el Reporte de Autoevaluación de Fin de Término del 3PA, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_End-of-Term_Self-Assessment_2016-2018_ES.pdf

³⁴ El cual se puede consultar en el sitio web de OGP en la siguiente liga electrónica: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-end-of-term-self-assessment-report-2016-2018>

³⁵ El cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga>

³⁶ Cabe destacar que su participación se dio con el objetivo de acompañar la implementación de los compromisos, sin que esto suponga un proceso de validación o representación formal de la sociedad civil en el proceso de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2018. Al respecto, pueden consultarse los posicionamientos de Borde Político y de Coalición ContraPeso respectivamente en los siguientes vínculos:

<http://borde.mx/2017/10/comunicado-de-prensa-20-10-17/>
y <http://coalicioncontrapeso.org/project/cartasecretariafuncionpublica/>

³⁷ Ver Anexo 13. Carta de la SFP al Director Ejecutivo de OGP y Anexo 14. Carta de respuesta de OGP a la SFP respecto al 4PA.

³⁸ Al respecto, véase la Estrategia de Cuatro Años de OGP 2015-2018, la cual puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: <https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/4YearAP-Online.pdf>

cívicos y la confianza en el gobierno. Es imposible establecer un verdadero y equitativo espacio de co-creación en gobierno abierto si la sociedad civil está siendo amenazada ilegal y desproporcionadamente por vigilancia digital”.

Una de las condiciones necesarias para la cocreación es la confianza entre ciudadanía y gobierno. Somos conscientes del difícil momento que vive el gobierno abierto en México a raíz de la salida del NOSC y lamentamos este hecho. Durante 2017 y 2018, **en México algunos de los espacios de trabajo conjunto entre gobierno y sociedad civil se mantuvieron** y permitieron avanzar en la consolidación de proyectos de cocreación y colaboración, en los que participan diversas organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas pertenecientes al NOSC. A continuación se presentan los casos más relevantes³⁹:

A) Alianza para las Contrataciones Abiertas

En julio de 2015, con el objeto de iniciar los trabajos y liderar la instrumentación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) en México, se acordó conformar el **Grupo Impulsor (GI)**, el cual está integrado por la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República (CEDN), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y **Transparencia Mexicana (TM)**.

De 2016 a 2017, con la colaboración técnica del **Banco Mundial (BM)** y de la **Open Contracting Partnership (OCP)**, el GI trabajó en el EDCA - MX, conformado por la traducción del estándar internacional en su versión 1.1. (segunda versión internacional), incorporando elementos específicos de la normatividad mexicana en materia de contrataciones y transparencia, denominados extensiones, según el estándar.

El 06 de marzo de 2017, se llevó a cabo el lanzamiento de la **Alianza para las Contrataciones Abiertas en México**, como un espacio de colaboración interinstitucional para impulsar en el país las contrataciones abiertas mediante la implementación del EDCA; esta iniciativa fue igualmente encabezada por el GI.

A fin de promover esta mejor práctica en materia de contrataciones abiertas a nivel subnacional, durante el segundo semestre de 2017, a través de la **Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación**, se logró el acercamiento con los 32 estados de la República.

El **8 de noviembre de 2017**, esta Secretaría, en colaboración con la SHCP y la CEDN, con la cooperación técnica del OCP y el BM, y la participación de aliados estratégicos como el INAI y TM, realizamos el lanzamiento de la **Plataforma de Contrataciones Abiertas** <https://www.gob.mx/contratacionesabiertas/> a partir de la cual se pone a disposición de la ciudadanía información en datos abiertos relativa al ciclo completo de contratación pública: 1. Planeación; 2. Licitación; 3. Adjudicación; 4. Contratación y, 5. Ejecución, a partir de la suma de los esfuerzos interinstitucionales respecto a la información a cargo de la SHCP (planeación y ejecución, derivados del **SICOP**, así como del Módulo Integral de

³⁹ Los detalles de estos proyectos e iniciativas pueden revisarse en el Reporte de Autoevaluación del Fin de Término del 3PA, el cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-end-of-term-self-assessment-report-2016-2018>

Programas y Proyectos de Inversión (MIPI)) y de la SFP (licitación, adjudicación y contratación contenidos en **CompraNet**).



Presentación de la Plataforma de Contrataciones Abiertas

En la **primera etapa** (noviembre 2017) se integraron los datos de 71 instituciones de la Administración Pública Centralizada con aproximadamente **47,000 procedimientos de contratación** del ejercicio fiscal 2017. En una **segunda etapa** (mayo de 2018) se incorporaron datos de 190 entidades de la Administración Pública Paraestatal, incluyendo IMSS, ISSSTE y CFE, publicando entonces **214,000 procedimientos de contratación** que derivaron en **268,000 contratos**. Al **13 de noviembre del año en curso**, se han publicado **290,811 procedimientos de contratación** que derivan en **364,761 contratos** relativos a 262 Dependencias y Entidades.

El 5 de marzo de 2018, con la cooperación técnica del BM y OCP, el GI publicó la **versión MX del Estándar**, misma que está disponible para su **adopción por cualquier institución pública federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado**, así como otros actores interesados en la apertura de datos en procesos de contratación. Así también, se realizó la publicación de las Reglas de Operación y de la Guía de Adhesión a la Alianza, así como el diseño de documentos didácticos (infografías) <http://www.contratacionesabiertas.mx/>

Para fomentar el uso de la información, el 3 de marzo de 2018, se llevó a cabo el **Data Day**, convocado por **Social TIC**, con la participación SHCP, CEDN y SFP, el cual, a partir de la expedición de Datos Abiertos sobre Contrataciones Públicas, tuvo como finalidad impulsar el análisis de los datos de la Plataforma de Contrataciones Abiertas, a partir de que los participantes presentaron un producto básico derivado del uso de los datos.

Asimismo, del 2 al 6 de abril de 2018, en el marco del **Hackaton Jalisco Talent Land**, la SFP participó con el tema de **Contrataciones abiertas**, el cual se enfocó en promover el máximo uso de la información sobre contrataciones públicas del Gobierno Federal tiene disponible.



Hackaton: Jalisco Talent Land

B) Grupo Plural de Compras Públicas

El 28 de febrero de 2017 se instaló el **Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas**, enfocado al análisis del Sistema de Contrataciones Públicas CompraNet y a la cocreación de un plan de trabajo para su mejora.

El Grupo Plural es coordinado por la OCDE, quien tiene a su cargo la Secretaría Técnica y se encuentra integrado por organizaciones de la sociedad civil como el **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**, **México Evalúa** y **Transparencia Mexicana**; cámaras empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO); la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Centro de Competitividad de México (CCMX); la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) e Instituciones de gobierno vinculadas con el tema de contrataciones como esta Secretaría, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). A la fecha, se han sumado al grupo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las Compras de Gobierno Federal de la Cámara de Diputados.

Los trabajos de este Grupo hicieron posible la elaboración y presentación pública el 9 de enero de 2018 del **“Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando CompraNet de manera incluyente”**⁴⁰, el cual contiene 1) 34 recomendaciones a corto (14 recomendaciones), mediano (14 recomendaciones) y largo plazo (6 recomendaciones), con el propósito mejorar el sistema de contrataciones del Gobierno Federal CompraNet; 2) la visión compartida sobre el sistema basada en 12 principios y 3) la hoja de ruta para su mejora en función a tres plazos de implementación escalonada. Las recomendaciones de corto plazo ya se han cumplido a la fecha con éxito.

⁴⁰ El Estudio puede consultarse en la siguiente liga electrónica:
<http://www.oecd.org/mexico/estudio-del-sistema-electronico-de-contratacion-publica-de-mexico-9789264287938-es.htm>



Presentación del “Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando CompraNet de manera incluyente”

C) Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción

En 2017, el Gobierno Mexicano, a través de la CEDN, con la cooperación Técnica del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, y con el apoyo de la SFP, **Open Data Charter (ODC)**, **Transparencia Mexicana (TM)** y **Cívica Digital (CD)**, inició el proyecto de implementación de la “**Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción**”, el cual consistió en la **identificación, publicación, estandarización y mejora de los datos abiertos que estuvieran involucrados en cualquier punto del ciclo de la corrupción**.

En ese sentido, de la revisión realizada se identificaron 31 bases de datos prioritarias a cargo de la SFP, generándose el mismo número de Fichas Anticorrupción en donde se indican las mejoras cualitativas y de estandarización de los datos relacionados.

En total se publicaron 26 conjuntos de información prioritarios que son responsabilidad de la SFP, en donde 5 consisten en información nueva y el resto (21) cuentan con mejoras en la calidad de los datos publicados.

El 28 de junio de 2018 se presentaron los resultados de la implementación de la mencionada Guía y se hizo entrega simbólica al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción. Posteriormente, el 13 de septiembre la Secretaría de la Función Pública como integrante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, presentó la Guía en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018⁴¹.

⁴¹ Al respecto, véase puede verse el video de la sesión en la siguiente liga electrónica: <https://www.facebook.com/sfp.mx/videos/325514568009609/>; así como el siguiente mensaje en la cuenta oficial de Twitter de la SFP: https://twitter.com/SFP_mx/status/1040414279315480578



Presentación de los resultados de la Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción

Tabla 1. Conjuntos de datos publicados

Núm.	Nombre	URL
1	Bitácora Electrónica de Obras Pública para la Administración Pública Federal (BEOP)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/bitacora-electronica-de-obra-publica-beop-del-2013-a-la-fecha
2	CompraNet - Contratos con el gobierno	https://datos.gob.mx/busca/organization/sfp?q=contratos+ingresados&sort=score+desc%2C+metadata.modified+desc
3	CompraNet - Procesos de adquisición	https://datos.gob.mx/busca/dataset/expedientes-publicados-en-compranet
4	DeclaraNet - Declaración de intereses	https://datos.gob.mx/busca/dataset/declaraciones-patrimoniales-y-de-intereses-2018-1
5	DeclaraNet - Declaración patrimonial	https://datos.gob.mx/busca/organization/sfp?q=declaranet&sort=score+desc%2C+metadata.modified+desc
6	Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados (DPSC)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proveedores-y-contratistas-sancionados
7	Estado contractual de la Obra Pública (ECO)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/estado-contractual-de-obras-en-observacion
8	Inventario de Normas Internas Vigentes	https://datos.gob.mx/busca/dataset/normas-de-la-administracion-publica-federal
9	Lista de firmas de Auditores externos elegibles	https://datos.gob.mx/busca/dataset/listado-de-firmas-de-auditores-externos-elegibles
10	Listado de trámites y servicios más susceptibles a la corrupción	https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-tramites-y-servicios-2015
11	Programa Anual de Auditorías	https://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-anuales-de-auditorias-2013-a-la-fecha https://datos.gob.mx/busca/dataset/programa-a-anual-de-auditorias-2013-a-la-fecha

12	Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (RENIRESP)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-de-servidores-publicos-que-intervienen-en-contrataciones-publicas
13	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-de-servidores-publicos-que-intervienen-en-contrataciones-publicas
14	Registro de servidores públicos sancionados (RSPS)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/servidores-publicos-sancionados
15	Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/compran-et-rupt
16	Resultados de Auditoría y Acciones de Fiscalización	https://datos.gob.mx/busca/dataset/resultado-de-auditorias-y-acciones-de-fiscalizacion-caop-2013-a-la-fecha
17	Resultados de Auditoría y Acciones de Fiscalización (UORCS)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/resultado-s-de-auditoria-y-acciones-de-fiscalizacion-uorcs-2014-a-la-fecha
18	Resultados de Designación de Auditores Externos	https://datos.gob.mx/busca/dataset/resultado-s-de-designacion-de-auditores-externos
19	RHNet	https://datos.gob.mx/busca/organization/sfp?q=Concursos+TrabajaEn&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc https://datos.gob.mx/busca/dataset/asignaciones-al-amparo-del-articulo-34
20	Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/sistema-del-comite-de-control-y-desempeno-institucional
21	Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (donativos y presupuesto)	https://datos.gob.mx/busca/dataset?q=sideof&
22	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental	https://datos.gob.mx/busca/dataset/reporte-de-proyectos-de-mejora-concluidos
23	Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-y-proyectos-de-contraloria-social-2014-2017
24	Sistema Integral de Auditoría (SIA)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/resultado-s-de-los-programas- anuales-de-auditorias-de-los-organos-internos-de-control-de-la-admi
25	Sistema Integral de Información de Padrones y Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-del-sistema-integral-de-informacion-de-padrones-de-programas-gubernamentales-siipp
26	Unidades Compradoras	https://datos.gob.mx/busca/dataset/unidades-compradoras-habilitadas-para-realizar-procedimientos-de-contratacion-en-compranet

D) Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas

En enero de 2015, como resultado de un compromiso del Segundo Plan de Acción 2013-2015 ante OGP, México confirmó su intención de formar parte de EITI y en octubre de 2017 su candidatura fue aceptada por la Junta Directiva de esa iniciativa. Con el fin de implementar el estándar de EITI, el Gobierno de México conformó el grupo denominado

EITI México, cuyo Secretariado Técnico está a cargo de la Secretaría de Energía, e integrado por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; PEMEX, AMEXHI y CAMIMEX, como representantes de la industria; así como PODER, A.C.⁴², ALCOSTA, A.C.⁴³ y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, como representantes de sociedad civil. Asimismo, otras organizaciones de la sociedad civil han participado acompañando este proceso, tales como: **Fundar Centro de Análisis e Investigación, Cartocrítica y Transparencia Mexicana.**

Uno de los componentes del estándar de EITI es el de **Beneficiario Final o Beneficiario Real** (*beneficial ownership*), materia en la que el Gobierno de México ha establecido compromisos internacionales a través de la SFP, por tratarse de un tema de combate a la corrupción.

Durante la Cumbre Anticorrupción celebrada en mayo de 2016 en Londres, Inglaterra, México se comprometió a explorar la interoperabilidad de las diferentes bases de datos con información sobre contrataciones públicas y registros de negocios, promover que las autoridades tengan acceso a esa información, impulsar convenios bilaterales para el intercambio de información con otros países en esta materia y asegurar la transparencia sobre la propiedad y control de todas las sociedades involucradas en la compra de propiedades y contrataciones públicas.

Por otro lado, los países que conforman el G20 se han comprometido a aplicar los *Principios de Alto Nivel sobre Transparencia del Beneficiario Final*, a los cuales se da seguimiento a través de la SFP.

De esta manera, en el marco de la EITI, México tiene el compromiso de contar en enero de 2020 con un registro de consulta pública de los Beneficiarios Finales de las empresas de la industria extractiva en el país. Para ello, la SFP ha conformado un Subgrupo de Trabajo con el objetivo específico de hacer un **inventario de los sistemas y esfuerzos existentes que puedan contribuir a impulsar una política pública en materia de Beneficiario Final**, en el marco de los trabajos del Grupo de Alto Nivel para el seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción.

⁴² <https://www.projectpoder.org/>

⁴³ <http://alcosta.org/>



Instalación del Subgrupo de Beneficiario Final

Por último, el 13 de septiembre de 2018, la SFP presentó ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el documento “Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final”⁴⁴.

E) Presupuesto participativo en el Fondo Minero

En 2017, como parte de un proyecto de cooperación técnica con el **Banco Mundial (BM)**, se elaboró una metodología de presupuesto participativo para la aplicación de recursos del Fondo Minero. El principal objetivo del Fondo Minero, dirigido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) es garantizar que los recursos derivados del impuesto minero obtenidos de las empresas mineras (derechos) se utilicen en proyectos de inversión pública con impacto social, ambiental y de desarrollo humano sostenible a favor de los habitantes de las zonas mineras.

El Fondo Minero fue identificado por la SFP como un programa susceptible para desarrollar un proyecto piloto en materia de gobierno abierto, porque es un nuevo instrumento que tiene como objetivo redistribuir los beneficios de un sector productivo entre las comunidades que impacta, involucrando a los tres niveles de gobierno. Esta actividad puso a prueba la metodología de presupuesto participativo en un municipio seleccionado (Cananea, Sonora) con el objetivo de promover la participación ciudadana en la asignación de fondos para los proyectos de inversión pública en la comunidad y garantizar así un proceso más transparente, inclusivo, redistributivo y responsable. El piloto incluyó la participación ciudadana en la definición de las necesidades comunitarias a atender, el monitoreo de los procesos de contratación pública y el monitoreo a la implementación de los proyectos de inversión.

⁴⁴ Al respecto, puede consultarse la siguiente liga electrónica:

<http://www.dof.gob.mx/2018/SESNA/Beneficiario-Final.pdf>; asimismo, puede consultarse el ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México y aprueba los Principios para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final para el Combate a la Corrupción en México publicado en el DOF en la siguiente liga electrónica: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541803&fecha=23/10/2018

F) Gobierno Abierto, Cocreación desde lo Local

Por otro lado, de acuerdo con lo reportado por el INAI en el Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República respecto a la Línea de Acción *Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas*⁴⁵: [...] en el marco del proyecto ‘Gobierno Abierto, Cocreación desde lo Local’, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se registraron **26 entidades federativas participantes**, en las que se instalaron 18 Secretariados Técnicos Locales, y se publicaron 11 planes de acción con 69 compromisos en materia de gobierno abierto”⁴⁶.

Como consecuencia de la modificación Constitucional en materia de transparencia⁴⁷ y de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI, cuenta con la facultad de coadyuvar “con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental”⁴⁸.

Es así que el órgano garante ha promovido el desarrollo de ejercicios locales de gobierno abierto donde participan diversas autoridades de gobierno, poderes, organismos autónomos, sociedad civil organizada y ciudadanía en general. De la misma forma que a nivel federal, estos ejercicios buscan constituir secretariados tripartitas y publicar Planes de Acción Local que incluyan compromisos igualmente trascendentes y significativos por parte de los gobiernos de las entidades federativas.

G) Perspectiva de Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Responsabilidades

La Perspectiva de Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Responsabilidades tuvo principalmente dos antecedentes. En primer lugar, en julio de 2016, se aprobó la legislación secundaria para la correcta implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, dentro de las cuales se encuentra la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)⁴⁹. Esta Ley define a los OIC como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento en los entes públicos.

⁴⁵ En la página 15 del Sexto Informe de Gobierno, se señala que: “las acciones y resultados de esta línea de acción corresponden al organismo autónomo constitucional Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual coadyuva a la ejecución de la política pública de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Disponible en: http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf

⁴⁶ Sexto Informe de Gobierno, página 18.

⁴⁷ La cual consistió en la Reforma Constitucional en materia de Transparencia publicada el 7 de febrero de 2014, misma que fortalece el derecho de acceso a la información toda vez que otorga autonomía constitucional al órgano garante en materia de transparencia y con nuevas facultades, entre las que destaca, interponer acciones de inconstitucionalidad contra leyes mexicanas o tratados internacionales que vulneren el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Así también, se amplía el universo de sujetos obligados, al incluir a toda persona física o moral que reciba recursos públicos quienes deben transparentar su actuar y cumplir con las obligaciones establecidas para tal efecto. Esto incluye a entidades, organismos o dependencias, órganos autónomos, fideicomisos, fondos públicos, partidos políticos y sindicatos. Al respecto, puede consultarse en la siguiente liga electrónica: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014

⁴⁸ Al respecto, puede consultarse el artículo 59 de la Ley referida en la siguiente liga electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

⁴⁹ Al respecto, puede consultarse la Ley referida en la siguiente liga electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

El artículo 20 de la LGRA establece que, para la selección de los integrantes de los OIC, se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

En segundo lugar, y resultado de lo estipulado en la LGRA, en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 3 de julio de 2017, se aprobó el punto del orden del día de elaborar una política pública integral sobre perfiles y designación de contralores.

En cumplimiento del acuerdo del Comité Coordinador del SNA **ACT-CC-SNA/03/07/2017.06**,

Se aprueba por unanimidad el desarrollo de una Política integral sobre perfiles y designación de contralores; cuyo mecanismo de instrumentación corresponda como primer paso en la instalación de un grupo estratégico conformado por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y de la mano de éste grupo estratégico y designado por el mismo el establecimiento de un equipo técnico de trabajo (con un líder establecido) que oriente la visión general del diseño de la política pública, el cual podrá incluso apoyarse de expertos en la materia.⁵⁰

A petición de la Dra. Jacqueline Peschard, Presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción en ese entonces, la SFP asumió el compromiso de constituir un Grupo Técnico de trabajo para la elaboración de dicha propuesta metodológica.

El Grupo de Trabajo se basó en un esquema colaborativo de participación entre autoridades, academia y organizaciones de la sociedad civil, a través del cual se siguió una metodología para el diseño de una política pública transversal de aplicación general en los tres órdenes de gobierno, los tres Poderes de la Unión y los Organismos Constitucionales Autónomos con relación al nombramiento de los titulares de los OIC y Unidades de Responsabilidades. La Dra. Claudia Maldonado Trujillo, profesora investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y especialista en temas de política pública, fungió como coordinadora imparcial del Grupo y guió los trabajos del Grupo Técnico.

Entre los integrantes del grupo se encuentran: el Colectivo Projusticia, **Fundar Centro de Análisis e Investigación**, Borde Político, **Transparencia Mexicana (TM)**, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (**CIDE**), el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (**CPC-SNA**), la Universidad Autónoma Metropolitana (**UAM**), el Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**), la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Conferencia Nacional de Gobernadores (**CONAGO**), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), la Conferencia Nacional de

⁵⁰ Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción pág. 7.

Municipios de México (**CONAMM**), la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos (**AMTCAEUM**), la Comisión Nacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos (**AMTCAEUM**), la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (**CONATrib**), la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (**CPCE-F**), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (**TFJA**), la **ASF**, la Comisión Permanente de Congresos Locales (**COPECOL**) y la **SFP**.

A lo largo de nueve sesiones quincenales que iniciaron el 25 de agosto de 2017 y finalizaron el 8 de diciembre del mismo año, el Grupo Técnico de trabajo discutió la definición del problema en el actual proceso de designación de los Titulares de los OIC y Unidades de Responsabilidades.

Finalmente, el 15 de enero de 2018, la Titular de la SFP, Arely Gómez González, entregó al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el *Reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el diseño de una política pública de designación de titulares de OIC y Unidades de Responsabilidades*⁵¹.

H) Formatos de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses para los servidores públicos

Derivado de la reforma constitucional (2015) y legal (2016) en materia anticorrupción y con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la Secretaría de la Función Pública (SFP) se comprometió, en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Banco Mundial (BM), el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y diversas organizaciones de la sociedad civil, a poner en marcha la creación de los nuevos formatos de declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos dispuestos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA).

La LGRA establece que todos los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y Poderes de la Unión se encuentran obligados a presentar declaraciones patrimonial y de intereses; que estas serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución y que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a propuesta del CPC, expedirá los formatos para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses.

Es por ello que, en noviembre de 2016, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial (BM) de 2015, se comenzaron los trabajos conjuntos para llevar a cabo la construcción de la propuesta de formato de declaraciones patrimoniales y de intereses, a partir de una propuesta de formato hecha por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), por instrucciones de la Titular de la SFP, Mtra. Arely Gómez González.

Cabe señalar que se sumaron posteriormente a los trabajos por parte de la SFP la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP), así como la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción (UVSNA) y se contó con la

⁵¹ Al respecto, puede consultarse el Reporte en la siguiente liga electrónica: <http://sna.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/1.pdf>

retroalimentación de un grupo plural conformado por los integrantes del Comité Coordinador del SNA, el CPC, representantes de Sociedad Civil Organizada (**Instituto Mexicano para la Competitividad** (IMCO), Transparencia Mexicana, la Red por la Rendición de Cuentas y Academia (Centro de Investigación y Docencia Económicas).

El 13 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la 3ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SNA, en la que se aprobaron los formatos de declaraciones patrimonial y de intereses, así como sus normas de llenado y presentación. Estos, fueron votados por unanimidad en lo general. Finalmente, el 16 de noviembre de 2018 los formatos fueron publicados en el DOF⁵².

4. Planes de Acción en el contexto de violaciones de Derechos Humanos

Respecto al contexto de los Derechos Humanos señalado en el Anexo 3 de la Carta de Preocupación, cabe señalar que los Planes de Acción Nacionales han sido un espacio propicio que permitió generar compromisos para atender esta problemática. Al respecto, a continuación, se presentan los compromisos en esta materia y sus respectivos resultados:

No.	Compromiso	Resultado
Segundo Plan de Acción 2013-2015		
1	Registro de Detenidos	Sistema de Consulta de Detenidos https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/ Se trata de una plataforma web en la que las y los ciudadanos pueden consultar si una persona se encuentra detenida en alguna Agencia del Ministerio Público Federal.
2	Base de datos de personas desaparecidas	Mejoras en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas: 1. Integración de información de las averiguaciones previas iniciadas por desaparición forzada del fuero federal. 2. Elaboración de una metodología que clarifica el proceso de integración del registro, así como los procesos de alta y baja en el mismo. 3. Publicación de estadística de desaparición que incluye la desagregación por tipo de desaparición. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php
Tercer Plan de Acción 2016-2018⁵³		

⁵² Al respecto, puede consultarse la siguiente liga electrónica:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544152&fecha=16/11/2018

⁵³ Cabe señalar que derivado de la publicación el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General), la cual entró en vigor el 16 de enero de 2018, se realizaron ajustes a las hojas de ruta del compromiso, particularmente en la definición de los responsables, instrumentación y desarrollo de las actividades. En este sentido, se incorpora a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas como

3	Diagnóstico de personas desaparecidas	Resumen Ejecutivo del Diagnóstico para la elaboración del Programa Nacional de Exhumaciones, a cargo de la PGR. https://goo.gl/kGRYrG Estructura del Programa Nacional de Búsqueda y Localización de Personas sometida a consulta pública, a cargo de la CNBP. https://goo.gl/NkuoMu
4	Metodología única para el registro de personas desaparecidas	Despliegue de la Fase 1 del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática (https://sui.segob.gob.mx/)
5	Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a cargo de la PGR. https://goo.gl/h8d14B Impulso a la creación de Comisiones Estatales de Búsqueda para acelerar la integración del Sistema Nacional de Búsqueda, responsable de emitir el Protocolo Homologado de Búsqueda. https://goo.gl/WrW33z

5. Acciones de México en torno a la Declaración de Gobierno Abierto

Desde el lanzamiento de AGA en 2011, México como país fundador ha mantenido un proceso de mejora continua para consolidar los principios y valores de la Declaración de Gobierno Abierto. En este sentido, la SFP ha puesto particular atención en las siguientes acciones vinculadas con la Declaración referida. Al respecto, a continuación, se presenta una tabla de las acciones realizadas por el Gobierno de México.

No.	Declaración de Gobierno Abierto	Acciones realizadas
1	Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.	El 7 de febrero de 2014 se publicó la reforma constitucional en materia de transparencia⁵⁴, con la cual se profundizó el derecho de acceso a la información pública y se fortaleció al organismo encargado de garantizar este derecho dotándolo de autonomía constitucional. En el marco de este fortalecimiento, resultan relevantes la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia, promulgadas el 4 de mayo de 2015 y el 9 de mayo de 2016 respectivamente. Por otro lado, se conforma el Sistema Nacional de Transparencia cuyo objetivo es coordinar y dirigir las acciones que garanticen la transparencia, el acceso a la información y protección de datos de México. Asimismo, el 20 de febrero de 2015 se publicó Decreto por el

responsable con motivo de las atribuciones establecidas en la nueva Ley General." La Ley General referida puede consultarse en la siguiente liga electrónica: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504956&fecha=17/11/2017

⁵⁴ La cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014

		que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos⁵⁵, con el que se formaliza la Política de Datos Abiertos para la Administración Pública Federal cuyo objetivo es transformar el modelo de publicación de la información pública del gobierno, de uno basado en la publicación reactiva —a través de solicitudes de acceso a la información—, a un mecanismo proactivo que fomenta la innovación al buscar publicar, por defecto, todos los datos públicos generados y administrados por la administración pública federal como Datos Abiertos. De igual forma, se publicó la Plataforma de Contrataciones Abiertas, a partir de la cual se pone a disposición de la ciudadanía información en datos abiertos relativa al ciclo completo de contratación pública. Se elaboró la “Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción”, la cual consistió en la identificación, publicación, estandarización y mejora de los datos abiertos que estuvieran involucrados en cualquier punto del ciclo de la corrupción.
2	Apoyar la participación ciudadana.	La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información incorpora dentro de su Título cuarto “Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental” un capítulo específico de Gobierno Abierto. De manera particular, su artículo 59 establece que “Los órganos garantes, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y apertura gubernamental”. Por su parte, la Ley Federal de Transparencia incluye previsiones en la materia orientadas a la consolidación de las instituciones mediante iniciativas de Gobierno Abierto que contribuyan a la mejora de la gestión pública, promuevan la difusión de información en datos abiertos y accesibles, fortalezcan la rendición de cuentas e incentiven la participación efectiva de la sociedad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la planeación del desarrollo nacional deberá ser democrática y deliberativa, debiendo recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad. Es por ello que, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) —en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo— elaboró los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismos que fueron publicados el 11 de agosto de 2017 en el DOF. Este documento establece los siguientes principios que deberán observarse por el Gobierno de México para los mecanismos de participación ciudadana: 1) Incidencia efectiva, 2) Igualdad y no discriminación, 3) Inclusión, 4) Transversalidad, 5) Corresponsabilidad, 6) Transparencia, acceso a la información y protección de datos y 7) Promoción de la innovación tecnológica.

⁵⁵ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

		Asimismo, la participación ciudadana es uno de los componentes de la política de gobierno abierto de aplicación obligatoria para la Administración Pública Federal establecida en las <i>Disposiciones Generales en materia de Archivos y de Gobierno Abierto</i>. Por ello, las Guías de Gobierno Abierto que se refieren en la fila 5 de esta tabla incluyen este tema con el objetivo de mejorar los mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Comité de Participación Ciudadana del SNA El 18 de julio de 2016 se publicó en el DOF la <i>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</i>, con el fin de articular acciones para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción. Este Sistema está encabezado por un Comité de Participación Ciudadana, cuyos cinco integrantes fueron electos por una Comisión de Selección —constituida por el Senado de la República— conformada por nueve integrantes con cargo honorario de instituciones de educación superior e investigación e integrantes de OSC dedicadas a materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción⁵⁶. El Comité de Participación Ciudadana, es el órgano encargado de abrir una vía institucional para que los grupos organizados de la sociedad civil puedan influir en la agenda del Sistema. Conformado por cinco miembros de la ciudadanía que destacan por su experiencia en materias afines al combate contra la corrupción, sus facultades más relevantes son: solicitar y recibir la información necesaria en materia de corrupción generada por el SNA, evaluar el funcionamiento y los avances del Sistema y proponer al Comité Coordinador acciones específicas. De esta forma el CPC tiene atribuciones 1) hacia dentro del sistema, y 2) hacia la sociedad: 1) Las primeras, se refieren a la incidencia del Comité en las decisiones y el cumplimiento de la Política Nacional Anticorrupción. Como proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan. 2) Las segundas, introducen una forma de participación ciudadana innovadora, ya que plantean al CPC como la vía institucional para que grupos organizados de la sociedad civil y distintos miembros de la academia participen directamente en el combate a la corrupción. Como la propuesta de mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
--	--	--

⁵⁶ Para mayor información véase: <http://www.comisionsna.mx/>

		Asimismo, el CPC debe llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con este Comité para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno, y podrá proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la ASF, así como a las entidades de fiscalización superiores locales, entre otras.
3	Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos.	Como parte de las 7 leyes secundarias de la reforma Constitucional en combate a la corrupción, la generación de un movimiento cívico sin precedentes en el que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y 634 mil ciudadanos presentaron la iniciativa de la <i>Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>, denominada Ley 3 de 3⁵⁷, la cual es la primera propuesta ciudadana dictaminada y votada por los legisladores del Congreso de la Unión.⁵⁸ Derivado de la instrucción Presidencial de 3 de febrero de 2015, relativa a trabajar con organizaciones internacionales en las mejores prácticas para el combate a la corrupción y la prevención de conflictos de interés, el 13 de abril de 2015, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), firmaron el Acuerdo sobre combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés para realizar el Estudio de la OCDE sobre integridad en México “Adoptando una postura más firme contra la corrupción”⁵⁹, suscrito el 12 de abril de 2015, el cual permitió fortalecer la política de integridad en México. Así, para dar atención a las recomendaciones, entre ellas: • La revisión de las estrategias nacionales para combatir la corrupción en México, el establecimiento de líneas de trabajo para fortalecer la creación de la Plataforma Digital Nacional, la publicación de documentos y capacitación a personal de la APF en materia de rendición de cuentas, integridad en el servicio público, obligaciones y responsabilidades de servidores públicos, profesionalización en procesos de contrataciones públicas, identificación de riesgos de corrupción. Adicionalmente mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP) se desarrolló el Programa Nacional de Convivencia Escolar dirigido a niños, niñas y adolescentes en materias de ética e integridad, así como la Guía y formatos para homologar la integración de expedientes del proceso de investigación, substanciación y resolución de responsabilidades administrativas. • El seguimiento en la implementación de los Sistemas locales anticorrupción a través de la CONAGO, ampliación de los recursos destinados al fondo de

⁵⁷ Pueden consultarse más detalles sobre esta iniciativa ciudadana en el siguiente sitio: <http://ley3de3.mx/>

⁵⁸ DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016

⁵⁹ El cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica: <http://www.oecd.org/publications/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-mexico-9789264280687-es.htm>

		participaciones integrado por los órganos de los Sistemas, el desarrollo de la ruta de trabajo para el diseño de la Plataforma Digital Nacional que integrará información contenida en los actuales Sistemas (Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA), Sistema de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades (SPAR), Registro de Servidores Público Sancionados (RSPS), Sistema de Sanción de Proveedores (SANC), Sistema de Inconformidades (SINC), Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE), Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET) y Sistema de Compras Públicas del Gobierno de la República (COMPRANET)), la creación de la red de ética en México, la inclusión de políticas en materia de integridad en los procesos de Recursos Humanos de la APF, la emisión del Acuerdo por el cual se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información e Integración que contiene una metodología para el análisis de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la APF. Desarrollo de los lineamientos para el otorgamiento de medidas para protección a gestores de integridad en los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, diseño de app's móvil "Denuncia la Corrupción", elaboración de los lineamientos del otorgamiento de medidas de protección a denunciantes internos en los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, creación del Modelo de Integridad Empresarial, se publicó el informe final de hallazgos de proyectos sobre conceptualización y diseño de un sistema de prevención de conflictos de interés, así como la Identificación de buenas prácticas en materia de administración de riesgos en 15 dependencias de la APF y finalmente la presentación de la Metodología de la gestión gubernamental.
4	Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.	Política de Datos Abiertos Se impulsó la Política de Datos Abiertos para la Administración Pública Federal con el objetivo de poner los datos públicos que genera el gobierno en formatos y bajo un marco normativo que faciliten su acceso, entendimiento, utilización y distribución por parte de cualquier persona y para cualquier fin. Al respecto, se publicó el 20 de febrero de 2015 en el DOF el Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos⁶⁰. Derivado de este Decreto, se lanzó el sitio oficial de Datos Abiertos del Gobierno de la República: datos.gob.mx. Posteriormente, se publicó en el DOF la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos⁶¹.

⁶⁰ Puede consultarse el Decreto en la siguiente liga electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

⁶¹ Puede consultarse el Decreto en la siguiente liga electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507476&fecha=12/12/2017

		Participa Se puso en marcha gob.mx/participa con la finalidad de buscar formas de innovar junto con los ciudadanos aprovechando tecnologías digitales, pues el objetivo de esta plataforma es generar y probar nuevos espacios de interacción e intercambio sustantivos para que instituciones de la APF y la sociedad colaboren en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos del orden federal. Esta plataforma cuenta con tres herramientas digitales (foros, consultas y encuestas) con las que se fomenta y facilita la participación ciudadana en todo el ciclo de políticas públicas del gobierno federal, promoviendo así apropiación de los ciudadanos de la gestión gubernamental. Tablero público de seguimiento del Tercer Plan de Acción Se habilitó el Tablero Público de Seguimiento a los compromisos en los planes de acción 2013-2015⁶² y 2016-2018⁶³ de México ante OGP, como una herramienta de rendición de cuentas para el seguimiento público a los compromisos adquiridos en el marco de OGP. El tablero público de seguimiento ha servido como referencia para la construcción de tableros similares en planes de acción nacionales por otros países participantes de OGP, así como por iniciativas de gobierno abierto a nivel local. Por ejemplo: Colombia (http://compromisos.somosmas.org/) y Costa Rica (http://gobiernoabierto.go.cr/compromisos/) en el caso de experiencias internacionales y Morelos (http://gobiernoabierto.morelos.org/?q=tablero) y Jalisco (http://gobiernoabierto.jalisco.org.mx/compromisos) a nivel nacional. Plataforma Digital Nacional (PDN) Con la Reforma al artículo 113 de la CPEUM y la creación del SNA, se reconoció al combate a la corrupción como una política del Estado Mexicano, con base en el más alto ordenamiento jurídico de nuestro país. Esto dio pie a la necesidad de nuevas herramientas para la efectividad de los esfuerzos para detectar, prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como para controlar y fiscalizar el gasto público, que son las funciones principales del SNA. Tal es el caso de la Plataforma Digital Nacional, prevista en la Ley General del SNA y cuyo objetivo es integrar y conectar los diversos sistemas de información y bases de datos que posean información necesaria para que el Comité Coordinador del SNA pueda cumplir con sus funciones; es decir, el establecimiento de políticas integrales, metodologías de medición e indicadores de evaluación, y los ejercicios de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, por parte de las autoridades competentes. La PDN estará conformada por al menos seis sistemas: 1) Sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; 2) Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de
--	--	---

⁶² El tablero puede consultarse en la siguiente liga: <http://tablero.gobabierto.mx.org/>

⁶³ El tablero del Tercer Plan de Acción, está disponible en la siguiente liga <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga>

		contrataciones públicas; 3) Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados; 4) Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización; 5) Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; 6) Sistema de Información Pública de Contrataciones. De acuerdo con las funciones que deberá desempeñar la Plataforma a través de cada uno de los sistemas que la conforman, la comunicación de los sistemas se realizará por medio de un Middleware (lógica de intercambio de información entre aplicaciones), con el fin de tener acceso a la información contenida en la base de datos de cada uno de los sistemas existentes. Las capas de Software estarán conformadas bajo la definición de la Arquitectura Orientada a Servicios (SOA): • Aplicación base: sistema desarrollado bajo cualquier arquitectura o tecnología, geográficamente disperso. • De exposición de funcionalidad: donde las funcionalidades son expuestas en forma de servicios (generalmente como servicios web API); • De integración de servicios: facilitan el intercambio de datos entre elementos de la capa aplicativa por medio de un Middleware. • De composición de procesos: que define el proceso de los datos. • De entrega: donde los servicios son desplegados a los usuarios finales. En relación con el estado de la PDN se señala lo siguiente: • 15 de enero de 2018. En la primera sesión ordinaria de 2018, la SFP presentó ante los demás miembros del Comité Coordinador la conceptualización inicial para la creación de la Plataforma Digital Nacional, contenida en el documento Análisis de Modelo de la PDN⁶⁴. Dentro de este documento se contemplaba la inclusión de la información contenida en el sistema Declaranet al “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal” (Sistema 1) de la Plataforma Digital Nacional y se determinaban los elementos mínimos para el funcionamiento del mismo. • 13 de septiembre de 2018. Durante la tercera sesión ordinaria de 2018, la SFP presentó ante el Comité Coordinador del SNA el documento Bases para el Funcionamiento de la PDN⁶⁵, el cual es de carácter legal y determina las responsabilidades, atribuciones y obligaciones para todos los entes relacionados con la Plataforma, sus sistemas o la provisión, resguardo y administración de la información que éstos contendrán. Con respecto al Sistema 1, se establece su objeto, la información mínima que éste integrará, sus
--	--	---

⁶⁴ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/287852/2-PDN_W.pdf

⁶⁵ Dicho documento se publicó en el DOF el 23 de octubre de 2018, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541802&fecha=23/10/2018

		posibles usuarios, y los mecanismos que deberá contemplar para dar acceso a información pública y cumplir con las especificaciones de la normatividad aplicable. • 15 de octubre de 2018. La SFP envió a la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) una propuesta de plan de trabajo para la implementación del Sistema 1 de la PDN, la cual contempla, la aprobación de los nuevos formatos como punto de partida, el establecimiento de los lineamientos de estandarización por parte de la SESNA y su aprobación por parte del Comité Coordinador, un periodo de desarrollo del nuevo sistema Declaranet con base en los nuevos formatos de declaraciones, las pruebas de funcionalidad necesarias, las pruebas de estrés necesarias, la posibilidad de donar el desarrollo para que otros entes se adaptaran más rápidamente a las necesidades del Sistema 1 de la Plataforma, y finalmente, el inicio de la interconexión entre el nuevo Declaranet y la Plataforma Digital Nacional.
5	Reconocemos que gobierno abierto es un proceso que requiere un compromiso permanente y sostenible.	Como parte de la Estrategia Transversal denominada Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)⁶⁶, el 30 de agosto de 2013, se publicó en el DOF el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)⁶⁷. El propósito de este programa es promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la ciudadanía, para lo cual se conformaron cinco objetivos, 28 estrategias y 207 líneas de acción. Al respecto, su primer objetivo radica en “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF”. Con el fin de delinear una política de gobierno abierto, el 15 de mayo del 2017 se publicó en el DOF el <i>ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único</i>⁶⁸. Esto ha permitido institucionalizar la formulación e implementación de los planes de acción en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, además de establecer condiciones mínimas para que la APF pueda asegurar que cualquier persona en su interacción con el gobierno, encuentre mecanismos eficaces para conocer las decisiones y las acciones del gobierno federal e incidir de tal forma que éstos respondan a sus necesidades. A fin de facilitar el cumplimiento de las Disposiciones referidas, se han emitido dos ediciones de la Guía de Gobierno Abierto

⁶⁶ Puede consultarse el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la siguiente liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

⁶⁷ Puede consultarse el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en la siguiente liga electrónica:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013

⁶⁸ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5482571&fecha=15/05/2017

		(2017 y 2018 ⁶⁹) y con ello se ha impulsado un modelo de gestión pública colaborativa entre gobierno y sociedad basado en la transparencia, rendición de cuentas, uso y reutilización de datos abiertos, participación ciudadana e innovación.
6	Nos comprometemos a dar el ejemplo y a contribuir en el avance de un gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia	Durante la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas, México asumió la presidencia de OGP por un periodo de un año, finalizando en octubre de 2015 durante la Cumbre Global de OGP en México. Se adjunta publicación sobre la Presidencia de México en OGP⁷⁰. Al respecto, cabe señalar que el Gobierno de México participó en las siguientes reuniones de carácter internacional en materia de Gobierno Abierto desde la salida del NOSC del STT: a) 4º Cumbre Global celebrada del 7 al 9 de diciembre de 2016 en París, Francia; b) Reunión de Trabajo del Comité Directivo celebrada en Washington, D.C., los días 27 y 28 de junio de 2017; c) Reunión de Alto Nivel de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco de la 72 Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York, Estados Unidos de América; d) Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto llevada a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina y; e) 5º Cumbre Global de OGP celebrada del 17 al 19 de julio de 2018 en Tiflis, Georgia.
7	Nos comprometemos a adoptar estos principios en nuestro compromiso internacional, y trabajar para fomentar una cultura mundial de gobierno abierto que empodere a los ciudadanos y les cumpla, y avance los ideales de un gobierno abierto y participativo en el siglo XXI.	México ha mantenido su presencia y participación en las reuniones, foros y eventos de carácter internacional y regional a fin de fomentar el diálogo y aprendizaje con la comunidad de práctica de gobierno abierto; así como con otras iniciativas y foros internacionales. G20 La SFP forma parte del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, creado en junio de 2010, el cual tiene el objetivo de impulsar una agenda global en materia de combate a la corrupción. Derivado de los compromisos adquirido en este Grupo, México está trabajando el tema de beneficiario final. Por ello, la SFP ha conformado el Subgrupo de Trabajo del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN) en materia de Beneficiario Final, con el objetivo específico de hacer un inventario de los sistemas y esfuerzos existentes que puedan contribuir a impulsar una política pública en esta materia. En este Subgrupo participa la SENER por su papel de Secretariado Técnico de EITI México. El Subgrupo ha celebrado tres sesiones de trabajo en la que se abordaron temáticas que, en el transcurso de las propias sesiones, se consideraron relevantes para conocer la viabilidad de interoperabilidad de sistemas, así como del establecimiento

⁶⁹ Puede consultarse en las siguientes liga electrónicas, respectivamente: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto> y <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto-2018>

⁷⁰ Ver Anexo 15. Publicación sobre la presidencia de México en OGP.

	de definiciones normativas en esta materia, emitiendo para ello un documento que integra el análisis realizado. <u>Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP, por sus siglas en inglés)</u> Participación en la Cumbre de Contrataciones Abiertas 2017, celebrada en noviembre de 2017, en Ámsterdam, Países Bajos, en las siguientes actividades: El Panel de Alto Nivel denominado “El futuro de las Contrataciones Abiertas” en el marco de la Sesión Plenaria de Apertura y en la Reunión Ministerial de la Iniciativa “Contracting 5” (C5). El C5 tiene como objetivo promover el intercambio de mejores prácticas internacionales en la implementación del Estándar de Datos en Contrataciones Abiertas (EDCA) y fue lanzada por México, en colaboración con los gobiernos de Colombia, Francia, Reino Unido y Ucrania, así como con la Organización para las Contrataciones Abiertas (OCP). México presidió el C5 durante el 2017, y como principales logros se destacan la consolidación del C5 como una iniciativa global, la permanente promoción de la implementación del EDCA en diversos foros internacionales y la adhesión de Argentina como nuevo miembro. En noviembre de 2017, México entregó la Presidencia al Ministro de Francia, para el periodo 2018. <u>Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)</u> Durante la 25 Sesión del Grupo de Trabajo Anticorrupción y de Transparencia (ACTWG), celebrada en agosto de 2017 en Vietnam y la 26 Sesión, celebrada en febrero de 2018, en Papúa Nueva Guinea; se presentaron los avances e implementación del EDCA, respectivamente. <u>OEA (Organización de Estados Americanos)</u> Las Cumbres de las Américas reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno del continente americano para discutir sobre políticas comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas. Los días 13 y 14 de abril de 2018, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, participó en la VIII Cumbre de las Américas de la OEA, en Lima, Perú, que en esta ocasión tuvo como eje temático “Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción”. La SFP participó activamente durante el proceso de negociación y aprobación del documento final de la Cumbre que se denominó “Compromiso de Lima” (https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-sesion-plenaria-de-la-viii-cumbre-de-las-americas). <u>Conferencia de los Estados Parte (COSP, por sus siglas en inglés)</u> En la reunión plenaria de la Séptima COSP que se realizó en Viena, Austria, del 6 al 10 de noviembre de 2017, la SFP, en representación del Gobierno de México, refrendó el compromiso de nuestro país en el combate a la corrupción.
--	--

		En ese marco, la SFP organizó el encuentro paralelo “El Papel de la Participación Ciudadana en el Combate contra la Corrupción”. En este evento participó el Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, quien compartió su perspectiva sobre la importancia de la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. También participaron representantes de Transparencia Internacional, y de los gobiernos de Brasil, Colombia y el Reino Unido, entre otros. Adicionalmente, el 23 de mayo de 2018, en Nueva York, se celebró el 15° Aniversario de la CNUCC organizándose un panel de alto nivel titulado “Tendencias emergentes y la promoción de la aplicación efectiva de la Convención”. La titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Mtra. Arely Gómez González, encabezó la delegación mexicana y señaló en el citado evento que México continuará impulsando la cooperación internacional para luchar de manera decidida contra el fenómeno de la corrupción y evitará la duplicidad de esfuerzos, buscando la mayor efectividad en las acciones. <u>OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)</u> Los esfuerzos de México en materia de gobierno y contrataciones abiertas, se han presentado en diferentes foros de la OCDE, como: La Semana de Integridad de la OCDE, ediciones 2017 y 2018, celebradas en marzo en Francia; donde la SFP participó como ponente de alto nivel durante el Foro de Integridad; la Tercera Reunión de Alto Nivel del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, celebrada en octubre de 2018, en Perú, donde se habló sobre la colaboración con países de la región; así como a lo largo de las sesiones 55 a 58 del Comité de Gobernanza Pública (PGC) de la OCDE, celebradas en abril y noviembre de 2017 y 2018 respectivamente; donde se compartieron los principales avances de México para atender las Recomendaciones de la OCDE sobre Gobierno Abierto. <u>Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)</u> Por otro lado, el Gobierno Mexicano —en su calidad de vicepresidente del CLAD—, a través de la Secretaría de la Función Pública, llevó a cabo el Simposio “Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica”, fue celebrado los pasados 20 y 21 de agosto del año en curso en Puerto Vallarta, México, como parte de los esfuerzos del CLAD en materia de gobierno abierto, en conjunto con la Universidad de Guadalajara (UDG). Lo anterior, en el marco de la aprobación en julio de 2016 de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado que tuvo como sede la ciudad de Bogotá, Colombia. Dicha carta fue adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Cartagena de Indias, Colombia en octubre de 2016.
--	--	--

	El objetivo de esta Carta es guiar la inclusión y promoción del gobierno abierto en las agendas de transformación y modernización del Estado y la Administración Pública en los países miembros del CLAD. El simposio en comento reunió a representantes de 19 países miembros del CLAD como Angola, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Derivado de los trabajos realizados en el Simposio, los estados miembros del CLAD presentaron los avances en materia de Gobierno Abierto en sus países, así como los desafíos o limitaciones en la implementación de la Carta Iberoamericana, y finalmente, derivado del análisis de la mesa se emitieron recomendaciones respecto a los desafíos en la región particularmente dirigidas a desarrollar acciones de coordinación nacional y multinivel con miras a la aplicación de los pilares de gobierno abierto, así como fortalecer los mecanismos de su implementación en nuestra región. Asimismo, del 6 al 9 de noviembre se llevó a cabo la XXIII edición del Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública del CLAD, y la XLVII Reunión del Consejo Directivo de este organismo internacional, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de la Universidad de Guadalajara. La SFP es la dependencia que representa al Estado mexicano ante el CLAD y actualmente ocupa la tercera vicepresidencia en el Consejo Directivo. El Subsecretario de la Función Pública es el representante alterno y tiene a su cargo la participación de la SFP en estos eventos, tanto en términos logísticos como en temas sustantivos.
--	---



Reunión de Alto Nivel de la Alianza para el Gobierno Abierto
72 Asamblea General de las Naciones Unidas



Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto



5º Cumbre Global de OGP

6. Propuestas para fortalecer la agenda de gobierno abierto en México

Con el objetivo de plantear una solución a la situación de la Alianza para el Gobierno Abierto en México se propone instalar una mesa de trabajo entre sociedad civil y gobierno para construir una hoja de ruta que permita determinar acciones a corto plazo para reanudar el diálogo y colaboración con el NOSC. Se sugiere que la hoja de ruta cuente al menos con los siguientes elementos:

- A. Elaborar de manera conjunta el 4º Plan de Acción Nacional.
- B. Identificar e implementar acciones para prevenir y regular la intervención ilegal de comunicaciones, entre las que se sugieren: llevar a cabo un análisis de la situación normativa sobre intervención de comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática en México, y establecer un protocolo de atención a denunciantes de intervención de comunicaciones privadas.
- C. Reactivar el Secretariado Técnico Tripartita desde un diagnóstico que permita fortalecerlo como espacio de toma de decisiones de la AGA en México.

7. Conclusiones

México como uno de los países fundadores de OGP reitera su compromiso con los principios de gobierno abierto y reconoce a la Alianza como uno de los esfuerzos internacionales más efectivos para traducir dichos principios en cambios positivos en los distintos países que participan en esta plataforma. Estamos convencidos de que la colaboración entre gobiernos y ciudadanos es la mejor forma para enfrentar los problemas públicos de las sociedades actuales e impulsar un nuevo modelo de gobernanza tendiente al desarrollo; es decir, el gobierno abierto como motor del desarrollo inclusivo e incluyente.

Por ello, es del mayor interés del Gobierno de México fortalecer el proceso de OGP en nuestro país. Reconocemos las dificultades que se generaron a raíz de la salida del NOSC del STT y estamos convencidos de que esta situación también representa oportunidades. Tenemos la oportunidad de reflexionar sobre lo que habíamos logrado juntos y ampliar nuestros horizontes con los ojos puestos hacia adelante. La disposición y apertura sin condiciones para reanudar el diálogo y los trabajos con el NOSC sigue intacta. Es tiempo

de que México fortalezca aún más su liderazgo en materia de gobierno abierto, lo cual sólo será posible con la participación de la sociedad civil.

Hoy frente a los desafíos que enfrentamos es cuando debemos insistir en la validez de los principios que nos llevaron a construir esta Alianza: el diálogo, la participación ciudadana y la colaboración, que son mecanismos esenciales para generar cambios positivos en la sociedad.

Anexos

Anexo 1. Carta de Preocupación del NOSC fechada el 16 de julio de 2018.

Anexo 2. Carta de OGP en la que se informa a México de la procedencia de la Carta de Preocupación fecha el 23 de agosto de 2018.

Anexo 3. Oficio de la SFP dirigido a la PGR fechado el 25 de septiembre de 2018.

Anexo 4. Oficio de la PGR dirigido a la SFP fechado el 10 de octubre de 2018.

Anexo 5. Correo de la SFP al STT fechado el 19 de mayo de 2017.

Anexo 6. Carta de la SFP al NOSC fechado el 5 de diciembre de 2017.

Anexo 7. Hoja de ruta para reanudar los trabajos del Secretariado Técnico Tripartita de la Alianza para el Gobierno Abierto en México propuesta al NOSC el 5 de diciembre de 2017.

Anexo 8. Carta del NOSC a la SFP fechada el 14 de diciembre de 2017.

Anexo 9. Carta de la SFP al NOSC fechado el 9 de enero de 2018.

Anexo 10. Carta del NOSC a la SFP fechada el 29 de enero de 2018.

Anexo 11. Carta de la SFP al NOSC fechada el 20 de febrero de 2018.

Anexo 12. Programa de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc.

Anexo 13. Carta de la SFP al Director Ejecutivo de OGP respecto a la presentación del Cuarto Plan de Acción fechada el 16 de abril de 2018.

Anexo 14. Carta de Respuesta de OGP a la SFP respecto a la presentación del Cuarto Plan de Acción

Anexo 15. Publicación sobre la Presidencia de México en OGP.

ANEXO

1

Carta de Preocupación del NOSC fechada el 16 de julio de 2018

Open Government Partnership
1110 Vermont Avenue NW
Suite 500/ Open Gov Hub
Washington, DC 20005
United States

Letter of Concern

July 16th, 2018

Dear Members of the OGP Steering Committee,

In February 2017, evidence on the potential involvement of different Mexican government offices in illegal and disproportionated digital surveillance against at least three prominent research scientists and health advocates in Mexico was revealed by a technical report done by Citizen Lab with help of Mexican digital rights NGOs Article19, SocialTIC and R3D and reported by the New York Times. This attack targeted two individuals in organizations that have actively participated in the open government commitment building processes.

At the Mexican Open Government Secretariat meeting of February 16th, 2017, a letter signed by all 10 Mexican civil society organizations that lead the Open Government Partnership (OGP) actions in Mexico, was delivered to the Mexican government leads in OGP expressing profound preoccupation on government-lead surveillance on civil society, asking for an urgent inquiry on illegal surveillance against civil society and demanded that the Mexican Technical Tripartite Secretariat meeting proactively established the necessary efforts (such as an open government additional commitment) to enable regulation and transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance.

After 3 months of a lack of response from the Mexican authorities, on May 23rd 2017 the Mexican civil society core group decided to quit its participation in the 3rd Action Plan and the Tripartite Secretariat (see letter sent to the Mexican Government¹ and letter to OGP Steering Committee²). In the months to follow, more surveillance cases were revealed becoming an international scandal. Dozens of Mexican and international organizations have condemned illegal government surveillance, including both the UN and OAS special rapporteurs on freedom of expression. Over one year later, the current administration has shown no political will to solve the problematic and the open government process with civil society is still broken.

Scientific evidence and country in-depth surveillance reports indicate that the Mexican government offices purchase and use high-end technology against civil society and journalists without any public judicial evidence nor accountability frameworks to support it. As of August 30th 2017, technical proof has revealed that there have been over 100 infection attacks targeting 22 individuals including renowned journalist Carmen Aristegui and her son (then a minor), CEO of anti-corruption NGO IMCO and OGP member of the 1st Steering Committee Juan Pardinás, human rights lawyers and even the

¹ See letter sent to STT in May 23rd, 2017 in English (<https://goo.gl/78q6tt>) and Spanish (<https://goo.gl/4nh8wM>)

² See letter sent to OGP in May 23rd, 2017: <https://goo.gl/hGGkfc>

Interdisciplinary Group of Independent Experts sent by the Organization of the American States (OAS) to inquiry on the 2014 disappearances of 43 students in Iguala, Guerrero.

Different top Mexican government officials (including the President Enrique Peña Nieto) have addressed the issue in an erratic, late and light manner deeply breaking the most basic trust from civil society. In February 2017, no reaction was made by the executive branch, including the Secretary of Public Affairs and lead of the open government process. As more surveillance cases were made public in June 2017, the President's spokesman first denied the cases but days later the President himself publicly acknowledged the ownership of surveillance technologies, minimized the importance of surveillance and even threatened to prosecute those spreading rumors on the matter. The President withdrew his statement one day later.

In response to the legal case presented by several surveillance targets, the Attorney General's Office on Freedom of Expression publicly announced that they would lead the criminal inquiry but one year later no progress has been made. In late 2017 and early 2018, the Ministry of Public Affairs addressed the Mexican civil society with a proposal to resume dialogue and joint open government activities but failed to address the core civil society's demands on the issue: have the political will so that an in-depth inquiry on the surveillance cases can be done and establish a co-creation process that can identify and implement regulation that enables transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance in Mexico.

We, as the civil society core group of organizations that have fostered and engaged with government OGP's processes in Mexico since its adoption, write this letter of concern as a last resource to help clarify and address the involvement of the Mexican government in the use of digital surveillance against Mexican civil society. We believe that the actions described in this letter are of the highest concern for Mexican civil society open and safe civic participation and directly affect OGP's reputation.

Digital surveillance against civil society constitutes a direct threat to civic participation and is inconsistent to the basic principles of open government. Such actions directly affect the activities of civil society, the lives of individuals participating in civic spaces and the trust on the government. It is impossible to establish any true and equal co-creation space in open government if civil society is being targeted illegally and disproportionately by digital surveillance.

The civil society organizations that sign this letter have deeply questioned the Mexican government authorities real will to address the issues behind the most basic threats against secure and free citizen participation. We believe that Mexico, as one of the founding countries and current Steering Committee member should permanently uphold the values and principles expressed in the Open Government Declaration and in the Articles of Governance. The Mexican government has shown deep incongruencies in its actions and discourse regarding open government to the extent that it has undermined the current national open government progress and may likely undermine OGP's international credibility.

Therefore, we ask you to take action under the Policy of "Upholding the Values and Principles of OGP, as articulated in the Open Government Declaration" adopted on September 25th 2014 aiming to:

- a) Assist a country in question to overcome difficulties and to help re-establish an environment for government and civil society collaboration, and
- b) Safeguard the Open Government Declaration and mitigate reputational risks to OGP.

Civic space is what maintains open government real, true and effective. Any strategy, commitment and co-creation processes to build and maintain open government requires a safe, open and just civic

space. In Mexico, safe and open spaces for civic society participation and criticism have been drastically reduced (see Annex for digital surveillance national context and Annex 3 for national context). The surveillance attacks against journalists, civil society leaders and human rights advocates are perverse, silent and sophisticated actions by the Mexican government to control, threaten and close citizen participation. And, the lack of actions to address such reality will only perpetrate impunity and foster a state of surveillance in the country.

We still believe in open government and the OGP platform. All negotiation, instances and dialogue with the Mexican open government process have been followed to address the issues stated in this letter. Despite the lack of significant advances since February 2017 and the broken trust between government and civil society, we identify the response policy as the last resource to address the deep crisis that open government process platform is currently living. We demand that OGP intervene in the country's situation so that dialogue, trust and co-creation can be achieved either with the current or the next government administration.

Sincerely yours,

Ana Cristina Ruelas - Article19

Edna Jaime - CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo

Ernesto Gómez - Contraloría Ciudadana

Tomás Severino - Cultura Ecológica

Haydeé Pérez - Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Alejandro González - GESOC, Agencia para el Desarrollo

Juan E. Pardinas - IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad

Francisco Rivas - Observatorio Nacional Ciudadano

Juan Manuel Casanueva - SocialTIC

Eduardo Bohórquez - Transparencia Mexicana

ANNEX 1 - DIGITAL SURVEILLANCE USING NSO GROUP PEGASUS SPYWARE

In July and August 2016 at least three prominent Mexican health rights researchers and advocates, received suspicious SMS with malicious links while they were advocating to increase the soda tax in Mexico, improve consumer product labeling, and raise awareness of health risks associated with sugary drinks. These individuals are Dr. Simon Barquera, a researcher at Mexican Government's Instituto Nacional de Salud Pública (National Institute of Public Health), Alejandro Calvillo, Director of consumer rights and health advocacy NGO El Poder del Consumidor, and Luis Encarnación, Director of Coalición ContraPESO that works on obesity prevention.

These targeted individuals noticed that the text messages were provocative, personally directed and even threatening (see CitizenLab Report³). With concern they shared the text messages with Mexican digital rights and security NGOs SocialTIC and R3D who identified a similar attack pattern previously described by CitizenLab's August 25th 2016 report on NSO's technology that had been used to spy a renowned UAE rights advocate Ahmed Mansoor and Mexican investigative journalist Rafael Cabrera.⁴ The technology used was created and sold by the NSO Group which has the capacity to silently exploit an iPhone and install the Pegasus spyware. The Pegasus spyware is known to be able to actively record or passively gather a variety of different data about the device. By giving full access to the phone's files, text and chat messages, microphone and video camera, the operator is able to turn the device into a silent digital spy in the target's pocket. This spyware can also access a wide range of personal data, such as calendar data and contact lists, as well as passwords, including Wi-Fi passwords. It is important to note that these attacks are targeted to specific individuals since Pegasus, as many other similar high-tech spyware, is sold under a licensing scheme where each infection unit is associated to a target.

The NSO Group is an Israeli "cyber war" company that sells sophisticated intrusion tools to "authorized governments with technology that helps them combat terror and crime". The NSO Group claims to obey "strict export control laws and regulations".⁵ There is information that the Mexican government purchased NSO Group's spyware for 20 million USD in 2012.⁶

CitizenLab has identified that the most exploit infrastructure names are associated with Mexico, most probably used to attack Mexican targets. The other NSO exploit top infrastructure domains are from United Arab Emirates and Uzbekistan.⁷

SocialTIC and R3D requested CitizenLab's technical support in order to technically assess the attacks. After an in-depth analysis, CitizenLab published a report that identifies that the messages sent to Dr. Simon Barquera, Alejandro Calvillo, and Luis Encarnación all contained links pointing to domains previously identified as part of our investigation into NSO's infrastructure. The URLs in several text messages directly linked to exploit infrastructure.

On February 11th 2017, CitizenLab issued an in-depth report on the attacks on Barquera, Calvillo and Encarnación in which they describe the infection process in detail. Also, the New York Times published a story on this case on its front page where recalls the context of the attacks and highlights that "NSO emails leaked to The New York Times referred to multimillion-dollar, continuing NSO Group

³ See full report: <https://citizenlab.org/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>

⁴ See full report: <https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/>

⁵ More information in

<https://www.forbes.com/sites/thomasbrewster/2016/08/25/everything-we-know-about-nso-group-the-professional-spies-who-hacked-iphones-with-a-single-text/#6cf19ae73997>

⁶ See <http://www.haaretz.com/israel-news/business/economy-finance/1.574805>

⁷ See infrastructure section at

<https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/>

contracts with several government agencies inside Mexico, and the Mexican government has been an enthusiastic buyer of foreign spy tools”.⁸

On February 13th 2017, attacked Mexican NGOs El Poder del Consumidor and Coalición ContraPESO, alongside with Article19, R3D and SocialTIC, held a press conference and issued open letters visualizing these attacks and asking the Mexican Government for an explanation and an in-depth inquiry.⁹ No public or official response from any Mexican Government office or official occurred.

At the Mexican Open Government Secretariat meeting of February 16th, 2017, a letter signed by all 10 Mexican civil society organizations that lead the open government partnership actions in Mexico, was delivered to the Mexican government leads in OGP (Arely Gómez from the Secretary of Public Function, Alejandra Lagunes of the National Digital Strategy Coordination at the President's office and all 7 commissioners of the Mexican Access to Information Institute - INAI) expressing profound preoccupation on government-lead surveillance on civil society, asking for an urgent inquiry on illegal surveillance against civil society and demanded that the Mexican OGP Secretariat proactively established the necessary efforts to enable regulation and transparency and accountability controls that can prevent illegal and disproportionate surveillance.¹⁰ No public nor official response to address these issues was expressed by the Mexican Government or INAI at the time.

On June 19th 2017, CitizenLab's second technical report on new proven cases of Mexican individuals targeted with NSO Group's Pegasus spyware was made public.¹¹ New York Times published the story in it's front cover and Mexican NGOs held a press conference alongside the testimonies of surveillance victims.¹² The targets were renowned journalists, human rights and anti-corruption civil society specialists all working in different high-profile investigations, human rights abuse cases defense and anti-corruption initiatives. Mexican NGOs R3D, Article19 and SocialTIC published an in-depth report that described how the targets had been lured to click links with NSO malware exploits in specific timing linked to milestones of activity that could expose and challenge Mexican government authorities, including the president.¹³

Nine surveillance targets assisted by Digital Rights NGO R3D filed a joint formal criminal complaint at the Mexican General Attorney's Division on Crimes Against Freedom of Expression also on June 19th 2017.¹⁴ This accusation started the formal criminal proceedings in compliance with Mexican law. In reaction, three days later, the Mexican President, Enrique Peña Nieto declared in a public event that the Mexican government does own surveillance technology, minimized the importance of surveillance against citizens, claimend the accusations to be false and threatened to file legal action against those “spreading false accusations”.¹⁵ Civil society organizations publicly condemned the President's statements as it, instead of aiming to defend people's right and basic legal due process, he explicitly limited a criminal investigation that had not even started and directly threatened civil society

⁸ See full story: https://www.nytimes.com/2017/02/11/technology/hack-mexico-soda-tax-advocates.html?_r=0

⁹ See press release:

<http://elpoderdelconsumidor.org/saludnutricional/el-espionaje-del-gobierno-de-mexico-a-defensores-del-derecho-a-la-salud-no-debe-quedar-impune/>

¹⁰ See letter sent to the Mexican OGP Secretariat; <https://goo.gl/z4reBU>

¹¹ See CitizenLab full report: <https://citizenlab.ca/2017/06/reckless-exploit-mexico-nso/>

¹² See NYT full story: <https://nyti.ms/2sGmhJ0>

¹³ See full #GobiernoEspía report: <https://r3d.mx/gobiernoespia>

¹⁴ See accusation document sent to start the criminal inquiry:

<https://r3d.mx/wp-content/uploads/Denuncia-FEADLE-P%C3%BAblica.pdf>

¹⁵ See video: <https://twitter.com/R3Dmx/status/878259101595090944>

organizations and surveillance targets.¹⁶ The next day, on June 23rd, the President publicly withdrew his previous statements highlighting that he would not prosecute those accusing the Mexican government of illegally surveilling journalists, activists and civil society members.¹⁷

On June 26th, the General Attorney's office made their criminal investigation plan public.¹⁸ In response, civil society organizations responded with a public statement highlighting the plan's lack of detail and impartiality on the involvement of external technical advice and demanded that an international expert group be formed to give professional, non-bias and specialized oversight to the investigation.¹⁹ This demand was never granted. Also, no official statement, collaboration or proactive action was done by the Ministry of Public Administration, which is the Mexican Government's lead at the Tripartite Secretariat, to support, drive or channel civil society's observations regarding the criminal investigation.

These surveillance revelations have outraged Mexican, Latin American and international organizations and prominent individuals. On February 14th 2017, a letter signed by leading digital rights, civic-technology and data organizations and technology groups was publicly shared. This case was showcased by CitizenLab at a plenary conference at the Internet Freedom Festival in March 2017.²⁰ And, on March 22nd, a letter signed by prominent public health specialists, scientists and organizations urged the Mexican president to “respect the values of freedom of expression, human rights and public health, investigate this situation in-depth and bringing justice”.²¹

As time passed and no advances were made in the criminal inquiry, international bodies focused on human rights have addressed the surveillance cases in Mexico as part of their country reports and declarations. On July 19th 2017, United Nations (UN) experts urged the Mexican Government to cease digital surveillance activity and to guarantee an impartial and independent investigation.²² On December 4th 2017 and later on June 19th 2018, special rapporteurs on freedom of speech, David Keye (United Nations) and Edison Lanza (Organization of American States) on their joint visit to Mexico publicly asked the Mexican Government to guarantee the independence of the investigation.²³ Such claim has repeatedly been done by the victims and their lawyers as there is valid suspicion of the impartiality of the General Attorney's Office on an internal investigation as evidence shows that office was the one that purchased the NSO Group Pegasus malware.²⁴ And on March 2nd 2018 Human Rights special rapporteur Michael Frost addressed in his report from his 2017 visit to Mexico that illegal digital surveillance is worrisome under the Mexican context and it constitutes a violation to the right to privacy and the freedom of expression and association.²⁵

¹⁶ See public statement by civil society organizations:

http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2404:2017-06-23-00-19-01&catid=209:front-rokstories&lang=es

¹⁷ See video of the President's statements: https://www.youtube.com/watch?v=vOVJ_9tx2IU&feature=youtu.be

¹⁸ See full statement from the Attorney General's office:

https://twitter.com/PGR_mx/status/879405294337441792

¹⁹ See full response: <https://socialtic.org/blog/organizaciones-responde-a-feadle-de-la-pgr-sobre-espionaje/>

²⁰ See IFF 2017 program https://internetfreedomfestival.org/wiki/index.php/Investigating_and_defending_against_Malware_Operations

https://internetfreedomfestival.org/wiki/index.php/Investigating_and_defending_against_Malware_Operations

²¹ See support letter: <http://elpoderdelconsumidor.org/comunidad-internacional-vs-espionaje/>

²² See OHCHR press release:

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21892&LangID=S>

²³ See Mexico's preliminary report

http://hchr.org.mx/images/doc_pub/ES-final-version-preliminary-observations.pdf and final report

http://hchr.org.mx/images/doc_pub/20180618_CIDH-UN-FINAL-MX_reportSPA.pdf

²⁴ See journalistic report on the purchase of the Pegasus malware <https://contralacorrupcion.mx/pegasus-pgr/>

²⁵ See Human Rights Council 37th session agenda

http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session37/Documents/A_HRC_37_51_Add_2_EN.docx

At at national level, Mexican authorities have done very little to address the issue and the demands of the victims and civil society organizations. The only formal approach was done on May 28th 2018 when a Mexican Federal Judge ordered the Attorney General Office to seriously attend the surveillance case inquiry, including to include in the investigation the proof that the victims and their lawyers included in the case since the start of the criminal investigation.²⁶

More so, over a month after the OGP Steering Committee delegation visit to Mexico in October 2017, the Ministry of Public Administration open government team only sent a superficial work proposal to the civil society group in open government.²⁷ This proposal aimed to achieve a legal framework analysis and an attention protocol for illegal surveillance victims but did not address how the Mexican Government would try to improve the ongoing inquiry nor established any commitments that would enforce transparency, accountability and legal measures on illegal digital surveillance against citizens.

²⁸ The only collaboration on the matter linked to the original Mexican open government Tripartite Secretariat is a working group between the Mexican Access to Information Institute (INAI) and different civil society organizations (R3D, Article19 and SocialTIC) that since early 2018 aims to analyze how transparency and access to information policies have been applied to surveillance and personal communications interventions in Mexico.

²⁶ See Mexican civil society press brief:

<https://r3d.mx/wp-content/uploads/GobiernoEspia-comunicado-audiencia-21MAYO.pdf>

²⁷ See the civil society group public communication at the OGP Steering Committee visit to Mexico in October 19th 2017:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2017/10/19/posicionamiento-del-nucleo-ante-la-visita-de-visita-de-mision-del-comite-directivo-de-ogp/>

See the OGP Steering Committee Delegation report after its visit to Mexico in October 2017:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

²⁸ See the Ministry of Public Administration letter and work proposal of December 5th 2017: <https://goo.gl/9Movuo> (letter) and <https://goo.gl/psbdMa> (work plan)

See civil society group response in December 14th 2017: <https://goo.gl/sVFLWk>

ANNEX 2 - DIGITAL SURVEILLANCE MEXICAN CONTEXT

Mexico has a worrisome digital surveillance history. Despite the lack of transparency from the Mexican government and the technical complexity that comes with identifying top-end spyware technology, there is now a track record that links the previous and current government administrations to the illegal purchases and use of highly intrusive technology such as the ones sold by Gamma International (ei. FinFisher spyware), Hacking Team (ei. Da Vinci and Galileo remote control systems) and NSO Group (ei. Pegasus spyware). Government digital surveillance has increased without following national laws, public explanations nor controls that can avoid its unlawful use against civil society. Local digital rights NGO Red para los Derechos Digitales (R3D) 2016's report on Surveillance in Mexico has defined the situation as "out of control".²⁹

In 2012 civil society warned on potential use of a very sophisticated and highly intrusive spyware technology sold by FinFisher against activists in Mexico. That concern was reinforced by Privacy International's 2013 report, The Right to Privacy in Mexico, revealing that between 2011 and 2012, the Mexican Department of Defense had bought surveillance technology for USD 350 million.³⁰ But the lack of transparency by the Mexican government nor army never clarified details of such purchases and how these tools were being used.

Further inquiries from civil society and involvement of different government institutions regarding the use of FinFisher in Mexico is detailed in Hivos and APC's report "Global Information Society Watch 2014" where they highlight that in June 2013 Mexican civil society organizations ContingenteMX, Propuesta Cívica and AI Consumidor filled an inquiry to the National Access to Information Institute (IFAI) and asked the Ministry of the Interior for a detailed report on the government's strategy on digital monitoring and their privacy rights policies. The debate was also taken to the Mexican Congress who determined to also ask the Ministry of Interior if they had acquired the FinFisher software and asked the Office of the Mexican Attorney General whether there had been any complaint about the wiretapping of individual communications.

The main consequence after these inquiries was that a private company had bought the spyware technology on behalf of government institutions. IFAI imposed a fine of approximately USD \$100,200 to the company for obstructing the IFAI's investigation by not providing the full information it requested. The "Global Information Society Watch 2014" report on Mexico highlights that "government espionage is a delicate issue because it is not always clear whether government authorities are acting to protect national security interests and whether they are going beyond their obligations and start infringing on citizens' human rights".³¹

In July 2015, WikiLeaks exposed hacked emails from surveillance vendor Hacking Team. That information revealed that the Mexican government was the top buyer worldwide with purchases of over 5.8 million Euros.³² Further inquiries linked Hacking Team malware purchases to a wide diversity of Mexican government offices, the vast majority were not legally authorized to buy and use surveillance technology.³³ The Mexican Minister of Interior tried to link Hacking Team purchases to the

²⁹ See full report: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/R3D-edovigilancia2016.pdf>

³⁰ See full report:

http://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/EPU/images/stories/Informes_Pendientes/21-%20PI.pdf

³¹ See full report: http://giswatch.org/sites/default/files/gisw2014_communications_surveillance.pdf

³² See leaked source: <https://wikileaks.org/hackingteam/emails/>

³³ See Hacking Team activity in LATAM in Derechos Digitales Surveillance Report:

<https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/malware-para-la-vigilancia.pdf>

previous administration even though records show that payments were done in both administrations, even after there was a presidential change.³⁴

As much of top-end surveillance technology, Hacking Team's products are technically very difficult to detect, assess and track. One visible case of illegal use of such malware was flagged in the state of Puebla where it was identified as the source for surveillance against local independent journalist and political opposition.³⁵

As pointed out earlier in this letter, in CitizenLab's report of August 24th 2016, the use of spyware from Israeli cyber-ware company NSO Groups technically details how the Trident iOS exploit had been used to infect with the highly intrusive Pegasus malware the phones of UAE Human Rights Defender Ahmed Mansoor. The report highlights a similar attack to Mexican investigative journalist Rafael Cabrera, renowned for reporting the multi-million dollar scandal of the conflict of interest involving the President and First Lady of Mexico known as *La Casa Blanca*.³⁶

In late 2016, Mexican digital rights specialists R3D published an in-depth report on surveillance in Mexico which analyzes current legislation, judicial interpretations and reflexions based on the known surveillance practices in the country. This report is based on an extensive access to information exercise and an thorough analysis on the Mexican legal framework.³⁷ They conclude that:

1. The Mexican legal framework lacks democratic controls enabling government authorities to surveil anyone without controls, transparency or accountability
2. Most surveillance actions have been done without any judicial authorization and / or control
3. The known use of surveillance activity has not delivered penal outcomes as most cases of surveilled people are not sent to trial
4. Access to information and transparency mechanisms are not useful in practice due to the government's resistance to open information on surveillance and when information was granted by government authorities, judges and companies it was found to be incomplete or even contradictory.

³⁴ See reporting by Animal Político:

<http://www.animalpolitico.com/2015/07/empresa-de-hackers-exhibida-por-venta-de-software-espia-a-paises-repr-esores-y-mexico-resulta-su-principal-cliente/>

³⁵ See reporting by Animal Político:

<http://www.animalpolitico.com/2015/07/el-gobiernode-puebla-uso-el-software-de-hacking-team-para-espionaje-politico/>

³⁶ See CitizenLab Report <https://citizenlab.org/2016/08/million-dollar-dissident-iphone-zero-day-nso-group-uae/> and investigative journalism revelations

<http://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>

³⁷ See full report: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/R3D-edovigilancia2016.pdf> This report was done with support of Internews, OSF and Privacy International

ANNEX 3 - MEXICAN CONTEXT ON HUMAN RIGHTS, VIOLENCE AND FREEDOM OF EXPRESSION

The illegal surveillance against Mexican civil society, journalists, academia and human rights advocates is engraved under Mexico's increasing corruption, impunity, violence and human rights violations. Despite the legislative reforms and institutional progress, Mexico's civic space continues to shrink as it lacks to guarantee safe, open and reliable institutional support for its citizens.

In April 2015, the General Transparency and Access to Public Information Law was published strengthening 2002's legislation as it increased access to information guarantees and its applicability beyond the executive branch of government. Furthermore, the National Institute for Access to Information and Personal Data Protection (INAI) gained the power to intercede unconstitutional actions against laws that threaten or limit the access to information and personal data protection rights.³⁸ This reform gave INAI constitutional autonomy making its decisions definite and unassailable.

Nevertheless, several laws criminalize citizens that search for information have been set especially when inquiries are being done over public officers or addressed what can be vaguely identified as "national security".³⁹ Many access to information requests that have been appealed as they oppose international standards and conventions, especially those aiming for transparency in grave human rights violations and corruption. For instance, INAI recently reserved information regarding the Odebrecht-Pemex corruption case.⁴⁰ There are 20 restrictive legal law initiatives and four operational laws associated with crimes against honor, anti-protest and even, against the publication of memes.⁴¹

Regarding accountability, in April 2015 constitutional reforms were passed to create the National Anticorruption System (SNA) which should coordinate and homologue actions and policy in three government levels (federal, state and municipal) in the prevention, detection and sanction of corruption cases. Nevertheless, the implementation of this policy has been delayed by the Legislative and to this date it still lacks the nomination of the country's Anticorruption Prosecutor. Nevertheless, Mexico has continuing falling places reaching in 2017 the 135th position in Transparency International 2017's Corruption Perception Index.⁴²

Mexico is in a severe violence and security crisis, and the lack of any institutional progress significantly worsened by the lack of access to justice and a state of almost total impunity. Seventeen states of the country, that is, more than half are in red hot spots for high-impact crimes. Baja California Sur, Colima, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes and Tabasco stood out this year due to the levels of insecurity that they registered. In a rate per 100,000 inhabitants, they are located in the top 5 places of homicide, kidnapping, extortion and robbery.

In human rights matters, the constitutional reforms of 2011 recognized the government's obligation to comply to international human rights principles and laws. Nevertheless, civic space and its three core liberties (association, expression and assembly) have reduced in the past years. The National

³⁸ The current general law now identifies political parties, labor unions, public trust funds and other fund management organizations, the executive, legislative and judicial branches of government and institutions and people that receive or spend public resources or participate in public actions.

³⁹ See Article19's analysis on criminalization of citizen information requests:

<https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=5740>

⁴⁰ More information on INAI's ruling of the Odebrecht-Pemex access to information case:

<http://www.economiahoy.mx/energia-mexico/noticias/8481476/07/17/EI-INAI-reserva-la-informacion-del-caso-Odebrecht-Pemex.html>

⁴¹ See Article19 assessment on restrictive laws in Mexico: <https://mapa.articulo19.org/#/principal/2017/>

⁴² See full report: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Resistry for Disappeared Persons (RNPED) accounts for 33,482 disappearances.⁴³ According to Article19, 111 journalists have been murdered since 2000 of which 38 journalist murders have been committed within the current government administration and reaching an impunity rate of over 99%. Additionally, aggressions against journalists have increased by 23% only in 2017 making it the most mortal year against the press.⁴⁴

Freedom of assembly is constantly attacked as it's common to witness break-ins of strategic offices and spaces, threats and attacks against human rights advocates, the increase and lack of derogation of restrictive laws, public shaming of civil society organizations and human rights advocates, as well as targeted civil society organizations are being restricted to become registered charities. In Mexico, there is a daily attack against a human rights advocates, leaders and CSO personnel.⁴⁵ In peaceful gatherings, illegal use of force such as tear gas, use of metal bourne weapons, police encapsulation, and illegal incarceration against protesters have been used.

Furthermore, the government has increased military involvement in public safety responsibilities increasing violence and human rights violations maintaining opacity and lack of accountability. In December 2017, the Interior Security Law was bluntly passed which enables the President to authorize military intervention in police duties when "interior security threats" are identified and the federal or local capacities are insufficient to address "the threat". The law was passed despite national and international opposition including the United Nations High Commissioner for Human Rights, over 250 Mexican civil society organizations and academics, the INAI, the National Human Rights Commission, all State Human Rights Commissions and the majority of the state Access to Information Councils.⁴⁶ The unconstitutionality of this law is currently being appealed in the Supreme Court.

⁴³ More detail with focus on forced disappearances, extrajudicial executions, torture, access to justice, violence against the press and human rights advocates is available on the Interamerican Human Rights Council's report. See <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

⁴⁴ See Article19's latest report on violence against freedom of the press in Mexico: <https://articulo19.org/informesemestral2017/>

⁴⁵ See: <http://www.proceso.com.mx/513092/en-mexico-ataque-al-dia-contra-defensoras-derechos-humanos-rnddhm>

⁴⁶ See: www.seguridadsin guerra.org and <https://www.forbes.com.mx/organizaciones-alrededor-del-mundo-declaran-en-contra-de-la-ley-de-seguridad-interior/>

ANEXO

2

**Carta de OGP en la que se informa a México de la
procedencia de la Carta de
Preocupación fecha el 23 de agosto de 2018.**

24 August 2018

Minister Arely Gómez González
Secretary of Public Administration
Government of Mexico

Dear Minister Gómez González,

I am writing to inform you that a letter of concern dated 15 July 2018 with respect to Mexico has been filed with the OGP Support Unit under the OGP Response Policy. The letter of concern and additional background information provided by the filers of the concern are attached to this email. Information regarding the Response Policy can be accessed on the OGP website.

After an initial review of the concern (Section III.A.2), the Support Unit has concluded that it meets the eligibility criteria to trigger a Response Policy inquiry. The initial review does not assess the merits of the concern itself, or lack thereof. As a next step, the Criteria and Standards Subcommittee Co-Chairs will lead a review of the merits of the concern in coordination with the Support Unit. This review will include the steps outlined in Section III.B.3-4 of the Response Policy guidelines, which includes securing external expert assistance for the review of the concern.

In line with the Response Policy protocol and procedures, as the Subject country of the Response Policy Concern under review, we hereby invite the government of Mexico to provide a formal response to the to the issue(s) raised in the letter of concern. This will be used as an input by the Criteria and Standards Subcommittee to prepare a review report of the concern. We kindly ask that you provide this response to the OGP Support Unit as soon as possible and no later than 1 December 2018.

Furthermore, in light of the upcoming political transition taking place in Mexico, and in consideration that the review report will be concluded during the mandate of the incoming government, the incoming government will also be invited to provide a formal response to the concern.

Under OGP's Disclosure Policy, these, and all other relevant documents related to this Response Policy case, will be uploaded on the OGP website.

Please don't hesitate to contact the Support Unit should any questions regarding this process arise.

Sincerely,



Joe Powell
Deputy Chief Executive Officer
Open Government Partnership

ANEXO

3

**Oficio de la SFP dirigido a la PGR fechado el 25 de
septiembre de 2018.**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2018.

MTRO. RICARDO SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
Titular de la Fiscalía Especial para la Atención
de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
Procuraduría General de la República
PRESENTE.

Estimado Mtro. Sánchez Pérez del Pozo,

En el marco de la participación de nuestro país en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), el pasado 24 de agosto del año en curso la Secretaría de la Función Pública (SFP) recibió una carta en la que se informa la decisión de OGP de **iniciar el procedimiento: Política de Respuesta**¹ contra México, derivado de una **Carta de Preocupación**² presentada por el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC)³ ante el Comité Directivo (SC, por sus siglas en inglés) de OGP.

Este procedimiento está regulado por OGP, conforme a la Política de "Defensa de los valores y principios de la AGA, articulados en la Declaración de Gobierno Abierto"⁴, el cual reconoce que puede haber asuntos fuera del alcance de los Planes de Acción Nacionales que tienen un impacto importante en la participación exitosa en OGP y plantea la oportunidad para abordarlos; esto puede incluir restricciones a las libertades básicas, el acceso a la información y el entorno global propicio para la sociedad civil.

Las diez organizaciones que integran el NOSC se retiraron del Secretariado Técnico Tripartita⁵ (STT) el 23 de mayo de 2017, a causa de la posible participación de diferentes oficinas del Gobierno mexicano en la vigilancia digital ilegal contra investigadores y defensores de la salud en México. Como consecuencia, el 19 y 20 de octubre de 2017, un Grupo de Trabajo Ad Hoc del SC llevó a cabo una visita a México con la finalidad de reconstruir el diálogo. El reporte de la visita⁶ se publicó el 26 de marzo de 2018, lo cual dio por concluido el proceso en OGP; sin embargo, a partir de la Carta de Preocupación referida, OGP determinó activar la Política de Respuesta.

¹ Para mayor información sobre el mecanismo de Política de Respuesta, puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.opengovpartnership.org/ogp-response-policy>

² La carta puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Response%20Policy_Mexican-Digital-Surveillance_July2018.pdf

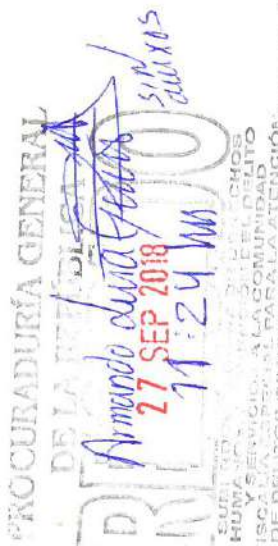
³ Las organizaciones que integran el NOSC son: Artículo 19, CIDAC, Fundar, GESOC, IMCO, Observatorio Nacional Ciudadano, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, Transparencia Mexicana, SocialTic y Cultura Ecológica.

⁴ La Política de "Defensa de los valores y principios de OGP, articulados en la Declaración de Gobierno Abierto" puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_RESPONSE-POLICY_Oct2017.pdf

⁵ El STT es el espacio permanente e institucionalizado de toma de decisiones, consulta y seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en OGP, así como de comunicación entre actores gubernamentales y sociedad civil, integrado por la Secretaría de Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el NOSC.

⁶ El Reporte de la Visita puede consultarse en la siguiente liga: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoy_Visit-Mexico_October2017.pdf



Conforme al procedimiento, México debe proporcionar una Respuesta Formal ante OGP. En ese sentido, a fin de integrar el informe correspondiente, me permito solicitarle atentamente nos envíe a más tardar el próximo 8 de octubre **aquella información que considere pueda robustecer la Respuesta Formal del Estado Mexicano**, toda vez que esta Secretaría presentará el documento de respuesta en su calidad de representante del Gobierno Federal ante esa Alianza internacional.

Lo anterior con fundamento del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción XXII; artículo 28, fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de los numerales 55, 56, 57 y 58 de las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Sin otro particular, quedo en espera de su amable respuesta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD



LIC. ALEJANDRA RASCÓN RODRÍGUEZ

C.c.e: Subsecretaría de la Función Pública. - ssfuncionpublica@funcionpublica@gob.mx. - Para conocimiento. - Presente.

C.c.p: Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra, Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para conocimiento. - Presente.

ANEXO

4

**Oficio de la PGR dirigido a la SFP fechado el 10 de
octubre de 2018**

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018

LCDA. ALEJANDRA RASCÓN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS DE APERTURA
GUBERNAMENTAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

P R E S E N T E

En mi calidad de Enlace de Gobierno Abierto y en atención al oficio número **UPAGCI/420/451/2018**, de fecha 25 de septiembre de 2018, dirigido al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (**FEADLE**), mediante el cual solicita envíe aquella información que pueda robustecer la Respuesta Formal del Estado Mexicano, respecto de la Carta de Preocupación presentada por el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, informo a usted que mediante oficio número **SDHPDSC/FEADLE/1872/2018**, de fecha 09 de octubre de 2018, la Fiscalía en mención de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, concatenado con el apartado A), fracción V, del artículo 3º de su Reglamento; y los Acuerdos A/145/10 y A/109/12, de la Procuraduría General de la República, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de Julio de 2010 y 25 de Mayo de 2012, refiere lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República, a través de la FEADLE, de manera pública ha informado a la sociedad la apertura de una investigación relacionada con la denuncia de periodistas y defensores de derechos humanos por la presunta intervención de comunicaciones a través de un sistema denominado "Pegasus".
- La investigación señalada en el párrafo anterior continúa abierta y se llevan a cabo todos los actos de investigación necesarios. Se destaca, que las y los denunciantes, así como los asesores jurídicos nombrados han tenido acceso pleno y permanente a la carpeta de investigación, cuando así lo han solicitado.



Asunto: Respuesta formal
Alianza para el Gobierno Abierto

- Igualmente, se ha garantizado su derecho a ofrecer las pruebas, solicitar el desahogo de actos de investigación que consideren necesarios y presentar peritajes que estimen relevantes en el marco de las normas establecidas para el efecto por el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.
- Que los detalles de la investigación, al encontrarse en curso, no pueden ser informados toda vez que encuadran en los supuestos previstos en los artículos 110, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y, 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ADI LOZA BARRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y APERTURA GUBERNAMENTAL

Vo.Bo.: DJHV Elaboro: FMOL



ANEXO

5

**Correo de la SFP al STT fechado el 19 de mayo de
2017**

De: secretariado-aga@googlegroups.com en nombre de Ruíz de Teresa Mariscal, Guillermo
<gruizdeteresa@funcionpublica.gob.mx>
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2017 08:21 p. m.
Para: 'secretariado-aga@googlegroups.com'
Asunto: Vigilancia

Estimados colegas del Secretariado Técnico Tripartita,

Me refiero a la carta y alas posteriores conversaciones sobre los probables hechos de vigilancia vinculadas con la actividad de defensa del derecho a la salud.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública se suma a la condena de sociedad civil de cualquier acto de intervención de comunicaciones que no estén en el marco de la ley y que no cuenten con estrictos controles judiciales.

Les reitero el compromiso de esta institución de colaborar de forma cercana con el STT ante esta circunstancia.

Con este propósito, nos gustaría convocar a una reunión del Núcleo y el STT para atender a la brevedad este tema.

Quedo a la espera de sus consideraciones,

Muchos saludos,

Guillermo

Guillermo Ruiz de Teresa Mariscal

Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional
Secretaría de la Función Pública

--

Has recibido este mensaje porque estás suscrito al grupo "Secretariado Técnico Tripartita" de Grupos de Google.

Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envía un correo electrónico a secretariado-aga+unsubscribe@googlegroups.com.

Para acceder a más opciones, visita <https://groups.google.com/d/optout>.

ANEXO

6

Carta de la SFP al NOSC fechado el 5 de diciembre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 05 de diciembre del 2017.

MTRO. TOMÁS SEVERINO
Director General
Cultura Ecológica
Presente.

México es uno de los países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) desde el año 2011 y durante más de siete años, sociedad civil y gobierno, hemos trabajado de la mano a fin de dar impulso a esta agenda y lograr mayor transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, para incidir en el quehacer gubernamental y elevar la calidad de vida de la población.

A través del Secretariado Técnico Tripartita (STT) integrado por el Gobierno de la República, el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), logramos concertar un espacio de diálogo y colaboración con importantes resultados. El trabajo conjunto permitió desarrollar tres planes de acción en los que logramos posicionar a México como un referente a nivel global y regional en la materia, impulsando temas fundamentales como los datos abiertos, contrataciones abiertas, entre muchos otros.

Ahora bien, reconocemos la sensible situación en la que nos encontramos para la continuación del trabajo que se ha venido desarrollando con el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo de nuestro mayor interés retomar el diálogo para que a través de la agenda de Gobierno Abierto se continúen acercando las políticas públicas a los ciudadanos, por ello envío anexo la propuesta de Hoja de Ruta para reanudar el diálogo con el Secretario Técnico Tripartita, el cual tiene por objetivo co-construir un documento que permita definir acciones concretas y compromisos puntuales para retomar el trabajo en todos sus elementos.

Adicionalmente, pongo a su consideración sostener una reunión de trabajo para analizar este documento, como un punto de partida para que la Agenda de Gobierno Abierto en nuestro país recupere el dinamismo y la trascendencia que la han caracterizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES

C.c.p.: **Mtra. Arely Gómez González.** Secretaria de la Función Pública. Para su Superior conocimiento. Presente.
Dr. Sanjay Pradhan. Director Ejecutivo para de la Alianza para el Gobierno Abierto. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. María Barón. Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo. Mismo Fin. Presente.
Mtro. José Manuel Ruíz Yáñez. Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile. Mismo Fin. Presente.
Dr. Francisco Acuña Llamas. Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Mismo Fin. Presente.
Mtro. Joel Salas Suárez. Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Mismo Fin. Presente.

ANEXO

7

**Hoja de ruta para reanudar los trabajos del
Secretariado Técnico Tripartita de
la Alianza para el Gobierno Abierto en México
propuesta al NOSC el 5 de diciembre de
2017**

Hoja de ruta para reanudar los trabajos del Secretariado Técnico Tripartita de la Alianza para el Gobierno Abierto en México

Derivado de la visita del grupo de trabajo *ad hoc* del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, celebrada 19 y 20 de octubre del año en curso, se presenta la siguiente hoja de ruta a fin de propiciar el acercamiento entre las partes.

A. Llevar a cabo un análisis del marco normativo sobre intervención ilegal de comunicaciones.																								
Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo							
1. Desarrollar en conjunto con sociedad civil la conformación de un grupo de análisis.																								
2. Identificar conjuntamente con sociedad civil un secretario técnico independiente que coordine el análisis (UNODC).																								
3. Sistematizar los resultados obtenidos del análisis.																								
4. Publicar los resultados obtenidos del análisis.																								
B. Establecer un protocolo de atención a denunciantes de intervención ilegal de comunicaciones.																								
Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo							
1. Conformar una mesa con expertos, miembros de sociedad civil y servidores públicos.																								
2. Definir la metodología para construir un protocolo de atención a denunciantes de intervención ilegal de comunicaciones.																								
3. Llevar a cabo la metodología definida.																								
4. Presentar el protocolo de atención a denunciantes de intervención ilegal de comunicaciones.																								

C. Proceso de monitoreo y seguimiento del PA2018 (destaca presentar una nueva versión del tablero público de seguimiento)

Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
1. Definir conjuntamente las características de la nueva versión del tablero público de seguimiento.																				
2. Desarrollar el tablero público de seguimiento.																				
3. Carga de la información correspondiente sobre el cumplimiento del PA2018.																				
4. Presentación del tablero público de seguimiento.																				
5. Seguimiento y monitoreo de los compromisos a través del tablero.																				
6. Presentación de resultados finales del PA2018 (OCTUBRE 2018).																				

D. Formación de servidores públicos en materia de gobierno abierto

Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
1. Revisar contenidos de los módulos del curso de gobierno abierto para servidores públicos y en su caso actualizarlo.																				
2. Desarrollar un curso de gobierno abierto en línea que sea permanente para servidores públicos en toda la APF																				
3. Incorporar elementos de gobierno abierto en proyectos de construcción de ciudadanía dirigidos a niños.																				
4. Definir acciones de capacitación a equipo de transición en materia de gobierno abierto (a partir de agosto).																				

ANEXO

8

**Carta del NOSC a la SFP fechada el 14 de diciembre de
2017**



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017

Dr. Eber Betanzos
Subsecretario
Secretaría de la Función Pública
P R E S E N T E

Estimado Subsecretario Betanzos.

En nombre de las organizaciones que conformamos el Núcleo de Sociedad Civil para la Alianza para el Gobierno Abierto, remitimos una respuesta a la propuesta que recibimos el día 5 de diciembre vía correo electrónico.

En el apartado *análisis del marco normativo sobre intervención ilegal de comunicaciones*, consideramos que existen numerosos elementos de análisis sobre la materia, y no encontramos valor agregado alguno en repetirlo, salvo que sirva como diagnóstico para generar e implementar una política pública que se comprometa a atender las lagunas del marco normativo mexicano y las subsane.

En cuanto al *protocolo de atención a denunciantes de intervención ilegal de comunicaciones*, es fundamental que como punto de partida es necesario que se señalen las acciones que realizará la PGR sobre el análisis, la investigación y las sanciones, ante la evidencia del posible acto, y que se describa la ruta de actuación que facilitará el mecanismo de implementación.

Sobre el *proceso de monitoreo y seguimiento del PA2018*, consideramos que el proceso de co-construcción de los planes de trabajo de los compromisos quedó inconcluso, y en la mayoría de los casos sin la participación de las organizaciones involucradas en las mesas de trabajo ni de las organizaciones del Núcleo. El cumplimiento del PA 2016-2018 tal y como se acordó en las mesas de trabajo y fue publicado a finales del año pasado, es responsabilidad del Gobierno Federal, sobre esto, sabemos que la SFP retomó en el segundo semestre la implementación del Plan de Acción con otras organizaciones, con las hojas de ruta diseñadas desde las dependencias responsables. Como lo hemos expresado en múltiples ocasiones, nosotros estamos comprometidos con la Alianza para el Gobierno Abierto y la apertura gubernamental en México. Sin embargo, su propuesta sólo se trata reformular el tablero de seguimiento de un Plan de Acción en cuya implementación no hemos participado, ni el STT tampoco.



Respecto a la *formación de servidores públicos en materia de gobierno abierto*, tampoco entendemos por qué resulta pertinente en el marco de las acciones sobre vigilancia digital ilegal, ya que es una atribución de la función pública y existe ya una currícula en la materia, lineamientos, instrumentos e instituciones que ya realizan esto.

Señalamos que el conjunto de las acciones planteadas en la propuesta guardan poca relación con los temas centrales de nuestra salida y la disolución de facto de Secretariado Técnico Tripartita. Son acciones que, en el mejor de los casos, tocan tangencialmente el tema de la vigilancia digital ilegal, sin entrar a fondo en las necesidades planteadas por el Núcleo desde el 16 de febrero pasado. Esto no responde a la solicitud de una investigación exhaustiva, seria e imparcial que permita identificar y sancionar a los responsables de la vigilancia digital ilegal, ni a la puesta en marcha de las acciones necesarias para desarrollar regulación y prácticas que establezcan controles de uso, transparencia y rendición de cuentas para acciones de vigilancia en México.

En un contexto político-institucional tan complejo como el actual, ante procesos tan cuestionables como la Ley de Seguridad Interior, la crisis de justicia en la PGR, la opacidad en las designaciones, entre muchos otros, consideramos que la propuesta de hoja de ruta para reanudar los trabajos del STT se queda corta. Ésta no responde a los principios que guiaron a los trabajos de la Alianza en México desde sus inicios, ni está a la altura de las expectativas del concepto de Gobierno Abierto. Además de tardía, ante la cercanía del proceso electoral y eventual cambio de administración, los tiempos planteados en su propuesta son muy acotados y nos hacen dudar del alcance, implementación y respaldo político a la misma.

Sin otro particular, me despido enviándole un saludo.

ATENTAMENTE

Tomás Severino

Coordinación del Núcleo de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México

C.c.p. **Mtra Arely Gómez González.** Secretaria de la Función Pública. Para su conocimiento.
Dr. Sanjay Pradhan. Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Para su conocimiento.
Mtra. María Barón. Directora Ejecutiva Fundación Directorio Legislativo. Para su conocimiento.
Mtro. José Manuel Ruiz Yáñez. Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile. Para su conocimiento.
Dr. Francisco Acuña Llamas. Comisionado Presidente del INAI. Para su conocimiento.
Mtro. Joel Salas Suárez. Comisionado del INAI. Para su conocimiento

ANEXO

9

Carta de la SFP al NOSC fechado el 9 de enero de 2018

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



2 copias de
conocimiento

Subsecretaría de la Función Pública

No. de Oficio: SSFP/400/021/2018

Ciudad de México, a 9 de enero del 2018.

18 ENE 18 13:05

Mtro. Tomás Severino

Coordinación del Núcleo de Sociedad Civil de la
Alianza para el Gobierno Abierto en México
Presente.

Estimado Mtro. Severino,

En relación con el diálogo sostenido entre la titular de esta Dependencia y la representación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto en México (NOSC) en el marco de la visita In Situ que tuvo lugar en octubre del año pasado, agradecemos su carta del 14 de diciembre en la que nos comparten sus comentarios sobre la propuesta de Hoja de Ruta planteada por esta Secretaría. Como se indicó, este documento busca ser un punto de partida en la reconstrucción del diálogo, por lo que su retroalimentación es muy valiosa.

Sobre sus comentarios, que por supuesto apreciamos, deseamos compartirles los elementos que nos motivaron a la construcción de dicha propuesta, reiterándoles nuestra disposición a reunirnos y hacer los ajustes necesarios, a fin de que ésta refleje las inquietudes y requerimientos de todas las partes, en aras de la consolidación de la agenda de gobierno abierto en México.

Para abonar a la conversación que podamos establecer en un espacio de diálogo que ustedes nos brinden, les comparto nuestras impresiones iniciales:

- Respecto al tema de llevar a cabo un **análisis del marco normativo sobre intervención ilegal de comunicaciones**, ésta propuesta fue realizada desde la perspectiva jurídica que considera que el marco normativo de una sociedad debe adaptarse a las necesidades y circunstancias que se presenten. Este análisis busca que, con el apoyo de especialistas en la materia, se cuente con un documento de recomendaciones de política pública para regular el tema de forma integral.
- Por lo que toca a la propuesta de establecer un **protocolo de atención a denunciantes de intervención ilegal de comunicaciones**, ello busca sentar las bases para la debida atención del Estado de presentarse un caso de esta naturaleza. Lo anterior toda vez que tal y como lo han referido diversos organismos internacionales, los protocolos de actuación en conjunto con la normatividad vigente, contribuyen a garantizar al ciudadano el ejercicio de sus derechos y el respeto al debido proceso. La propuesta de construir estos protocolos de manera conjunta, pretende considerar a todos los actores clave en el proceso e integrar diversas consideraciones como por ejemplo la atención y asesoría especializada de posibles víctimas, entre otros aspectos relacionados.
- En cuanto al **monitoreo y seguimiento del Plan de Acción 2016-2018**, es una prioridad nacional y un deber internacional continuar trabajando en su cumplimiento, por lo que les reiteramos la apertura e invitación a participar activamente en el proceso de acompañamiento, lo cual sin duda enriquecerá los resultados. Asimismo, comentarles que estamos trabajando en el tablero público de seguimiento y de forma paralela mantendremos informado al NOSC, al INAI y al Comité Directivo de los avances alcanzados de acuerdo a los resultados parciales establecidos para cada compromiso.
- Respecto a la **formación de servidores públicos en materia de gobierno abierto**, siempre queda mucho por hacer para fortalecer una cultura administrativa de apertura gubernamental. En este sentido, vale la pena cualquier esfuerzo para continuar con los Programas de Integridad Institucional que han demostrado ser en

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
Tel. (55) 20 00 30 00, www.gob.mx/sfp



Recibí
Carlos
19 enero 18

Recibí copia
Anelita Galicia
19/ene/18

24 ENE 2018
Tomás Severino

Recibí
19 enero 18
Regina Gómez

Recibí
Luz Ríos
23 ene 2018

Recibí copia
Ileana Serapio
23/ENE/2018

los países donde se han aplicado, elementos centrales para prevenir, identificar y disuadir la ocurrencia de actos de corrupción.

Sin otro particular, me despido enviándoles un cordial saludo,

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


Dr. Eber Omar Belanzos Torres

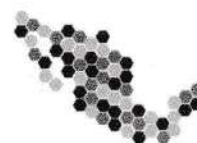
C.c.p.

- Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública. Para su conocimiento.
- Mtra. Ana Cristina Ruelas, Directora Regional de Article XIX, Oficina para México y Centroamérica.- Para su conocimiento.
- Dr. Luis Rubio, Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC).- Para su conocimiento.
- Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Directora Ejecutiva de Fundar Centro de Análisis e Investigación - Para su conocimiento.
- Mtro. Alejandro González Arreola, Director General de Gestión Social y Cooperación (GESOC).- Para su conocimiento.
- Mtro. Juan Pardinas, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).- Para su conocimiento.
- Dr. Francisco Rivas, Director General de Observatorio Nacional Ciudadano.- Para su conocimiento.
- Mtro. Ernesto Magaña, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.- Para su conocimiento.
- Mtro. Juan Manuel Casanueva, Director General de SocialTIC.- Para su conocimiento.
- Mtro. Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana.- Para su conocimiento.
- Dr. Francisco Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI. Para su conocimiento.
- Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado y presidente de la Comisión de Gobierno Abierto del INAI.- Para su conocimiento.
- Dr. Sanjay Pradhan, Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.- Para su conocimiento.
- Mtra. María Barón, Directora Ejecutiva Fundación Directorio Legislativo. Para su conocimiento.
- Mtro. José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile.- Para su conocimiento.

ANEXO

10

Carta del NOSC a la SFP fechada el 29 de enero de 2018



Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

Dr. Eber Betanzos
Subsecretario
Secretaría de la Función Pública
PRESENTE

Estimado Subsecretario Betanzos.

En relación con su comunicación del 9 de enero pasado, sobre la propuesta de Hoja de Ruta planteada por la Secretaría de la Función Pública y nuestras observaciones, hacemos de su conocimiento que, las organizaciones que conformamos el Núcleo de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto, vemos que en este momento continúan sin abordarse los temas que señalamos en nuestra respuesta del 14 de diciembre de 2017.

Su misiva última sigue sin atender nuestras inquietudes y sólo se remite a explicar de las razones para proponer esos apartados en la Hoja de Ruta, sin entrar en el debate sobre nuestras observaciones y preocupaciones. Toda vez que, tal y como ya lo señalamos, "el conjunto de las acciones planteadas en la propuesta guardan poca relación con los temas centrales de nuestra salida y la disolución de facto del Secretariado Técnico Tripartita."

No obstante, agradecemos su respuesta y le enviamos un saludo,

ATENTAMENTE

Tomás Severino

Coordinación del Núcleo de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México

C.c.p. **Mtra Arely Gómez González.** Secretaria de la Función Pública. Para su conocimiento.
Dr. Sanjay Pradhan. Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Para su conocimiento.
Mtra. María Barón. Directora Ejecutiva Fundación Directorio Legislativo. Para su conocimiento.
Mtro. José Manuel Ruiz Yáñez. Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile. Para su conocimiento.
Dr. Francisco Acuña Llamas. Comisionado Presidente del INAI. Para su conocimiento.
Mtro. Joel Salas Suárez. Comisionado del INAI. Para su conocimiento

ANEXO

11

Carta de la SFP al NOSC fechada el 20 de febrero de 2018

Ciudad de México, a 20 de febrero del 2018.

MTRO. TOMÁS SEVERINO ORTEGA
Coordinación del Núcleo de Sociedad Civil de la
Alianza para el Gobierno Abierto en México
P R E S E N T E.

Estimado Mtro. Severino Ortega,

Hago referencia a su comunicación del pasado 29 de enero de 2018 sobre la propuesta de *Hoja de Ruta* planteada por esta Secretaría.

Al respecto, le reitero nuestra disposición para trabajar en conjunto con el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y, si está de acuerdo, le propongo reunirnos personalmente para comentar los pasos necesarios que permitan avanzar juntos en la consecución de objetivos comunes, tales como los que hemos venido comentando en las pasadas comunicaciones de fechas 5 de diciembre de 2017 y 9 de enero de 2018.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO



DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES

C.c.p. **Mtra. Arely Gómez González**, Secretaria de la Función Pública. Para su superior conocimiento. Presente.-
Mtra. Ana Cristina Ruelas, Directora Regional de Article 19, Oficina para México y Centroamérica.- Para su conocimiento. Presente.-
Dr. Luis Rubio Freidberg, Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC).- Mismo fin. Presente.-
Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Directora Ejecutiva de Fundar Centro de Análisis e Investigación.- Mismo fin. Presente.-
Mtro. Alejandro González Arreola, Director General de Gestión Social y Cooperación (GESOC A.C.).- Mismo fin. Presente.-
Mtro. Juan Pardinas Carpizo, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).- Mismo fin. Presente.-
Dr. Francisco Rivas Rodríguez, Director General de Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad.- Mismo fin. Presente.-
Mtro. Ernesto Gómez Magaña, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.- Mismo fin. Presente.-
Mtro. Juan Manuel Casanueva, Director General de SocialTIC.- Mismo fin. Presente.-
Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana.- Mismo fin. Presente.-
Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Mismo fin. Presente.-
Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado y presidente de la Comisión de Gobierno Abierto del INAI.- Mismo fin. Presente.-
Dr. Sanjay Pradhan, Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.- Mismo fin. Presente.-
Mtra. María Barón, Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo. Mismo fin. Presente.-
Mtro. José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile.- Mismo fin. Presente.-

ANEXO

12

Programa de la Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc

Agenda de la visita del grupo de trabajo ad hoc del Comité Directivo de OG

Jueves 19 de octubre de 2017

Hora	Actividad	Sede
12:00-12:30	Recepción de los visitantes por la Secretaria de la Función Pública (representante del Gobierno de México ante OGP) ● <i>Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública.</i>	<i>Secretaría de la Función Pública</i>
12:30-13:30	Sesión con integrantes del Núcleo de Organizaciones, SFP e INAI	<i>Secretaría de la Función Pública</i>
13:30-14:30	Comida - Lunch Box	<i>Secretaría de la Función Pública</i>
14:30-19:00	Reunión del Grupo Ad Hoc con el Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de Gobierno Abierto en México <i>Programa de la reunión a cargo del Núcleo</i>	Reunión fuera de la SFP <i>*Esta actividad la coordinó directamente el grupo visitante del Steering Committee</i>

Viernes 20 de octubre de 2017

Hora	Actividad	Sede
10:00-12:30	Reunión de los visitantes con la Comisión de Gobierno Abierto del INAI (<i>reunión privada</i>)	<i>INAI</i>
12:30-15:00	Reunión del Grupo Ad Hoc con el Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de Gobierno Abierto en México	Reunión fuera de la SFP <i>*Esta actividad la coordinó directamente el grupo visitante del Steering Committee</i>
15:00-17:00	Sesiones del Grupo Ad Hoc con servidores públicos y con organizaciones de sociedad civil involucradas en el PA2018	<i>Secretaría de la Función Pública</i>
17:00-17:30	Sesión de Conclusiones de la Visita del Grupo de trabajo Ad Hoc con integrantes del Núcleo de Organizaciones de la sociedad Civil para el Gobierno Abierto, SFP e INAI	<i>Secretaría de la Función Pública</i>

ANEXO

13

**Carta de la SFP al Director Ejecutivo de OGP respecto a
la presentación del
Cuarto Plan de Acción fechada el 16 de abril de 2018**

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Oficina de la C. Secretaria

No. de Oficio: SP/100/ 159 /2018

DR. SANJAY PRADHAN
Director Ejecutivo
Alianza para el Gobierno Abierto
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018.

Estimado Dr. Pradhan:

Me dirijo a Usted para manifestar el interés de México en formar parte del grupo de países que desarrollan Planes de Acción Nacionales en los ciclos bienales de años impares de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).

Lo anterior, toda vez que en los más de siete años en los que México ha promovido la agenda de gobierno abierto, una de las principales lecciones aprendidas es la importancia de contar con el involucramiento de los funcionarios de alto nivel y el diálogo continuo con las organizaciones de la sociedad civil en la construcción e implementación de los Planes de Acción Nacionales.

En este orden de ideas, el próximo 1° de julio se realizará el proceso electoral para elegir al nuevo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y más de 3,400 cargos de elección popular a nivel local y federal, lo cual involucra a las 32 entidades federativas del país. A nivel federal, la nueva administración entrará en funciones el 1° de diciembre del año en curso, cuya participación activa será fundamental en el Cuarto Plan de Acción.

Cabe destacar que como país fundador de la OGP y, convencidos de la importancia de los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación, esta Secretaría reitera su compromiso para continuar con la implementación del Plan de Acción 2016-2018, a fin de cumplir adecuadamente los compromisos que lo integran e impulsar la agenda de gobierno abierto en el ámbito nacional e internacional.

Quedo atenta a su amable respuesta y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA**


MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ

ANEXO
14
Carta de Respuesta de OGP a la SFP respecto a la
presentación del Cuarto Plan
de Acción

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

1110 Vermont Avenue NW
Suite 500
Washington, DC 20005
United States
phone +1 202 609 7859
email info@opengovpartnership.org

April 18, 2018

Minister Arely Gómez González
Secretary of Public Administration
Government of Mexico

Dear Minister Gómez González,

We welcome Mexico's participation in the Open Government Partnership which now comprises 75 countries, 20 local participants, and thousands of civil society organizations working to implement open government commitments to promote greater transparency, accountability, and engagement of citizens in policy making.

We hereby acknowledge receipt of the letter dated April 16, 2018 where you request that Mexico be shifted to the odd-year action plan cycle calendar. Indeed, we recognize the importance of high level political involvement during the co-creation process and thus understand your request.

Mexico will become an odd year country and will have to deliver a new National Action Plan by August 31st 2019. Please bear in mind that failure to deliver the plan next year would mean that Mexico would have acted contrary to process for two consecutive cycles and therefore would be under Procedural Review by the Criteria and Standards Subcommittee.

Finally, I would like to respectfully request your support to engage with the relevant representatives of the incoming government in due time to guarantee a seamless transition of Mexico's domestic and Steering Committee Open Government Agenda.

Both the OGP Support Unit and the Steering Committee stand ready to support you in whatever way would be useful to navigate the political transition and the upcoming National Action Plan co-creation process. Please do not hesitate to contact the OGP Support Unit if you require any assistance.

Yours sincerely,



Sanjay Pradhan
Chief Executive Officer
Open Government Partnership

ANEXO
15
Publicación sobre la Presidencia de México en OGP

VISIÓN PAÍS

México como presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto 2014—2015

Los Gobiernos Abiertos hoy son
la nueva frontera de la democracia.

Presidente Enrique Peña Nieto

ÍNDICE

- I—¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?
¿Cómo funciona?
- II—México como presidente de la AGA
México en el Comité Directivo de la AGA
- III—Resultados Internacionales de la Presidencia Mexicana
Impulso de Gobierno Abierto en el mundo
Promoción de acciones para la apertura de los gobiernos
Gobierno Abierto para el Desarrollo Sostenible
Evaluación del impacto del Gobierno Abierto
Fortalecimiento de la AGA
- IV—Alianza para el Gobierno Abierto en México
Secretariado Técnico Tripartita
Plan de Acción 2013-2015 de México
Impulsando el Gobierno Abierto
Promoción de acciones para la apertura de los gobiernos
Gobierno Abierto para el Desarrollo Sostenible
Evaluación el impacto del Gobierno Abierto
Fortalecimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto
Innovaciones del Plan de Acción Nacional
Proyecto mexicano en los Premios de Gobierno Abierto

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) celebrada en Nueva York, se lanzó la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) como una iniciativa multilateral que busca impulsar los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación para promover gobiernos más responsivos y más eficientes.

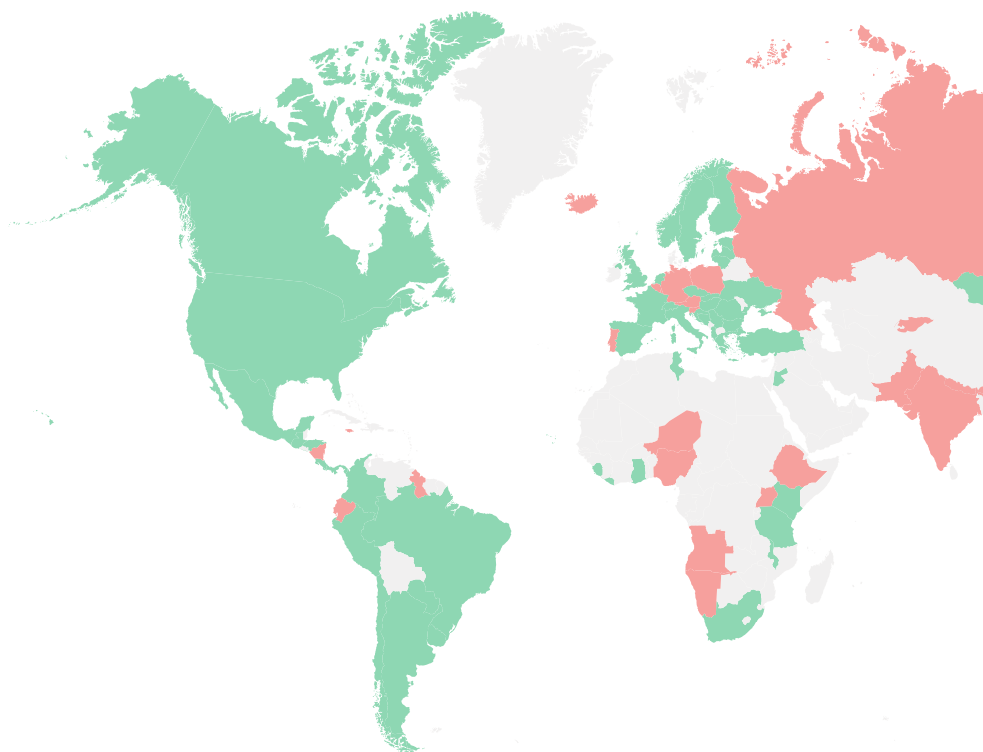
Cuatro años después de su fundación, la AGA ha promovido un nuevo modelo de gobernanza basado en la cocreación y la colaboración entre gobierno y sociedad civil, fomentando la emergencia de una nueva comunidad de reformadores de Gobierno Abierto. Este modelo es más receptivo a las demandas sociales y pone al centro del proceso de la toma de decisiones a los ciudadanos, impulsando así gobiernos más transparentes y responsables.

Durante la 69° AGONU, México asumió la presidencia de la AGA por un periodo de un año, el cual finaliza en octubre de 2015 durante la Cumbre Global. Este documento presenta la experiencia de México como presidente de la Alianza.

La AGA fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos de los ocho países fundadores (Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica) adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron sus Planes de Acción.

¿QUÉ ES LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO?

La AGA es una iniciativa multilateral que fomenta la adopción de *Planes de Acción Nacionales* con compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza.



PAISES POTENCIALES

Angola
Austria
Bélgica
Bután
Etiopía
Alemania
Guyana
Islandia
India

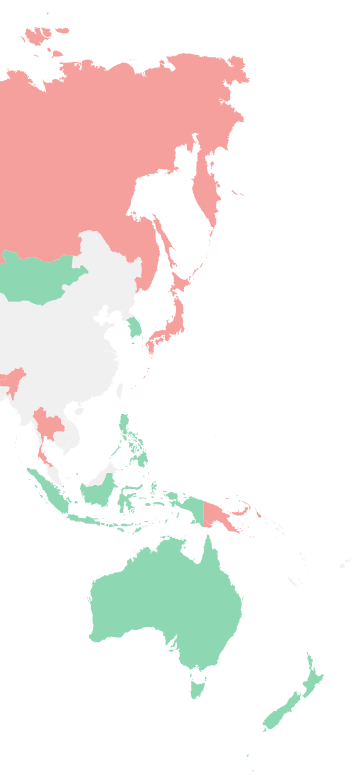
Jamaica
Japón
Kirguistán
Luxemburgo
Namibia
Nepal
Nicaragua
Nigeria
Níger

Pakistán
Papúa Nueva Guinea
Polonia
Portugal
Rusia
Eslovenia
Tailandia
Uganda
Venezuela

PAISES MIEMBROS

Albania
Argentina
Armenia
Australia
Azerbaiyán
Bosnia y Herzegovina
Brasil
Bulgaria
Canadá
Cabo Verde
Chile
Colombia
Costa Rica
Croacia
República Checa
Dinamarca
República Dominicana
El Salvador
Estonia
Finlandia
Francia
Georgia
Ghana
Grecia
Guatemala
Honduras
Hungria
Indonesia
Irlanda
Israel
Italia
Jordania
Kenia
Letonia

Liberia
Lituania
Macedonia
Malawi
Malta
México
Moldavia
Montenegro
Países Bajos
Nueva Zelanda
Noruega
Panamá
Paraguay
Perú
Filipinas
Rumania
Serbia
Sierra Leona
Eslovaquia
Sudáfrica
Corea del Sur
España
Suecia
Tanzania
Trinidad y Tobago
Túnez
Turquía
Ucrania
Reino Unido
Estados Unidos
Uruguay



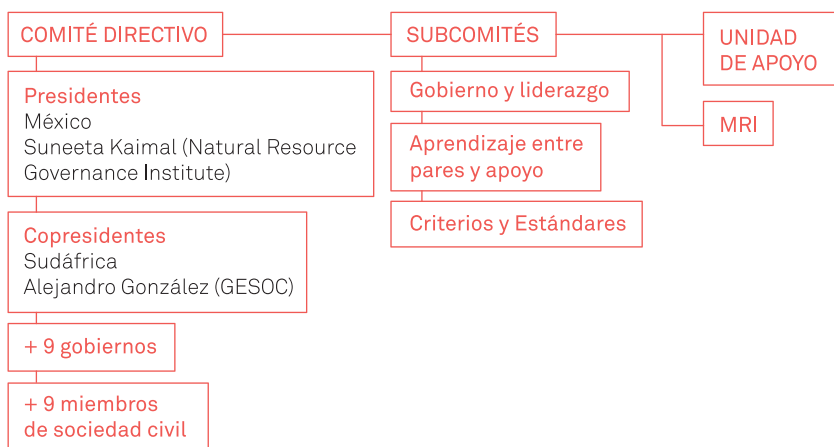
¿CÓMO FUNCIONA?

La Presidencia del Comité Directivo de la Alianza está compuesta por un equipo de administración rotativo que incluye: una presidencia y copresidencia tanto de gobierno como de sociedad civil de dos países miembros. Las cuatro posiciones mencionadas forman parte de la Presidencia del Comité Directivo por un periodo de un año. Son seleccionados de entre los miembros del Comité Directivo por medio de votaciones, buscando que todas las regiones que integran la Alianza sean representadas.

COMITÉ DIRECTIVO La AGA es supervisada por un Comité Directivo. Éste está conformado por gobiernos y representantes de la sociedad civil que se encargan de guiar los esfuerzos y compromisos suscritos por sus miembros.

SUBCOMITÉS Los subcomités se encargan de apoyar las decisiones del Comité Directivo y realizar el trabajo preliminar para informar las decisiones tomadas por la totalidad del Comité. Cada subcomité está compuesto por un igual número de representantes de gobierno y de sociedad civil del pleno del Comité Directivo.

UNIDAD DE APOYO Es un pequeño secretariado permanente que trabaja de cerca con el Comité Directivo para avanzar en los objetivos de la Alianza, los cuales son: mantener sus memorias, manejar la comunicación externa y asegurar la continuidad de las relaciones organizacionales de la AGA con sus diferentes socios. Se trata de un actor neutral entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.



OBJETIVOS

Para implementar esta visión se llevaron a cabo acciones en torno a cinco objetivos concretos:

- **Impulsar** al concepto de Gobierno Abierto en los países miembros
- **Promover** el intercambio de mejores prácticas que fomenten la apertura de los gobiernos
- **Implementar** políticas de Gobierno Abierto para generar beneficios sociales
- **Mejorar** la evaluación de compromisos y acciones de Gobierno Abierto
- **Fortalecer** la Alianza para el Gobierno Abierto

MÉXICO COMO PRESIDENTE DE LA AGA

México asumió la presidencia del Comité Directivo de la Alianza a partir de octubre de 2014, por un periodo de un año. México generó una visión con cinco objetivos, a fin de lograr conjugar la capacidad crítica de la sociedad civil con las acciones de gobierno, para diseñar políticas públicas que aborden algunos de los retos más urgentes.

Durante la presidencia de México, Sudáfrica fungió como copresidente, representando a los gobiernos miembros de la Alianza. El NRGi y GESOC representaron a la sociedad civil internacional, como presidente y copresidente respectivamente.

VISIÓN PAÍS

La Visión de México como presidente de la AGA se elaboró en el marco del Secretariado Técnico Tripartita (STT), órgano de toma de decisiones de la Alianza en México. El STT está integrado por el Comité Coordinador de Sociedad Civil (CCSC, representación conjunta de ocho organizaciones civiles), el INAI y el Gobierno Federal, representado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

El objetivo primordial de la presidencia de México en la AGA es: “fortalecer y profundizar la alianza entre el gobierno y sociedad, propiciando resultados concretos que detonen prosperidad y bienestar para los ciudadanos”.

Fortalecer y profundizar la alianza entre el gobierno y sociedad, propiciando resultados concretos que detonen prosperidad y bienestar para los ciudadanos.

INICIATIVAS QUE MÉXICO IMPULSÓ COMO PRESIDENTE DE LA AGA

Alcance internacional

- Proyectos bilaterales y con organismos multilaterales en materia de Gobierno Abierto.
- Inclusión de CEPAL y OEA como nuevos aliados multilaterales.
- Creación de tres redes de reformadores que promueven el intercambio de experiencias a nivel regional y global: OEA, OCDE, GovLab.
- Cumbre Global AGA 2015 - Apertura para todos: Hacia un Desarrollo Sostenible.
- Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030.
- Carta Internacional de Datos Abiertos.
- Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible.
- Evaluaciones del impacto de Gobierno Abierto.
- Consolidación de los premios de Gobierno Abierto.
- Red Global de Parlamento Abierto.
- Programa piloto de Gobierno Abierto a nivel subnacional.
- Evaluación de iniciativas de Gobierno Abierto.

Alcance nacional

- Consolidación del Secretariado Técnico Tripartita como una mejor práctica nacional e internacional.
- Tablero de seguimiento y presentaciones públicas para la rendición de cuentas.
- Red México Abierto.
- Ejercicios locales de Gobierno Abierto.
- Concepto de Gobierno Abierto como modelo de gestión.
- Fortalecimiento del marco normativo sobre acceso de información.
- Herramienta de Datos para el Desarrollo Sostenible.
- Alianza para el Parlamento Abierto.
- Diagnóstico y propuestas para mejorar el acceso a la justicia.
- Lineamientos para los mecanismos de participación ciudadana de la administración pública federal.
- Desarrollo de estándar de Contrataciones Abiertas.
- Piloto del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.
- Atlas de la Complejidad Económica.
- Proyecto ganador del premio regional de Gobierno Abierto.

MÉXICO EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA AGA

México impulsó la consolidación del Comité Directivo como el espacio de liderazgo y de visión a largo plazo para el fortalecimiento y sostenibilidad de la Alianza.

Durante la Reunión Ministerial del Comité Directivo celebrada en la ciudad de México en abril del 2015, se revisaron cuatro temáticas de alto impacto para ayudar a definir el futuro de la Alianza:

Convergencia de las agendas de Gobierno Abierto y de Desarrollo Sostenible: México propuso a los países miembros de la AGA la adopción de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de generar sinergias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los países de Naciones Unidas y los Principios de Gobierno Abierto.

Investigación sobre el impacto de Gobierno Abierto: con el fin de conocer el impacto de las iniciativas de Gobierno Abierto, México realiza dos investigaciones: 1) en colaboración con la OCDE se está generando un estudio de evaluación sobre el impacto de las políticas de Gobierno Abierto en México y 2) se elabora un diagnóstico para conocer el potencial de la Política de Datos Abiertos como mecanismos para tener información disponible y actualizada.

Seguridad pública y acceso a la justicia: se planteó la relevancia de incorporar compromisos de acceso a justicia y seguridad pública en los Planes de Acción Nacionales. Durante la Cumbre Global de la AGA 2015 se llevará a cabo una sesión plenaria en la que se analizará el papel del Gobierno Abierto como herramienta para garantizar el acceso a justicia.

Gobiernos subnacionales: a partir de la experiencia en iniciativas de Gobierno Abierto a niveles subnacionales, México impulsó la realización de un piloto de apertura gubernamental en ciudades para definir los siguientes pasos de la Alianza en relación con gobiernos subnacionales y regiones. Esto fue aprobado en la reunión de trabajo del Comité Directivo de la AGA celebrada del 22 al 23 de julio de 2015 en Pretoria, Sudáfrica.

Resultados Internacionales de la Presidencia Mexicana

A continuación se presentan las iniciativas que México realizó a nivel internacional como presidente de la AGA.

PROYECTOS BILATERALES

IMPULSO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNDO

México planteó como uno de sus objetivos fortalecer el compromiso de los países miembros con los Principios de la Alianza. Para ello se realizaron diversos proyectos de colaboración bilateral y multilateral para situar la agenda de Gobierno Abierto entre las prioridades de los países miembros y de algunos organismos multilaterales.

BRASIL

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

CANADÁ

— Cooperación para impulsar principios comunes y mejores prácticas en la Alianza.

— Cooperación, a través del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de la AGA, en materia de Principios, medición, estándares y construcción de capacidades en materia de Datos Abiertos.

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

— Colaboración para el desarrollo y lanzamiento de los Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del Grupo de Trabajo sobre Anticorrupción del G20.

CHILE

— Impulso de la agenda bilateral de Datos Abiertos y desarrollo de la 3ª Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe.

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Intercambio de aprendizaje y apoyo técnico para elaborar herramientas de seguimiento y evaluación de los compromisos de sus Planes de Acción Nacionales.

— Colaboración a través del Grupo de Trabajo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe para fomentar la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la construcción de capacidades en la región.

COLOMBIA

— Apoyo técnico para elaborar un tablero de seguimiento de los compromisos de sus Planes de Acción Nacionales, a partir del tablero mexicano.

— Colaboración a través del Grupo de Trabajo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe para fomentar la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la construcción de capacidades en la región.

COSTA RICA

— Intercambio de aprendizaje y apoyo técnico para elaborar herramientas de seguimiento y evaluación de los compromisos de sus Planes de Acción Nacionales.

— Colaboración a través del Grupo de Trabajo de la Red de Gobierno Electrónico.

nico de América Latina y el Caribe para fomentar la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la construcción de capacidades en la región.

CROACIA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ESTADOS UNIDOS

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Fortalecimiento de la Agenda de Competitividad de América del Norte mediante el uso de Datos Abiertos y de innovación digital.

— Inclusión del Gobierno Abierto como uno de los ejes principales del Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos.

— Cooperación para la adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

— Colaboración para realizar iniciativas de gobierno subnacional.

— Intercambio mutuo de mejores prácticas en Gobierno Abierto y Datos Abiertos.

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

FILIPINAS

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible.

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

FRANCIA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Visita de Estado en la que se definió la prioridad de Gobierno Abierto para la relación bilateral.

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

— Colaboración para llevar a cabo proyectos de uso de Datos Abiertos en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

- Protocolo para identificar y publicar Datos Abiertos con el fin de evaluar, planificar y ejecutar acciones que fortalezcan la mitigación y entendimiento del cambio climático.
- Iniciativa para mejorar las herramientas digitales disponibles para el combate, prevención y adaptación ante el cambio climático siguiendo la pauta del Reto Cambio Climático (C3) lanzado en Francia.

GEORGIA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Visita a México para el intercam-

bio de conocimientos y experiencias como parte del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información de la AGA que lidera el INAI, en el marco de la elaboración de una ley de acceso a la información por parte de Georgia.

INDONESIA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ITALIA

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

REINO UNIDO

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Colaboración en el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos como país miembro (steward) de la iniciativa.

— Visita de Estado en la que se fortaleció el compromiso de alto nivel con los Principios de Gobierno Abierto.

— Proyecto de Datos Abiertos entre el equipo de “Behavioural Insights” del Reino Unido y el Gobierno de México. El proyecto que se desarrolla se denomina “Prospera Digital”, con el que se busca utilizar nuevas herramientas y tecnologías móviles para promover la inclusión digital de las beneficiarias del Programa Prospera, mediante la generación de un canal de comunicación automatizada para dar información oportuna,

personalizada y focalizada vía SMS, con el fin de que aquellos puedan tomar mejores decisiones que amplifiquen sus posibilidades de desarrollo.

— Intercambio de aprendizaje y apoyo técnico para elaborar herramientas de seguimiento y evaluación de los compromisos de sus Planes de Acción Nacionales.

— Colaboración para realizar iniciativas de gobierno subnacional.

— Intercambio de información y experiencia en torno al proceso de la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

— Colaboración para el desarrollo de la Cumbre Global de Gobierno Abierto 2015.

RUMANIA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

SANTA LUCÍA

— Transferencia de experiencia, conocimiento y apoyo técnico para su posible adhesión a la AGA.

SUDÁFRICA

— Colaboración para la elaboración y desarrollo de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

— Colaboración para asegurar la continuidad de los proyectos de la presidencia de México.

— Colaboración para el desarrollo de la Cumbre Global de Gobierno Abierto 2015.

OCDE

- Mecanismos de evaluación y medición del impacto de los compromisos de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.
- Red sobre Gobierno Abierto e Innovación en América Latina y el Caribe.
- Colaboración para el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos.
- Colaboración para el desarrollo y lanzamiento de los Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del Grupo de Trabajo sobre Anticorrupción del G20.
- Cooperación para la implementación del estudio de evaluación sobre el impacto de las políticas de Gobierno Abierto en México, con especial enfoque en la Política de Datos Abiertos.
- Colaboración de México en el Observatorio de la Innovación en el Sector Público (OPSI).

PNUD

- Apoyo de sus oficinas locales para la implementación de Planes de Acción a nivel subnacionales con un énfasis en Centroamérica.
- Colaboración para el desarrollo de la iniciativa de visualización, uso y publicación de datos para el desarrollo sostenible.

OEA

- Integración de la Organización como aliado oficial de la AGA.
- Programa para la Promoción de Gobiernos Abiertos en las Américas.
- Colaboración para el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

CEPAL

- Integración de la Comisión como aliado oficial de la AGA.
- Capacitación para funcionarios en todos los sectores y niveles de gobierno.
- Inclusión del Gobierno Abierto como uno de los temas prioritarios en la Agenda Digital 2018 del eLAC 2018, organismo donde México funge actualmente como presidente.

BID Y BM

- Apoyo como aliados estratégicos de la AGA.
- Colaboración para el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

CLAN

- Declaración de Alto Nivel para impulsar el Gobierno Abierto y la AGA como mecanismos de diálogo prioritarios en la región.

MICTA

— Inclusión de Gobierno Abierto en las prioridades de la agenda de estos países.

G20

— Inclusión de “Datos Abiertos” y “transparencia fiscal y presupuestaria” como temas que requerían mayor atención por parte del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 (Plan de Acción Anticorrupción 2015-2016).

— Desarrollo de los Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20.

AGONU

— Durante el 70° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente Enrique Peña Nieto enfatizó la importancia de los Gobiernos Abiertos para implementar políticas públicas que permitan cumplir los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

— En el marco de la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas, México como presidente de la Alianza impulsó la adopción —por los países que conforman el Comité Directivo— la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

CODH

— México ha impulsado la inclusión de referencias a transparencia y rendición de cuentas en diversas resoluciones relacionadas con el derecho a la libertad de expresión, administración de justicia, participación de la sociedad civil, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA LA APERTURA DE LOS GOBIERNOS

México planteó como presidente de la Alianza promover prácticas que fomenten la apertura y la transparencia en diferentes niveles y sectores. Para realizar lo anterior, México promovió tres redes:

OEA - PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS EN LAS AMÉRICAS

Red regional de aprendizaje y capacitación para la sociedad civil organizada, iniciativa privada y gobierno, impulsando junto con la OEA las mejores prácticas de Gobierno Abierto.

Participan los Gobiernos de México y Canadá, así como la Fundación AVINA, el Centro Carter, la CEPAL e Hivos, quienes contribuyen técnica, logística y financieramente en el Programa.

oas.org/es/sap/dgpe/OpenGovFellowship

GOVLAB / NYU — RED DE INNOVADORES

Red multilateral de expertos que tiene el objetivo de aprovechar las habilidades y experiencias de las oficinas de gobierno reconocidas por la innovación gubernamental.

Participan Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Australia, Canadá, Chile, México y la Ciudad de Buenos Aires.

noi.thegovlab.org

OCDE - RED SOBRE GOBIERNO ABIERTO E INNOVACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Plataforma para promover los Principio de Gobierno Abierto en la región de América Latina y el Caribe, mediante la participación en diálogos de políticas, transferencia de conocimiento e intercambio de buenas prácticas con los países miembros de la OCDE.

Durante la Cumbre Global de la AGA 2015 se presentará esta Red, siendo México el primer presidente de la misma y, reiterando su fuerte compromiso para diseminar los Principios de Gobierno Abierto.

Adicionalmente, México participa en la Red de Gobierno Abierto coordinada por el BID. Esta Red está integrada por autoridades de alto rango responsables de las políticas de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe, y nace con el objetivo de promover un diálogo de política regional para el diseño e implementación de soluciones que contribuyan al avance del Gobierno Abierto.

iadb.org/es/investigacion-y-datos/dialogo-regional-de-politica/gobierno-abierto,8671.html

México es crucial incorporar en la agenda internacional la perspectiva de los Principios de Gobierno Abierto como habilitadores del desarrollo sostenible.

CUMBRE GLOBAL DE LA AGA 2015

Apertura para todos: Hacia un Desarrollo Sostenible.

La Cumbre Global de la AGA 2015 brinda una oportunidad a los reformadores de Gobierno Abierto de la comunidad internacional para consolidar los Principios de Gobierno Abierto como habilitador de la efectiva implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



México propone a las naciones hacer suyos los Principios de Gobierno Abierto que permitan cumplir los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

DECLARACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

México promovió la adopción de la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* en el marco de la 70ª AGONU. La declaración fue firmada por 13 países de la Alianza, incluyendo a los miembros del Comité Directivo, y será avalada por otros países miembros.

Con esta declaración, los países se comprometen a:

- Promover el Estado de Derecho, lo cual es consistente con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Promover el acceso público oportuno a información desagregada y en Datos Abiertos vinculada con la Agenda 2030.
- Apoyar la participación ciudadana en la implementación de los objetivos de la Agenda 2030.
- Apoyar los Principios de Gobierno Abierto para definir indicadores nacionales, regionales e internacionales para medir la implementación de la Agenda 2030.
- Usar los Planes de Acción Nacionales para promover la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de la Agenda 2030.

CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS

Durante la tercera Conferencia Internacional de Datos Abiertos celebrada en Ottawa, Canadá, los días 28 y 29 de mayo de 2015, México trabajó con un grupo de expertos para definir y lanzar una Carta internacional de Datos Abiertos¹ en la que se reconocen los valores de tener datos oportunos, entendibles, accesibles y comparables para promover mayor participación ciudadana que aliente el desarrollo y la innovación.

México es uno de los miembros del Consejo Coordinador (steward) de la Carta Internacional de Datos Abiertos, y llama a otros países a adoptar los principios fundamentales de Datos Abiertos:

- Abiertos por Defecto
- Oportunos y Exhaustivos
- Accesibles y Utilizables
- Comparables e Interoperables
- Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana
- Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación.

La Carta va más allá de otros esfuerzos internacionales anteriores, al abordar directamente temas como: brecha digital, la adopción por parte de ciudades y organismos multilaterales, y un nuevo principio que fomenta la interoperabilidad de los datos.

Debido a su papel de liderazgo en el desarrollo de la Carta internacional de Datos Abiertos, México fue elegido como el primer Presidente interino de la Carta para el periodo de 2016. Este será un año crucial para promover su adopción y consolidación.

opendatacharter.net

ALIANZA GLOBAL DE DATOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (AGDDS)

En el marco de la 70ª AGONU, México junto con Colombia, Kenia, Estados Unidos, líderes del sector privado y sociedad civil, anunciaron la creación de la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo de esta Alianza Global es promover su uso para medir eficazmente la implementación de los ODS a través de las siguientes acciones principales:

- Cerrar la brecha de importantes vacíos de datos.
- Facilitar la apertura e intercambio de datos existentes.
- Incrementar el uso efectivo de datos, especialmente el cruce de datos interoperables, y fomentar la alfabetización de datos en la población.
- Promover principios, protocolos, normas y políticas públicas para impulsar el uso de datos para el desarrollo sostenible de manera más amplia.

¹ El Comité Coordinador de la Carta se conformó por México, Canadá, Web Foundation, IDRC, la Red de Datos para el Desarrollo (OD4D) y Omidyar Network.

Bajo la creación de esta nueva Alianza Global, México se comprometió a realizar las siguientes cuatro acciones:

- 1**—Desarrollar e implementar una hoja de ruta nacional de Datos Abiertos.
- 2**—Mantener una actividad de liderazgo dentro del Comité Directivo de la Carta durante su lanzamiento y consolidación.
- 3**—Establecer mecanismos de cooperación con la sociedad civil, el sector privado y la academia, para diseñar nuevas estrategias de desarrollo basadas en datos, para la consecución de la Agenda 2030.
- 4**—Identificar conjuntos de datos prioritarios centrados en impacto y promover normas técnicas interoperables, así como buenas prácticas para abordar los ODS.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL GOBIERNO ABIERTO

La evaluación de impacto de Gobierno Abierto es un gran reto debido a la falta de indicadores estandarizados que permitan la efectiva medición de sus impactos. Por ello, México impulsa la creación de mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de los compromisos y acciones de los Planes de Acción Nacionales.

En este sentido, México desarrolla dos proyectos de investigación:

—EVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

México —en conjunto con la OCDE— desarrolla un estudio de evaluación sobre el impacto de las políticas de Gobierno Abierto en México, con especial enfoque en la Política de Datos Abiertos, teniendo los siguientes objetivos específicos:

- Dotar a México de un reporte que fortalezca la implementación de su Política de Datos Abiertos.
- Destacar los costos y beneficios de la apertura de datos en el gobierno central, los impactos de los Datos Abiertos en la eficiencia gubernamental y el valor potencial de la apertura de la información para el crecimiento y el desarrollo económico.
- Revisar iniciativas de Datos Abiertos en niveles subnacionales para sugerir cómo optimizar su impacto y apoyar su transferencia a otras realidades subnacionales.
- Elaborar recomendaciones específicas para apoyar la implementación de la política de Datos Abiertos, así como incrementar sus potenciales beneficiarios.

El inicio de la evaluación se anunciará durante la Cumbre Global de la AGA 2015. Representa un primer ejercicio de cómo evaluar compromisos de los Planes de Acción Nacionales para que sirva como referencia para la comunidad internacional.

—ESTUDIO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Uno de los objetivos de prioritarios de la Política de Datos Abiertos en México es contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el país. Por lo anterior —en conjunto con la empresa Everis— se realiza un diagnóstico para conocer el potencial de la Política de Datos Abiertos como mecanismos para cumplir con las obligaciones en materia de acceso a la información de oficio contenidas en la Ley General de Transparencia (Art. 70). El objetivo final del proyecto es desarrollar una guía para facilitar a los sujetos obligados el cumplimiento de estas obligaciones.

—CONSOLIDACIÓN DE LOS PREMIOS DE GOBIERNO ABIERTO

En la Cumbre Global de la AGA 2013 celebrada en Londres, se anunció el lanzamiento de los Premios de Gobierno Abierto con el objetivo de reconocer los mejores proyectos de Gobierno Abierto que han desarrollado los países miembros de la Alianza.

Los países participantes postulan un proyecto en conjunto con sociedad civil y presentan evidencia sobre su diseño, implementación y resultados. Cada año los premios se centran en diferentes temáticas. La primera edición de los premios se llevó a cabo durante 2014 y se centraron en la Participación Ciudadana.

Durante la presidencia de México en la AGA se llevó a cabo la segunda edición de los premios, reconociendo a la iniciativa como un importante ejercicio para incentivar a los países y sociedades civiles relacionadas a la AGA a seguir implementando iniciativas de Gobierno Abierto.

Este año los premios tienen como eje temático el Mejoramiento de Servicios Públicos. Adicional a las tres premiaciones principales, se otorgan reconocimientos a los cuatro mejores proyectos regionales y un reconocimiento especial. Los ganadores de la segunda edición serán reconocidos durante la Cumbre Global de la AGA 2015.

opengovawards.org

FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA

Para fortalecer la AGA, México impulsó acciones específicas para que otros poderes y gobiernos subnacionales adopten principios de Gobierno Abierto.

RED GLOBAL DE PARLAMENTO ABIERTO

Como parte del grupo de trabajo de Apertura Legislativa de la AGA —en conjunto con el National Democratic Institute (NDI) y el Senado mexicano—, se impulsó el lanzamiento de una “Red global de Parlamento Abierto” para llevar los Principios de Gobierno Abierto al ámbito legislativo internacional.

Los objetivos de esta Red de Parlamento Abierto son:

- Avanzar la apertura parlamentaria, incluyendo la implementación de la *Declaración sobre Apertura Parlamentaria* y la *Declaración de Santiago*.
- Construir conocimiento parlamentario y apoyo multiparte para incrementar la apertura parlamentaria y de gobierno,
- Impulsar la colaboración y diálogo entre miembros del parlamento y sociedad civil en los niveles nacional, regional e internacional, y
- Apoyar el objetivo de la AGA, impulsando reformas en Gobierno Abierto, fortalecer compromisos y, en países no miembros, impulsar reformas para ser elegibles por la Alianza.

Adicionalmente, en la Cumbre GLocal de la AGA 2015 se incluye un espacio para discutir el rumbo sobre apertura legislativa. Para promover este espacio asistirán más de 60 líderes parlamentarios de los países miembros de la AGA, a invitación de la Oficina de la Presidencia de México y el Presidente del Senado de México.

PROGRAMA PILOTO DE GOBIERNO ABIERTO A NIVEL SUBNACIONAL

México impulsó el reconocimiento de la importancia e interés de que las ciudades adopten los Principios de Gobierno Abierto, por lo que en la Cumbre Global de la AGA 2015 se anunciará el desarrollo de una fase piloto para involucrar a ciertas ciudades en la Alianza. El piloto iniciará en enero de 2016 con 10 ciudades teniendo los siguientes objetivos:

- Proveer el trabajo y conocimiento de los reformadores del ámbito subnacional.
- Promover un mejor entendimiento de la agenda de Gobierno Abierto a nuevos gobiernos y OSC.
- Evaluar el impacto del programa piloto y lanzar una segunda fase que involucrará a más ciudades.

La mayoría de las personas viven en ciudades y más de la mitad de la población de países en desarrollo vivirán en ciudades para 2030. Esto hace necesario que las ciudades adopten los Principios de Gobierno Abierto para que ciudadanos y gobierno generen alternativas innovadoras con el fin de hacer frente a los retos de provisión de servicios públicos, desarrollo urbano, contaminación, y transporte público, entre otros.

ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

—

El compromiso internacional de México con la AGA se complementa con los esfuerzos nacionales que se realizan en el país. En último término, el compromiso internacional debe fundarse y sostenerse en el compromiso nacional.

El STT se creó el 9 de diciembre de 2011 en la tercera Sesión Ordinaria de los trabajos de “la Iniciativa de Alianza Mundial por los Gobiernos Abiertos”. Se trata de un espacio sin precedentes de diálogo, interlocución, cocreación y máximo órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en el país, por lo que es una de las prácticas más emblemáticas de México en la AGA.

Proceso participativo para el desarrollo del Plan de Acción 2013-2015 con +200 participantes

9 mesas temáticas
1 diagnóstico por mesa

Compras públicas

Agenda digital

Competencia y fomento económico

Política social

Medio ambiente y cambio climático

Infraestructura

Transparencia presupuestaria y fiscal

Justicia y seguridad

Energía e industrias extractivas

+200 participantes

ALIANZA EN MÉXICO

En México, la AGA se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite asumir compromisos con el potencial de transformar la calidad de vida de las personas.

SECRETARIADO TÉCNICO TRIPARTITA

El STT es el espacio permanente e institucional de toma de decisiones de la Alianza en México. Está integrado por el CCSC, el INAI y por el Gobierno de la República. Esta responsabilidad conjunta ha permitido institucionalizar los procesos de Gobierno Abierto en México y ha dado continuidad a los objetivos de la Alianza, permitiendo su profundización y consolidación.

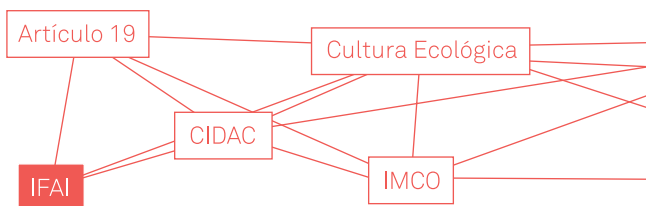
PLAN DE ACCIÓN 2013-2015 DE MÉXICO

El PA2015 es el segundo que México asume como parte de su pertenencia a la AGA. En 26 compromisos distribuidos en cinco ejes temáticos se han incorporado nuevos retos y mayores innovaciones, con el fin de avanzar en materia de Gobierno Abierto.

26 COMPROMISOS

5 EJES ESTRATÉGICOS

- 1— Gobierno centrado en la ciudadanía
- 2— Presupuesto abierto y participativo
- 3— Datos abiertos para el desarrollo
- 4— Empoderamiento y participación ciudadana
- 5— Gobernanza de recursos naturales



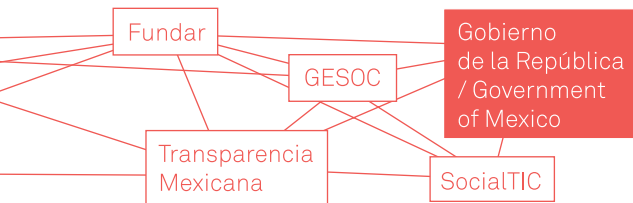
VISIÓN PAÍS EN MÉXICO

En el contexto nacional la Visión ha permitido que el STT impulse iniciativas que fortalecen y la profundizan el Gobierno Abierto en México. Esta visión ha hecho posible avanzar diferentes proyectos de forma autónoma, pero vinculadas entre sí a través de objetivos compartidos. Asimismo, ha mostrado la oportunidad de promover el desarrollo de una estrategia nacional de Gobierno Abierto que asegure que no se conviertan en esfuerzos aislados ni desvinculados entre sí.

IMPULSANDO EL GOBIERNO ABIERTO

El STT reconoce la importancia de fortalecer y mejorar las definiciones existentes sobre Gobierno Abierto que resulten útiles.

Bajo el liderazgo de INAI, en México se ha hecho una apuesta por concebir al Gobierno Abierto como un modelo de gestión que permita conectar los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnologías de la información para diseñar políticas públicas que promuevan el diálogo, la colaboración y la cocreación entre autoridades y ciudadanos con el objetivo de atender los principales asuntos públicos y generación de beneficios sociales.



PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA LA APERTURA DE LOS GOBIERNOS

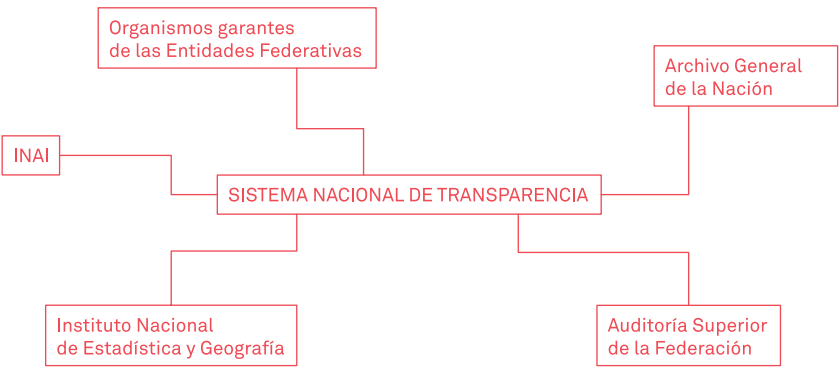
Como parte del segundo objetivo de la Visión país, se llevaron a cabo distintas iniciativas para impulsar acciones colaborativas que inciden en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El 7 de febrero de 2014 se publicó la reforma al artículo 6º Constitucional que fortalece los derechos ciudadanos para acceder a la información pública, así como para la protección de datos personales. Se incluyó el principio de máxima publicidad, ampliación de los sujetos obligados a informar y se otorgó autonomía constitucional al órgano garante

En este contexto, tuvo lugar la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que incorpora:

- Un capítulo específico de Gobierno Abierto que establece que los órganos garantes coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y apertura gubernamental.
- La conformación del Sistema Nacional de Transparencia cuyo objetivo es coordinar y dirigir las acciones que garanticen la transparencia, el acceso a la información y protección de datos de México.



LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La constitución mexicana dispone que la planeación del desarrollo nacional deberá ser democrática y deliberativa, debiendo recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad. Es por ello que, la SEGOB —en colaboración con el PNUD— elaboró los lineamientos para que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal construyan nuevos y mejores mecanismos de participación ciudadana.

Dichos lineamientos serán presentados para consulta ciudadana durante la Cumbre Global de la AGA 2015 con el fin de fortalecer la interacción entre la sociedad civil y la administración pública federal a través de la conformación, organización, y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana para fomentar la incidencia en políticas públicas.

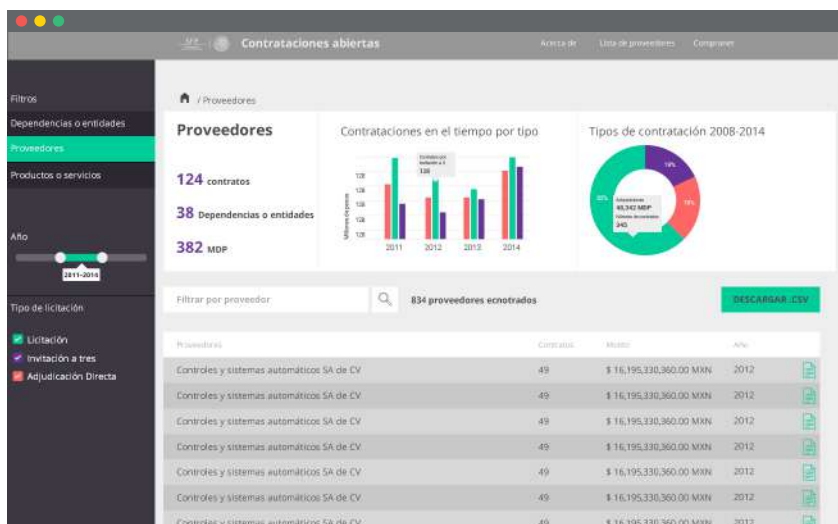


CONTRATACIONES ABIERTAS

La Alianza por las Contrataciones Abiertas impulsa el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas como mecanismo para fomentar mayor transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación gubernamental, desde la planeación hasta la evaluación de impacto, mediante el uso de Datos Abiertos.

México, en cooperación con el BM, es el primer país en validar el piloto del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas. En un ejercicio conjunto con el INAI, TM y el equipo de la Alianza por las Contrataciones Abiertas, se llevó a cabo un mapeo de la normatividad, procesos y sistemas de información involucrados en los procedimientos de adquisición en México.

El resultado de este mapeo fue lograr traducir el Estándar internacional contexto mexicano e identificar más de 120 datos específicos, que de publicarse como Datos Abiertos, permitirán el seguimiento de recursos públicos desde su etapa de planeación, hasta su etapa de ejecución y evaluación. Estos avances serán anunciados durante la Cumbre Global de AGA 2015, y contribuirán en la definición de los lineamientos para cumplir las obligaciones en materia de acceso a la información contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Instituciones participantes:

SFP (Unidad de Gobierno Digital, Unidad de Transparencia y Asuntos Internacionales, Unidad de Política de Contrataciones Públicas y Unidad de Control y Auditoría a la Obra Pública),

CEDN (Dirección General de Datos Abiertos),

SHCP (Unidad de Inversiones y Unidad de Evaluación del Desempeño),

INAI (Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso),

TRANSPARENCIA MEXICANA

SFP (Unidad de Gobierno Digital), como coordinador.

PLATAFORMA DE ANÁLISIS DE DATOS SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS

México ha trabajado con el BM en el desarrollo de nuevas funcionalidades para el análisis de Datos Abiertos de Compranet —sistema electrónico de información pública sobre las contrataciones gubernamentales—, incluyendo visualizaciones dinámicas sobre los tiempos de contratación, eficiencia del gasto, y equidad en la participación de diferentes proveedores. Este sitio es un ejemplo de uso de Datos Abiertos para fomentar mayor transparencia, rendición de cuentas y mayor eficiencia en el gobierno.

GOBIERNO ABIERTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

México promovió acciones para asegurar que el gobierno abierto contribuya a generar beneficios sociales tangibles, medibles y verificables.

TERCER PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE MÉXICO

La construcción del tercer Plan de Acción Nacional busca incluir a otros actores e integrar temáticas prioritarias en la agenda pública. Por esta razón, se abrió una consulta pública para participar en la definición de los temas de dicho Plan de Acción y se lanzó una convocatoria pública con el objetivo de ampliar la participación de actores y organizaciones en el proceso de la Alianza en México.

El tercer Plan de Acción incorporará compromisos formulados como objetivos de política pública, lo cual implica:

- Responder a un problema público concreto.
- Plantear con claridad los objetivos que se quieren alcanzar y el resultado o transformación que se quiere lograr.
- Definir —con base en el problema identificado y los objetivos planteados— el plan de trabajo y alternativas de política pública que deberán realizar gobierno y organizaciones de sociedad civil, el cual se mantendrá flexible siempre con el fin de cumplir los objetivos planteados.

POLÍTICA NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

El STT busca que el tercer Plan de Acción Nacional se convierta en el principal instrumento de una Política Nacional de Gobierno Abierto en México. El objetivo de la Política planteada es generar espacios de diálogo y coordinación con otros poderes y gobiernos subnacionales cuando uno de los nuevos compromisos adoptados así lo requiera, de acuerdo con el problema público identificado.

Adicionalmente, el INAI impulsa la creación de un modelo de Gobierno Abierto. Para ello se han obtenido retroalimentación de más de 200 personas de diferentes países (México, Estados Unidos, Brasil, Chile, España y Perú).

HERRAMIENTA DE DATOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como parte de la adopción de los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, México —en colaboración con el PNUD— construyó una plataforma para visualizar indicadores relacionados con cada uno de los Objetivos. Esta iniciativa surge de la prioridad de dicha Agenda para México y del reconocimiento de la importancia del Gobierno Abierto como factor clave del seguimiento de la efectiva implementación de los ODS.

Esta herramienta es una gran contribución de México a la comunidad internacional que podrá ser fácilmente utilizada para iniciar la medición y seguimiento de los ODS. La herramienta en código abierto es un claro ejemplo de cómo los Datos Abiertos pueden proveer evidencia que puede ser utilizada como insumo para la creación de políticas públicas que permitirán la efectiva implementación de los ODS en los siguientes 15 años.

La Herramienta cuenta con dos secciones para analizar los indicadores:



Explora

Permite visualizar cada indicador por distintos niveles de desagregación espacial, temporal y grupo demográfico, según la información disponible.

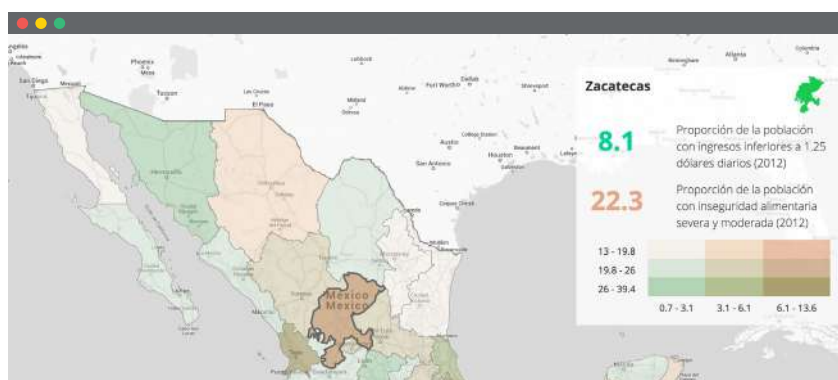


Compara

Permite cruzar la información de dos indicadores para analizar su relación mediante gráficas y mapas.

La plataforma presenta más de 300 recursos de datos provistos por 12 dependencias federales que permitan dar seguimiento a más de 100 indicadores correspondientes a 11 ODS en materia de educación, pobreza, crecimiento económico, desigualdad social y bienestar. Los indicadores, la serie histórica y los metadatos correspondientes se encuentran disponibles en datos.gob.mx para ser descargados y consultados en formatos abiertos.

datos.gob.mx/agenda2030



ATLAS DE LA COMPLEJIDAD ECONÓMICA

Con la premisa de que el desarrollo nacional le corresponde a todos los mexicanos, México ha definido como una de las estrategias en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la democratización de la productividad, cuyo objetivo es que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

En este sentido, se lleva a cabo un proyecto denominado Atlas de la Complejidad Económica con los siguientes objetivos:

- **USO Y ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN**
- **ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE TRABAJADORES Y EMPRESAS**
- **MEJORAR EL AMBIENTE DE NEGOCIOS**
- **CERRAR BRECHAS SECTORIALES Y REGIONALES**
- **DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA PRODUCTIVIDAD**

Se trata de una herramienta digital que concentrará diversa información local, regional y nacional sobre factores productivos, principalmente en relación con la fuerza laboral y acervo de capital.

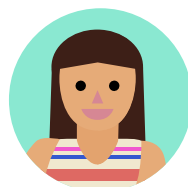
Esta herramienta parte de que el Gobierno Abierto permite encontrar soluciones conjuntas para las problemáticas comunes en particular facilitando la toma de decisiones a través de la publicación de información, en formatos abiertos, que previamente era de difícil acceso y uso.



Que los trabajadores identifiquen oportunidades de empleo acordes a sus habilidades y competencias.



Que los inversionistas cuenten con información necesaria para la puesta en marcha de proyectos productivos.



Que los tomadores de decisiones locales encuentren oportunidades para fomentar industrias y servicios que pueden ser impulsados en su región de influencia.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL GOBIERNO ABIERTO

En México existe un pleno reconocimiento sobre la apremiante necesidad de diseñar estudios empíricos e investigaciones más robustas que permitan un análisis más profundo de la AGA y los principios de Gobierno Abierto.

Bajo el liderazgo del INAI se impulsa la construcción de una métrica de las condiciones de Gobierno Abierto en México. Además de medir las condiciones de apertura gubernamental en el país, podrá servir como referencia para otros países.

- Condiciones estructurales
(legales, institucionales y políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva).
- Prácticas de apertura y transparencia proactiva de los sujetos obligados, órganos garantes y sociedad civil.
- La percepción y experiencia por parte de todas las partes involucra

FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Con el objetivo de profundizar la AGA en México, se llevan a cabo iniciativas de Gobierno Abierto en gobiernos subnacionales y de parlamento abierto en el poder judicial.

GOBIERNO ABIERTO EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL

Fomentar que gobiernos subnacionales y núcleos urbanos incorporen los Principios de Gobierno Abierto es parte de uno de los objetivos de México, por lo que impulsó dos iniciativas subnacionales.

(i) RED MÉXICO ABIERTO

La Red México Abierto es una iniciativa del Gobierno Federal que consolida una alianza entre los tres niveles de gobierno para fortalecer los procesos de apertura local. Tiene como fin el intercambio de aprendizajes, herramientas y recursos técnico-metodológicos sobre Datos Abiertos.

Actualmente la Red la conforman 12 estados y 15 municipios que trabajan sobre cinco ejes de acción:



RESILIENCIA



MOVILIDAD



GESTIÓN DEL TERRITORIO



PREVENCIÓN DEL DELITO



DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta estrategia brinda la oportunidad de trabajar con expertos nacionales e internacionales en la definición de datos de alto valor para que entidades federativas y municipios cuenten con información básica que les permita tomar decisiones basadas en evidencia sobre estos temas.

Se busca además promover el uso estratégico de los datos para desarrollar herramientas que ayuden a resolver problemas públicos y generen impactos positivos en el interior y en exterior del gobierno.

mxabierto.org

(ii) EJERCICIOS LOCALES DE GOBIERNO ABIERTO

Recientemente, México fortaleció su marco normativo en materia de acceso a la información pública. En el año 2014 se publicaron los cambios al artículo sexto constitucional, dando autonomía al órgano garante de acceso a la información.

Como consecuencia de esta modificación constitucional, el INAI cuenta con la facultad de impulsar políticas de Gobierno Abierto. Es así que el órgano garante ha impulsado el desarrollo de ejercicios locales de Gobierno Abierto en 13 entidades federativas en donde participan diversas autoridades de gobierno, poderes, organismos autónomos, sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

De la misma forma que a nivel federal, estos ejercicios buscan constituir secretariados tripartitos y Planes de Acción Local que incluyan compromisos igualmente trascendentes y significativos por parte de los gobiernos de las entidades federativas.



ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO

El 22 de septiembre del 2014, se firmó un acuerdo de colaboración en materia de Parlamento Abierto entre el Senado mexicano, el INAI y las organizaciones de la sociedad civil, para promover de manera conjunta y coordinada, la apertura de los cuerpos legislativos en México.

Los pasos que la sociedad civil está impulsando con esta Alianza son:

- Instalar formalmente la Alianza por el Parlamento Abierto a nivel nacional.
- Avanzar el desarrollo de acciones de parlamento en al menos la mitad de los cuerpos legislativos del país.
- Impulsar que ciudadanos y organizaciones a nivel subnacionales hagan suya esta agenda y exijan en sus entidades el compromiso de sus legisladores con la apertura parlamentaria.
- Construir Planes de Acción con compromisos concretos, orientados a mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Principios de Parlamento Abierto:

- 1—Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la Información
- 2—Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas
- 3—Publicar información parlamentaria
- 4—Publicar información presupuestal y administrativa
- 5—Publicar información sobre los legisladores y servidores públicos
- 6—Publicar información histórica de legislaturas anteriores
- 7—Utilizar Datos Abiertos y formatos no propietario
- 8—Asegurar el acceso físico y la transmisión en tiempo real de las sesiones
- 9—Regular el cabildeo, los conflictos de interés y la conducta ética
- 10— Legislar a favor del Gobierno Abierto.

parlamentoabierto.mx

JUSTICIA ABIERTA

A solicitud del Gobierno Federal, el CIDE realizó foros de participación en diversos Estados del país en los que participaron expertos, ciudadanos, y gobiernos, entre otros actores, para elaborar un diagnóstico y una serie de propuestas para mejorar el acceso a la justicia laboral, de emprendedurismo, ciudadana, familiar, vecinal y comunitaria, entre otros.

Esta consulta dio como resultado una serie de propuestas de política pública que involucran a los poderes ejecutivo y judicial, tanto del ámbito federal como del ámbito subnacional.

Durante la consulta participaron más de 425 expertos en 15 foros, se recopilaron 485 testimonios y 600 propuestas. Todas las propuestas fueron analizadas por grupos de validación que las depuraron, sistematizaron y consolidaron.

justiciacotidiana.mx



INNOVACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

El desarrollo del PA2015 consolidó al STT como el máximo órgano de toma de decisiones de la Alianza en México. Este Plan se caracterizó por importantes innovaciones que permitieron cumplir la totalidad de sus actividades:

- Ampliar la participación en la construcción, formulación e implementación del PA2015, a través de un mecanismo que involucró diferentes actores a través de mesas de trabajo temáticas para la definición de los compromisos adoptados. Esta metodología ha sido modelo para otros países, entre los que se incluye Trinidad y Tobago.
- Creación de una metodología de seguimiento para los compromisos, basada en planes de trabajo con actividades concretas, fechas de corte y responsables claros, tanto de sociedad civil como de gobierno.
- Desarrollo de un Tablero público de seguimiento tablero.gobabiertomx.org para conocer los avances de cada uno de los compromisos. Se ha convertido en una buena práctica internacional que está siendo adoptado por otros países como: Colombia, Paraguay y Guatemala, entre otros.
- Presentaciones públicas de rendición de cuentas sobre los avances de los compromisos en las que sociedad civil y gobierno, revisando el grado de cumplimiento del Plan de Acción.

Durante la Cumbre Global de la AGA se anunciará el inicio de la construcción del tercer Plan de Acción de México, el cual busca profundizar la participación y colaboración ciudadana, así como la adopción de compromisos ambiciosos en términos de objetivos de política pública que impacten positivamente en la vida de los mexicanos y en el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales.

aga.org.mx

PROYECTO MEXICANO EN LOS PREMIOS DE GOBIERNO ABIERTO

Como parte de la segunda edición, de los Premios de Gobierno Abierto, México postuló la iniciativa de “Participación Social de Guarderías del IMSS”. Se trata de una iniciativa del IMSS —en colaboración con TM— que consiste en invitar a padres de familia para que inspeccionen las instalaciones de la guardería a la que asisten sus hijos. Esta iniciativa fue reconocida como mejor proyecto en la categoría Regional durante la Cumbre Global de la AGA.

Siglas

- AGA - Alianza para el Gobierno Abierto.
- AGONU - Asamblea General de las Naciones Unidas.
- APF - Administración Pública Federal del Gobierno de México.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo.
- BM - Banco Mundial.
- CoDH - Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- CCSC - Comité Coordinador de Sociedad Civil.
- CEDN - Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CIDE - Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- CLAN - Cumbre de Líderes de América del Norte.
- GESOC - Gestión Social y Cooperación.
- IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad.
- IMSS - Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI).
- MICTA - México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia.
- NRGI - Natural Resource Governance Institute.
- NYU - Universidad de Nueva York.
- OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- ODS - Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- OEA - Organización de los Estados Americanos.
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SE - Secretaría de Economía.
- SEGOB - Secretaría de Gobernación.
- SFP - Secretaría de la Función Pública.
- STT - Secretariado Técnico Tripartita.
- TM - Transparencia Mexicana.

Licencia Creative Commons

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons Atribución-by 4.0 y puedes:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material.

Creative Commons Licence

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-by 4.0 licence. You can:

Share — copy and redistribute the material in any medium or format.

Adapt — remix, transform, and build upon the material.

Gobierno Abierto MX se terminó de imprimir en la Ciudad de México en Octubre 2015. Para su composición se utilizó la tipografía Akkurat. El tiraje fue de mil ejemplares.

Open Government MX was printed in Mexico City in October 2015. It is set in Akkurat with a print run of a thousand copies.